

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2019 XII LEGISLATURA Núm. 179 Pág. 1

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª ANA MARÍA PASTOR JULIÁN

Sesión plenaria núm. 171

celebrada el martes 19 de febrero de 2019

Página **ORDEN DEL DÍA:** Debate de totalidad de propuestas de Reforma de Estatutos de Autonomía: — Del Parlamento de las Illes Balears, de reforma de la Ley Orgánica 1/2007, de 28 de febrero, de reforma del Estatuto de Autonomía de las Illes Balears, para la supresión del aforamiento de los diputados y las diputadas del Parlamento de las Illes Balears y de los miembros del Gobierno de las Illes Balears. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 355-1, de 14 de diciembre de 2018. (Número de expediente 127/000005) Toma en consideración de proposiciones de ley: — Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, Orgánica por la que se modifica el Código Penal, para reforzar el Estado de Derecho y las instituciones del Estado. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 315-1, de 5 de octubre de 2018. (Número de expediente 122/000276) 16 Proposiciones no de ley: Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a que España reconozca al presidente legítimo de Venezuela, Juan Guaidó. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 492, de 8 de febrero de 2019. (Número de expediente 162/000961) 26 — Del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a erradicar la prostitución y la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 465, de 14 de diciembre de 2018. (Número de expediente 162/000904) 36

Núm. 179 19 de febrero de 2019 Pág. 2

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:

- Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Baldoví), sobre la necesidad de que con carácter urgente solicite a la Comisión Europea la aplicación de la cláusula de salvaguardia del artículo 34 del Acuerdo de Asociación Económica de la Unión Europea con la Comunidad de Estados de África del Sur para que no se importen cítricos de África del Sur sin garantías de una inspección adecuada. (Número de expediente 173/000132) 43 Del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, sobre la necesidad de eliminar la creciente segregación en el sistema educativo español a través de una nueva ley de educación. (Número expediente 173/000133) 53 Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores diputadosdiputados 62 Debate de totalidad de propuestas de Reforma de Estatutos de Autonomía. (Votación) . 62 Toma en consideración de proposiciones de ley. (Votación) 63 Proposiciones no de ley. (Votación) Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Votación) 64

SUMARIO

Se abre la sesión a las tres de la tarde.

_	Página
Debate de totalidad de propuestas de Reforma de Estatutos de Autonomía	5
	Página
Del Parlamento de las Illes Balears, de reforma de la Ley Orgánica 1/2007, de 28 de febrero, de reforma del Estatuto de Autonomía de las Illes Balears, para la supresión del aforamiento de los Diputados y las Diputadas del Parlamento de las Illes Balears y de los miembros del Gobierno de las Illes Balears	5

Los señores Lafuente Mir, del Grup Parlamentari Popular; Thomàs Mulet, del Grup Parlamentari Socialista, y Martí Llufriu, del Grup Parlamentari Més per Menorca, representantes del Parlamento de las Illes Balears, presentan a la Cámara la propuesta de la supresión del aforamiento de los diputados y las diputadas del Parlamento de las Illes Balears y de los miembros del Gobierno de las Illes Balears.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Tardà i Coma, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; Xuclà i Costa, del Grupo Parlamentario Mixto; Navarro Fernández-Rodríguez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, e Yllanes Suárez, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; la señora Hernanz Costa, del Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Marí Bosó, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Núm. 179 19 de febrero de 2019 Pág. 3 Página Toma en consideración de proposiciones de ley 16 Página Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, Orgánica por la que se modifica el Código Penal, para reforzar el Estado de Derecho y las instituciones del Estado 16 Defiende la toma en consideración de la proposición de ley la señora Montserrat Montserrat, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Martínez Oblanca, la señora Beitialarrangoitia Lizarralde y los señores Bataller i Ruiz y Guillaumes i Ràfols, del Grupo Parlamentario Mixto; el señor Legarda Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora Telechea i Lozano, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; y los señores Prendes Prendes, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; Moya Matas, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, y Campo Moreno, del Grupo Parlamentario Socialista. Página Proposiciones no de ley 26 Página Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a que España reconozca al presidente legítimo de Venezuela, Juan Guaidó 26 Defiende la proposición no de ley el señor García Hernández, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, así como la enmienda presentada por dicho grupo. En defensa de las enmiendas presentadas intervienen la señora Rodríguez Hernández, doña Melisa, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y el señor Bustinduy Amador, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. En turno de fijación de posiciones intervienen la señora Oramas González-Moro, y los señores Salvador Armendáriz, Matute García de Jalón y Xuclà i Costa, del Grupo Parlamentario Mixto; el señor Esteban Bravo, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora Surra Spadea, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, y el señor Gutiérrez Limones, del Grupo Parlamentario Socialista. A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas vuelve a hacer uso de la palabra el señor García Hernández. Página Del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a erradicar la prostitución y la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual 36 Defiende la proposición no de ley la señora Lastra Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista. En defensa de las enmiendas presentadas intervienen las señoras Reyes Rivera, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y Fernández Castañón, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En

En turno de fijación de posiciones intervienen las señoras **Oramas González-Moro** y **Sorlí Fresquet**, del Grupo Parlamentario Mixto; el señor **Agirretxea Urresti**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); y las señoras **Telechea i Lozano**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, y **Quintanilla Barba**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comú Podem-En Marea.

A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas vuelve a hacer uso de la palabra la señora Lastra Fernández.

Pág. 4 Núm. 179 19 de febrero de 2019 Página Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes 43 Página Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Baldoví), sobre la necesidad de que con carácter urgente solicite a la Comisión Europea la aplicación de la cláusula de salvaguardia del artículo 34 del Acuerdo de Asociación Económica de la Unión Europea con la Comunidad de Estados de África del Sur para que no se importen cítricos de África del Sur sin garantías de una inspección adecuada 43 Defiende la moción el señor Baldoví Roda, del Grupo Parlamentario Mixto, así como su enmienda. En defensa de las enmiendas presentadas intervienen el señor Cantó García del Moral, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; la señora Pastor Muñoz, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; y los señores Quintana Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, y Pérez Aras, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. En turno de fijación de posiciones intervienen la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y el señor Salvador i Duch, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. Intervienen de nuevo los señores Baldoví Roda y Cantó García del Moral. A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas, vuelve a hacer uso de la palabra el señor Baldoví Roda. Página Del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, sobre la necesidad de eliminar la creciente segregación en el sistema educativo español a través de una nueva ley de educación 53 Defiende la moción el señor Sánchez Serna, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. En defensa de las enmiendas presentadas intervienen las señoras Martín Llaguno, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y Martínez Seijo, del Grupo Parlamentario Socialista. En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Matute García de Jalón, la señora Sorlí Fresquet y el señor Miquel i Valentí, del Grupo Parlamentario Mixto; los señores Agirretxea Urresti, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y Olòriz Serra, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; y la señora Hoyo Juliá, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Página Juramento o promesa de acatamiento a la Constitución por nuevos señores diputados La señora doña María del Carmen Iglesias Camarero adquiere la condición plena de diputada al prestar acatamiento a la Constitución. Página Debate de totalidad de propuestas de Reforma de Estatutos de Autonomía. (Votación) 62 Sometida a votación la propuesta del Parlamento de las Illes Balears, de reforma de la Ley Orgánica 1/2007,

de 28 de febrero, de reforma del Estatuto de Autonomía de las Illes Balears, para la supresión del aforamiento de los Diputados y las Diputadas del Parlamento de las Illes Balears y de los miembros del Gobierno de las Illes Balears, se aprueba por 334 votos a favor más 2 votos telemáticos, 336.

Núm. 179 19 de febrero de 2019 Pág. 5

	Página
	Página —
Toma en consideración de proposiciones de ley. (Votación)	63
Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario el Congreso, Orgánica por la que se modifica el Código Penal, para reforzar el Estado de De instituciones del Estado, se rechaza por 165 votos a favor y 176 en contra más 2 votos telema	erecho y las
	Página
Proposiciones no de ley. (Votación)	63
Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, se insta al Gobierno a que España reconozca al presidente legítimo de Venezuela, Juan los términos de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Co aprueba por 258 votos a favor, 80 en contra y 1 abstención.	Guaidó, en
Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a e prostitución y la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, se aprueba por 2 favor y 110 abstenciones.	
	Página
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Votación)	64
Sometida a votación la enmienda transaccional presentada nor el Grupo Parlamentario So	ncialista el

Sometida a votación la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y el Grupo Parlamentario Mixto a la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto (señor Baldoví), sobre la necesidad de que con carácter urgente solicite a la Comisión Europea la aplicación de la cláusula de salvaguardia del artículo 34 del Acuerdo de Asociación Económica de la Unión Europea con la Comunidad de Estados de África del Sur para que no se importen cítricos de África del Sur sin garantías de una inspección adecuada, se aprueba por 341 votos a favor.

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, sobre la necesidad de eliminar la creciente segregación en el sistema educativo español a través de una nueva Ley de Educación, se rechaza por 71 votos a favor, 135 en contra y 134 abstenciones.

Se suspende la sesión a las ocho y treinta y cinco minutos de la noche.

Se abre la sesión a las tres de la tarde.

DEBATE DE TOTALIDAD DE PROPUESTAS DE REFORMA DE ESTATUTOS DE AUTONOMÍA:

— DEL PARLAMENTO DE LAS ILLES BALEARS, DE REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA 1/2007, DE 28 DE FEBRERO, DE REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE LAS ILLES BALEARS, PARA LA SUPRESIÓN DEL AFORAMIENTO DE LOS DIPUTADOS Y LAS DIPUTADAS DEL PARLAMENTO DE LAS ILLES BALEARS Y DE LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO DE LAS ILLES BALEARS. (Número de expediente 127/000005).

La señora PRESIDENTA: Señorías, se abre la sesión.

Comenzamos con el punto 1.º del orden del día, relativo al debate de totalidad de la propuesta del Parlamento de las Illes Balears de reforma de la Ley orgánica 1/2007, de 28 de febrero, de reforma del Estatuto de Autonomía de las Illes Balears, para la supresión del aforamiento de los diputados y las diputadas del Parlamento de las Illes Balears y de los miembros del Gobierno de las Illes Balears. Por ello, nos acompañan tres representantes del Parlamento de las Illes Balears que integran la delegación que

Núm. 179 19 de febrero de 2019 Pág. 6

defenderá la propuesta y a quienes en nombre de toda la Cámara les doy la bienvenida. Sean ustedes bienvenidos.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra en primer lugar don Juan Manual Lafuente Mir, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **REPRESENTANTE DEL PARLAMENTO DE LAS ILLES BALEARS** (Lafuente Mir): Buenas tardes, presidenta; buenas tardes, señoras y señores diputados.

Para un diputado del Parlamento de las Islas Baleares es un honor y una responsabilidad comparecer hoy aquí, en el Congreso de los Diputados, y hacerlo en nombre y representación del conjunto de la Cámara autonómica para defender una modificación de nuestro estatuto de autonomía en materia de supresión de aforamientos de diputados y miembros del Gobierno de la comunidad. Con ello cumplimos un acuerdo unánime del Parlamento balear del pleno de 13 de noviembre del año pasado que acordó esta tramitación estatutaria, por lo que debe continuar su tramitación en las Cortes Generales como ley orgánica.

Como todos ustedes conocen, el aforamiento supone una alteración de las reglas de competencia objetiva funcional y territorial para determinar el tribunal que debe juzgar a una persona. Nuestro ordenamiento jurídico establece aforamientos de diferentes tipos: el establecido en el artículo 71.3 de la Constitución española para el caso de diputados y senadores; el establecido en el artículo 102 para el caso de miembros del Gobierno de España; los establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial, y los establecidos en la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Pero también establecen los aforamientos los diferentes estatutos de autonomía.

Cuando se desarrolló el Estado autonómico mediante la aprobación de estos estatutos, todas las comunidades autónomas y de forma similar al establecido en la Constitución para los miembros de las Cortes y del Gobierno, desde los primeros estatutos hasta el último, establecieron el aforamiento para los parlamentarios autonómicos y del Gobierno. No hubo ninguna comunidad que en su momento no introdujese en el marco de sus respectivos estatutos las figuras del aforamiento. Habría parecido quizás que se rebajaba la importancia de sus diputados o de los miembros del Gobierno, y eso no fue así. Se ha venido defendiendo la necesidad de los aforamientos con el argumento de proteger a los representantes públicos en sus funciones, de evitar la instrumentalización política de la justicia, de asegurar la inviolabilidad de las opiniones y las manifestaciones, pero la realidad es que España, entre los diferentes tipos de aforamientos, es de los países con mayor número de personas aforadas, y no son precisamente los cargos políticos los que suponen el colectivo más numeroso, aunque seguramente sí el más controvertido.

En los últimos tiempos se observa una tendencia a la supresión de los aforamientos especiales, y así lo hemos visto con las modificaciones o las propuestas de modificaciones de estatutos en este sentido, como el de Cantabria, Murcia, La Rioja, Madrid y ahora el de las Islas Baleares por un acuerdo unánime de su Parlamento. Seguramente sería positivo un análisis global y coordinado de la figura del aforamiento, pero por las razones expuestas y por la progresiva reducción de los aforamientos son también diversas las causas. Normalmente se esgrime para solicitar la supresión de los aforamientos su excesivo número, el mal uso del mismo, porque se trata de una medida de transparencia o porque es percibido por la ciudadanía como un privilegio que incrementa la desafección de la ciudadanía hacia los partidos políticos. Además de las anteriores razones, que son importantes y de peso, consideramos que hay otros argumentos también fundamentales para la reducción o eliminación de los aforamientos, y es precisamente la defensa de los valores constitucionales, no solo por la aplicación del artículo 14 de la Constitución —«Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social». Es decir, cuantas menos excepciones a los privilegios, mejor—, sino que también cabe recordar otro de los grandes valores constitucionales, que es el establecido en el artículo 23: «Los ciudadanos tienen el derecho a participar en los asuntos públicos directamente o por medio de representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal». Es decir, la clase política constitucionalmente no existe, todos tenemos derecho a participar en los asuntos públicos. Y, por otro lado, el artículo 24.2 de la Constitución reza: «... todos tienen derecho al Juez ordinario predeterminado por la ley...». El juez es la garantía del proceso para todos, incluidos aquellos que tengan responsabilidades políticas. Por eso, creemos que los principios tales como la igualdad, del artículo 14; la participación en los asuntos públicos de todo el mundo, del artículo 23, o el del derecho al juez ordinario predeterminado e independiente, del artículo 24, nos dan una base para caminar

Núm. 179 19 de febrero de 2019 Pág. 7

también hacia la reducción sustancial y equilibrada de los aforamientos, tal y como defendemos en esta iniciativa.

Por tanto, señoras y señores diputados, permítanme que apele no solo al ejercicio de la potestad de autorregulación de las instituciones de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para pedir la supresión de los aforamientos, sino también a los valores constitucionales fundamentales para solicitar a la Cámara que continúe el trámite de modificación del Estatuto de Autonomía de la Islas Baleares, que ha contado con el apoyo unánime de todo el Parlamento balear.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Socialista, el señor Vicenç Thomàs Mulet.

El señor **REPRESENTANTE DEL PARLAMENTO DE LES IILES BALEARS** (Thomàs Mulet): Gracias, presidenta. *Bona tarda*, buenas tardes, señoras y señores diputados.

Estamos aquí para defender la proposición de ley de supresión de los aforamientos y de modificación del Estatuto de Autonomía de las Islas Baleares, una iniciativa legislativa basada en un texto consensuado por todos los grupos parlamentarios, firmada individualmente por todos sus diputados y votada afirmativamente, hechos que refuerzan políticamente esta iniciativa. Ustedes ya lo saben, pero hay que recordarlo: el aforamiento consiste en una prerrogativa por el que se atribuye la competencia objetiva para conocer de un asunto de manera excepcional a un tribunal superior. No es un derecho subjetivo, sino una garantía vinculada al cargo y, por extensión, a la organización o poder al que se pertenece, y así se fija un fuero especial en sede de un órgano jurisdiccional superior. Estamos hablando de la Sala Penal del Tribunal Supremo o de los tribunales superiores de las comunidades autónomas. También saben que la Constitución española prevé en el artículo 56 la imposibilidad de procesar al monarca por cualquier hecho delictivo, que en el artículo 71 se crea la figura del aforamiento para diputados y senadores y en el 102 se acuerda el aforamiento del presidente y los miembros del Gobierno. Y asimismo saben que la Ley Orgánica del Poder Judicial otorga a jueces, fiscales, magistrados del Tribunal Constitucional y de Cuentas, a los vocales del Poder Judicial y también a los miembros de Consejo de Estado y al Defensor del Pueblo esta prerrogativa. Se calcula que cerca de 200.000 personas están aforadas en nuestro país, porque también hay que incluir a miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, una circunstancia que nada tiene que ver con la situación de otros países europeos y del mundo, que o no tienen aforados o solo están aforadas unas pocas personas.

Cuando se redactaron los diferentes estatutos de autonomía de las comunidades autónomas estos incluyeron tres prerrogativas: la de la inmunidad, la inviolabilidad y el aforamiento. Nuestra iniciativa legislativa solo contempla el aforamiento. Hoy en nuestra comunidad autónoma hay sesenta y ocho políticos aforados, los cincuenta y nueve diputados y diputadas y nueve miembros del Govern que no son diputados. Nuestra supresión de los aforamientos afecta a los diputados, a la presidenta del Govern y a los miembros del Govern, según los artículos 44, 56 y 57 del Estatuto de Autonomía.

La pregunta es por qué tenemos tantas personas aforadas en nuestro país. Se ha hablado de que esta epidemia de personas aforadas es consecuencia, entre otras cosas, de un país, de unos políticos, de unos jueces que en el periodo de la transición política tenían determinados miedos y debilidades, y esa incertidumbre degeneró en un mecanismo de protección. Evidentemente también se han aducido otras motivaciones: evitar presiones políticas a un tribunal ordinario, que un tribunal superior es más independiente y competente, que si hay tribunales influenciables por tener magistrados que deben su promoción a los representantes políticos que los han nombrado, y otras razones.

Sí, nosotros proponemos suprimir los aforamientos porque compartimos que el aforamiento es un privilegio procesal que atenta contra el principio de igualdad en la aplicación de la ley, la igualdad de todos frente a la ley. Es un privilegio procesal innecesario y posiblemente inconstitucional porque no está en la Constitución, y además existen muchas voces jurídicas que sostienen que podríamos estar vulnerando el principio que consagra el artículo 14 de la Constitución. Nuestros diputados y miembros del Govern tienen derecho a un juicio justo, pero no tienen necesidad de buscarse un juez especial, como son el Tribunal Supremo o los tribunales de Justicia de las comunidades autónomas. Actualmente en nuestro país existe una fuerte conciencia social y política sobre los abusos de una injustificada protección procesal penal del poder en España que nos marca el camino, camino también inducido por la lacra de la corrupción política que ha ocupado amplios ámbitos de la política estatal y también en nuestra comunidad autónoma. Toda la representación política de Baleares por medio de sus diputados aprobó suprimir sus aforamientos y los

Núm. 179 19 de febrero de 2019 Pág. 8

de los miembros del Govern vía modificación del estatuto de autonomía, un privilegio procesal que vulnera el principio de igualdad. Suprimirlo es una apuesta también por la transparencia y la regeneración democrática, es un compromiso de todas las formaciones políticas, y por eso aprobamos y traemos aquí hoy al Congreso una propuesta consensuada, coherente, razonada y realista, una buena propuesta. Ahora ustedes, señoras y señores diputados, tienen la última palabra.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Tiene ahora la palabra don Nel Martí Llufriu, del Grupo Parlamentario Més per Menorca.

El señor **REPRESENTANTE DEL PARLAMENTO DE LAS ILLES BALEARS** (Martí Llufriu): Muchas gracias, señora presidenta. *Bon dia, Menorca.*

Señoras y señores diputados, el Estatuto de Autonomía de las Illes Balears recoge en el artículo 44 de su ley orgánica que los diputados del Parlament disfrutarán, además de inviolabilidad e inmunidad, de la prerrogativa de aforamiento, por lo que —y leo textualmente— corresponderá decidir su inculpación, encarcelamiento, procesamiento y juicio al Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears o, en su caso, a la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo. En los artículos 56 y 57 esta misma prerrogativa se hace extensible a la Presidencia y a los miembros del Govern.

La decisión de incluir el aforamiento en el texto estatutario de 1983 y su posterior modificación en 2007 no generó, en ninguno de los dos casos, ningún debate social más allá de los círculos de ámbito jurídico. De hecho, a nivel periodístico ni en el *Diario de Sesiones* del Parlament de las Illes Balears o del Congreso de los Diputados encontrarán ustedes demasiadas referencias ni demasiadas discrepancias al respecto, por no decir que son prácticamente inexistentes.

El aforamiento era hasta no hace mucho una prerrogativa no cuestionada que la Constitución española de 1978 introdujo y trasladó a la nueva época política y que inmediatamente fue asumida como una figura necesaria para garantizar y proteger la actividad de determinados cargos políticos y no políticos dentro de la estructura del Estado. Por eso, desde 1978, en los respectivos estatutos de autonomía —uno a uno—se fue incorporando el aforamiento al estatuto de los diputados y miembros del Gobierno junto con la inmunidad y la inviolabilidad. También lo hicieron por imitación las leyes orgánicas del Poder Judicial y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. El resultado lo conocemos y es que en España están aforados unos 2000 políticos, más de 8000 funcionarios de Justicia y más de 230 000 funcionarios de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. En total, más de 250 000 aforados. Esto es una barbaridad, es un escándalo, no hay precedentes ni en Europa ni en el mundo y los más próximos son por todos conocidos: En Alemania y en Estados Unidos no existe el aforamiento; en Italia y Portugal solo está aforado el presidente de la República o en Francia hay entre diez y dieciséis aforados, entre el presidente de la República y el presidente y miembros del Gobierno.

La prerrogativa ante la justicia se ha conservado en España hasta hoy con la interpretación de que servía para proteger la actuación de los cargos públicos y evitar intromisiones entre el Poder Legislativo y el Poder Judicial, entendiendo que en los tribunales superiores de Justicia o en el Tribunal Supremo se ofrecerían más garantías. No es así. Pero la percepción ha cambiado radicalmente y lo que tenía que servir para fortalecer la actividad pública hoy la debilita y la desprestigia. Hoy el aforamiento ya no es visto como una prerrogativa necesaria sino como un privilegio anacrónico e innecesario. Incluso diría que también injusto y sometido a debate. Digo injusto porque es evidente que es contrario al principio de igualdad que debería regir en las democracias modernas y yo diría que incluso es de dudosa constitucionalidad. Diría también, además, que es perjudicial porque es percibido como un privilegio por la ciudadanía, porque no ayuda a recuperar la confianza de los ciudadanos en las instituciones y sus representantes políticos y porque es un obstáculo para combatir la corrupción.

La propuesta que traemos hoy a las Cortes Generales de modificación del Estatuto de Autonomía de las Illes Balears para suprimir el aforamiento del estatuto de los diputados y miembros del Gobierno ha sido, como ya se ha dicho, impulsada y aprobada por unanimidad del Parlament de las Illes Balears. Su alcance es limitado, se circunscribe al ámbito de lo que regula y es competencia del estatuto de autonomía: los cincuenta y nueve diputados y los miembros del Govern. Pero es una propuesta que se suma a las voces de otras comunidades autónomas que han modificado o están modificando sus estatutos para hacer lo mismo: suprimir el aforamiento de su ámbito competencial. Tocará después a las Cortes Generales hacer el resto, modificar la Constitución y las leyes orgánicas sectoriales necesarias para hacer extensiva esta supresión o limitación al resto de ámbitos. Quiero hacer notar también

Núm. 179 19 de febrero de 2019 Pág. 9

respecto de otras modificaciones estatutarias que la reforma que propone el Parlament de las Illes Balears incluye como novedad la supresión del aforamiento en el ámbito de la responsabilidad civil, es decir, el aforamiento procesal civil.

En definitiva, desde Més per Menorca consideramos y defendemos que hoy no hay ninguna razón para mantener esta figura procesal y, en cambio, sí hay muchos motivos para suprimirla: entre otros, respetar por encima de todo el principio democrático de igualdad y ejercer nuestro compromiso de trabajar para recuperar la confianza de la ciudadanía. Por todas estas razones, hoy les pedimos el apoyo a esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

En el turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, el señor Tardà i Coma. Ha llegado el señor Xuclà e intervendrá a continuación del señor Tardà.

El señor TARDÀ I COMA: Gracias, señora presidenta.

Benvinguts al Congrés dels Diputats, representants del Parlament de les Illes Balears. (Continúa su discurso en catalán). Vamos a votar favorablemente a esta iniciativa que viene del Parlament de las Illes Balears. Entendemos que la soberanía de los ciudadanos de las Islas Baleares recae en su Parlamento, razón por la cual nos toca a nosotros respetarla. Las Illes Balears forman parte, conjuntamente con el País Valencià i Catalunya Nord, de los Ilamados Països Catalans, y nosotros estamos al servicio de los parlamentos de estos territorios.

Dicho esto, cabe preguntarse de qué le ha servido el aforamiento a la presidenta del Parlament de Catalunya, Carme Forcadell. ¿De qué le ha servido? De nada. (Aplausos). Esta siendo juzgada en el Tribunal Supremo. ¿De qué le ha servido el aforamiento al vicepresidente del Gobierno catalán, Oriol Junqueras? No le ha servido de nada. Es más, comprobaremos dentro de pocos días que recibirán unas sentencias que no serán ejemplares sino que serán vengativas, con la única pretensión de escarmentar a la ciudadanía de Cataluña. Digo esto porque, estando de acuerdo en hacer mucho más funcional y justo todo aquello que tiene que ver con la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley, razón por la cual estamos a favor de esta iniciativa, y manteniendo un posicionamiento contundente y radical hacia la superación de una figura tan alejada de la modernidad como es el aforamiento, también creo que estamos obligados a tener una visión un tanto constructiva. Por ejemplo, es cierto que aquellas personas que dejen de ser aforadas pero que tienen un mandato democrático deben también ser merecedoras de una justicia muy ágil, no vaya a ser que una justicia lenta acabe condicionando aquello que tienen como obligación prioritaria, que es representar a los ciudadanos en aquellas instancias democráticas a las cuales han accedido a través de las urnas. También es cierto que este debate debería contemplar algunas anomalías. Es una anomalía que existan 232 000 personas aforadas pertenecientes a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. No tiene ningún sentido que la familia real esté aforada. Y es evidente que no debería tener tampoco sentido que los jueces, fiscales y magistrados estén aforados. Es decir, lo que no vale para unos no debería valer para los otros. De manera que entendemos que este debate no se puede afrontar de forma parcial ni estanca.

Así pues, vamos a votar a favor. Esta es nuestra posición por respeto a la soberanía del Parlament de las Illes Balears y porque además coincide con las posiciones de Esquerra Republicana. Entendemos que hay que acabar también con algunas anomalías y creo que la más paradigmática es la anomalía que representa que el jefe del Estado, incluso que el jefe del Estado anterior, el rey abdicado, mantenga el aforamiento. Hay que dar ejemplo y no tiene ningún sentido que el vértice del Estado, el jefe del Estado, no se ajuste a aquellas razones que por modernidad y por justicia equitativa se correspondan con los derechos y obligaciones de los ciudadanos ante la ley. Es nuestra pretensión. Así pues, encaremos una racionalización y una modernización de aquello que se contempla hoy en esta demanda, pero sin esconder —¡válgame Dios!— la miserable hipocresía de pensar que algunos tienen que mantener los privilegios, empezando por la familia real.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Xuclà i Costa.

Núm. 179 19 de febrero de 2019 Pág. 10

El señor XUCLÀ I COSTA: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero dar la bienvenida a este debate de toma en consideración a la delegación de miembros del Parlament de las Illes Balears en esta hora del día en el que el catalán que se habla en las illes tiene una de esas palabras más bonitas s'hora baixa, y después pasaré su traducción, si es posible, a las taquígrafas. Bienvenidos a este Parlamento en esta recta final, en este tiempo de descuento de la legislatura.

Ustedes plantean una toma en consideración y nosotros vamos a votar a favor de la misma por respeto a la capacidad de autogobierno, a la profunda capacidad de autogobierno que tiene cada uno de los Parlamentos autonómicos. Después haré una breve reflexión sobre el fondo de la cuestión y sobre la opinión que el Partit Demòcrata viene manteniendo sobre los aforamientos. Si ustedes, el Parlament de las Illes Balears, el Parlament autonómico de las Illes Balears plantean esta iniciativa y hay una mayoría para trasladarla a las Cortes Generales, nosotros tenemos que respetar y votar a favor de la toma en consideración en respeto a su autogobierno.

Hace pocas semanas, en estas Cortes Generales sucedió algo nunca visto; nunca visto. Se modificó el Estatuto de Autonomía de las islas Canarias cambiando su sistema electoral en contra de lo que planteaba la mayoría del Parlamento canario. Esto sí que es una expresión bárbara de alteración de las normas de juego y de tensión entre las dos legitimidades: la legitimidad del Congreso y del Senado y la propuesta, la capacidad de propuesta de un sistema electoral, algo que evidentemente acaba teniendo impacto en la conformación de las mayorías y en la representación de territorios y ciudadanos en las islas Canarias.

Volviendo al objeto de esta toma en consideración, quiero trasladar, como hemos venido diciendo en otros debates muy parecidos, que con la reforma del Estatuto de Autonomía de Murcia algunos partidos justicieros — Ciudadanos es un partido justiciero, que piensa que ha venido aquí porque el mundo empezó en 2015, cuando llegaron, pero aquí hay una tradición de diálogo, de planteamientos y de consensos plantearon que se tenían que superar los aforamientos. Para nosotros, para el Partit Demòcrata, los aforamientos no son un privilegio ni una protección personal a un diputado o una diputada; que el aforamiento es una protección a la composición de las Cámaras y el origen histórico de los aforamientos viene claramente informado por el hecho de intentar que los jueces no alteraran con cargos poco fundados y poco probados la composición de una Cámara. En el inicio de la vida parlamentaria el levantamiento de un aforamiento era sometido a votación de la Cámara. En muchos parlamentos autonómicos —es el caso del Parlament de Catalunya— el aforamiento ni tiene un debate en sesión plenaria. En esta legislatura nosotros vivimos un debate en sesión plenaria sobre el aforamiento de nuestro cabeza de lista y compañero Francesc Homs, un debate de oportunidad política y con la carga política que tenían las acusaciones, que llevaron a la vergonzante inhabilitación de nuestro jefe de filas, el señor Francesc Homs. Siempre recordaremos que este Congreso se manifestó con noventa y un votos en contra —noventa y un miembros de esta Cámara— del levantamiento de una acusación que tenía una profunda carga política vinculada con el día 9 de noviembre del año 2014 en Cataluña. Con lo cual, los aforamientos no son un privilegio —como se llenan la boca de decir algunas personas— y más en tiempos de descuento y en tiempo electoral. Este es nuestro punto de vista y es honesto trasladarlo desde esta tribuna. Si se tramita esta iniciativa en esta legislatura —o cuando sea que venga—, sería bueno incorporar esta consideración.

También coincido con el señor Tardà en que, puestos a considerar los casos de los aforamientos, nadie habla de los aforamientos, que los hay a miles, de miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y del Poder Judicial. Si el foco se pone tantísimo encima y con una presunción de culpabilidad sobre los electos, sobre los parlamentarios, también nos deberíamos interpelar quién y por qué está protegido con aforamiento en los ámbitos de la Justicia, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y, ¿por qué no?, también por el perímetro y la extensión de esta protección en el ámbito de la familia real.

Señora presidenta, como es una buena tradición, no voy a agotar el tiempo: me queda un minuto y medio, pero así aligeramos la sesión, que es larga.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Navarro Fernández-Rodríguez.

El señor NAVARRO FERNÁNDEZ-RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Para empezar, quiero dar la bienvenida a los representantes del Parlamento balear. Señorías, cuando Ciudadanos llegó a este Parlamento llevaba entre sus banderas una muy destacada, la de la regeneración.

Núm. 179 19 de febrero de 2019 Pág. 11

Esto ocurrió por muchas razones, pero principalmente porque la corrupción y los partidos políticos aparecían continuamente entre las mayores preocupaciones de los ciudadanos en el CIS, en el CIS a.T., antes de Tezanos quiero decir. La preocupación de los ciudadanos estaba justificada por la evidencia de corrupción extendida, pero también por las evidentes sospechas ante eventuales interferencias políticas en el Poder Judicial. El razonamiento era lógico: si los políticos, a través del Consejo General del Poder Judicial, influyen en el nombramiento de determinados jueces y esos jueces son los que van a tener que juzgar a los corruptos, es normal que surja cierta sospecha. Por eso la combinación de corrupción y colonización política del Poder Judicial contribuye a la desafección de los ciudadanos hacia los políticos, lo que a su vez es caldo de cultivo idóneo para los populismos.

Por eso, en Ciudadanos teníamos claro que si pretendíamos regenerar, si queríamos acabar con la desconfianza de los ciudadanos, debíamos acabar con las dos caras de este mecanismo perverso: por un lado, debíamos eliminar toda tentación de interferir en la justicia y, por otro, debía cesar el obsceno espectáculo de los políticos nombrando a los jueces que pueden juzgar a esos políticos, como dijo el señor Gallardón al ser nombrado ministro de Justicia del PP. Poco después de estas palabras todos ustedes pactaron el reparto del Consejo General del Poder Judicial. Y hace unas cuantas semanas, el pasado mes de noviembre, volvió a producirse el reparto, reparto en el que entraron PP, PSOE, nacionalistas y Podemos, que se suponía que venía a regenerar. Recordemos que el escándalo de los wasap del portavoz del PP en el Senado donde presumía de controlar a la Sala segunda del Tribunal Supremo por detrás —sala, por cierto, encargada de juzgar los casos de corrupción— forzó al PP a romper su acuerdo con los otros partidos y a apoyar la propuesta de Ciudadanos en el Senado. No sirvió de nada porque cuando el texto volvió al Congreso de nuevo lo tumbaron el PSOE, los nacionalistas y una vez más Podemos; es lo que hay.

Insisto, la descolonización del Poder Judicial es una de las caras de la regeneración y la otra es la que hoy nos traen los representantes del Parlamento balear: la supresión de los aforamientos. Como se ha dicho, esta finalidad original era razonable porque pretendía evitar que la labor de los políticos fuera lastrada por maniobras espurias, pero existe un amplio consenso sobre el hecho de que actualmente los aforamientos carecen de sentido y fundamento jurídico. De hecho, España es uno de los pocos países que mantienen este privilegio hasta este nivel. En cuanto a nosotros, Ciudadanos, lo llevamos desde el comienzo, como digo, en nuestro programa, en las medidas 28.2 y 28.3: suprimiremos los aforamientos y suplicatorios de diputados y senadores y cargos electos. También lo llevábamos en el pacto de investidura con el Partido Popular. Por cierto, señor Tardà, confunde usted aforamiento con no sujeción a la justicia y por eso se escandaliza de que el aforamiento no le haya servido de nada a la señora Forcadell. Es una extraña confusión pero se ve que usted hoy no tiene un buen día porque también nos ha hablado de un animal mitológico que son los Països Balears, que no sé muy bien lo que es. (Aplausos).

Como decía, la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de las Islas Baleares elimina la situación actual, la remisión de los diputados autonómicos, del presidente del Parlamento y los miembros del Ejecutivo autonómico o bien al Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares o, en su caso, a la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo y vuelve al sistema general de la Constitución española: todos tienen derecho al juez ordinario predeterminado por la ley. Porque, señorías, uno de los problemas del aforamiento es la quiebra del principio de igualdad, pero también la alteración en las reglas de competencia de asignación de tribunales establecida por el artículo 24.2. Como se ha dicho, esta iniciativa fue presentada y aprobada por unanimidad de los diputados autonómicos. No podemos estar más de acuerdo con ella. Suscribimos todo lo que dijo en el Parlamento balear nuestro representante, el señor Pericay, y votaremos con entusiasmo a su favor.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea tiene la palabra el señor Yllanes Suárez.

El señor YLLANES SUÁREZ: Gràcies, presidenta. Bon dia a totes i a tots.

(Comienza su intervención en catalán). Hoy venimos a reformar o a plantearnos la reforma del Estatut d'autonomia de las Illes Balears porque queremos avanzar en la historia. Esta votación supone algo más que una reforma estatutaria, supone el punto final a una época de barbarie que vivió la comunidad autónoma. Puede parecer exagerado el término, pero lo cierto es que, si recordamos el saqueo al que en anteriores legislaturas sometieron el Partido Popular y Unió Mallorquina a la comunidad autónoma,

Núm. 179 19 de febrero de 2019 Pág. 12

tampoco nos alejamos mucho. Las derechas transformaron a Baleares —y permítanme el símil teatral—de ser un paraíso insular a una ladronera de piratas; llegamos incluso a tener el dudoso honor de ser la comunidad autónoma que mayor número de imputados por corrupción por habitante, y esto podría explicarlo perfectamente el nada honorable *expresident*, señor Jaume Matas, desde su celda de la cárcel de Aranjuez.

Permítanme hacer un poco de historia y que nos vayamos a cuando comenzó la andadura de la comunidad autónoma. En los años ochenta otro nada honorable president de la comunidad, el señor Gabriel Cañellas, también digno representante del Partido Popular, contrató la ejecución de la que iba a ser la obra pública más importante de Baleares de los últimos treinta años, el túnel de Sóller. Fue el túnel más caro y más inseguro de Europa y, además, acabó poniéndole nombre a un caso de corrupción, el caso Túnel de Sóller. ¿Qué ocurrió en el caso Túnel de Sóller? Los políticos finalmente resultaron absueltos por prescripción de los delitos pero, eso sí, alguna consecuencia hubo: el abogado defensor de guien entonces había sido president de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears fue nombrado magistrado del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears. De ahí que sea importante el debate que tenemos hoy, hasta el punto de que en la toponimia de Baleares suele ser frecuente tener que explicar que Son Espases es un hospital, pero también es un caso de corrupción; o que la Policía Local de Palma es un cuerpo policial, pero también es un caso de corrupción en el que está precisamente el último aforado que se está agarrando a este privilegio —lo siento, señor Xuclà, yo difiero de usted— al estar investigado por asuntos muy graves que consintió tranquilamente el que hoy vuelve a ser candidato del Partido Popular para ser alcalde de Palma, el señor Mateu Isern. Por cierto, ahí se hablaba de pagar favores en servicios en puticlubs y en cocaína; y es que en eso de pagar con dinero público puticlubs y cocaína son ustedes absolutamente pioneros. (Aplausos).

Frente a esta historia negra del Partido Popular en Baleares, tenemos una sociedad cosmopolita, una sociedad avanzada que pide ser vanguardia en muchísimos temas: regeneración democrática, lucha contra el cambio climático, feminismo, diversidad, ecología o servicios públicos. Pero, aunque hemos conseguido superar de alguna manera lo que ocurrió durante ese periodo de saqueos al que nos sometieron dos fuerzas políticas en anteriores legislaturas, lo cierto es que Baleares necesita más. Baleares ha pasado en veinte años de ser la tercera comunidad del Estado en renta per cápita por habitante a ser la séptima y estamos muy cerca de incluirnos en el paquete de aquellos que están por debajo de la media estatal. Los territorios insulares tienen un tratamiento especial en toda la Unión Europea e igualmente ocurre en la Constitución. El artículo 138.1, que ha sido recientemente descubierto por el Partido Popular, establece que se tenga en cuenta el hecho insular para determinar cuál debe ser la aportación de una determinada comunidad al Fondo de solidaridad interterritorial. Yo ya tuve oportunidad de pedirle a la vicepresidenta del Gobierno que se tuviese en cuenta el contenido de ese artículo 138.1. (Rumores). La verdad es que las Islas Baleares han sido sistemáticamente ignoradas en su pretensión de tener una financiación justa, hasta el punto de que en los últimos años hemos sido sistemáticamente infrafinanciados y eso significa que pagamos el plus de insularidad que supone que los habitantes y las empresas radicadas en las Illes Balears sean tratadas de diferente manera y peor que aquellas otras localizadas en otros ámbitos del territorio nacional. Es por eso que en Baleares llevamos décadas pidiendo que se ponga en vigor un régimen especial que venga precisamente a compensar los inconvenientes de la insularidad no solo en materia de transportes y de movilidad, sino en general para facilitar el progreso económico de un territorio que tiene, por su carácter insular, unas características muy especiales. (Rumores). Es cierto que durante esta legislatura tanto el Gobierno de Mariano Rajoy como el Gobierno de Pedro Sánchez han estado negociando con el Govern y han adelantado un trabajo que sería una tragedia perder. Efectivamente, estamos en tiempo de descuento en esta legislatura, pero aun así creo que queda la posibilidad de que este Parlamento pueda cumplir la promesa... (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio. Silencio.

El señor YLLANES SUÁREZ: ... que hace tan solo diez días hizo la vicepresidenta del Gobierno en un acto en Inca, en Mallorca, en el que dijo que la aprobación del régimen especial de las Islas Baleares sería inminente. Pues, estamos en tiempo de inminencia, estamos en tiempos de urgencia, estamos en tiempos de última oportunidad y tiene una inmejorable ocasión el Gobierno para aprobar el régimen especial de Baleares no simplemente por un tema de financiación, sino porque para seguir regenerando la democracia en Baleares resulta absolutamente necesaria una buena financiación. Si ha habido un cambio de paradigma en Baleares ha sido por la buena labor que se ha venido haciendo desde el Govern

Núm. 179 19 de febrero de 2019 Pág. 13

balear en aplicación de los *acords* por el Govern que se hicieron al principio de la legislatura. No voy a extenderme, no voy a ser exhaustivo, pero algunas de las leyes que se han aprobado en esta legislatura en el Parlament de Baleares han merecido por su carácter de pioneras no solo en el Estado sino en toda Europa el aplauso y la admiración internacional de medios tan sumamente solventes como pueden ser el *New York Times* o el *Washington Post*. Me estoy refiriendo a la recientemente aprobada Ley de Cambio Climático y Transición Energética de las Illes Balears. Por tanto, reclamamos únicamente lo que hace mucho tiempo que llevamos reclamando, y es que Baleares pueda seguir progresando y pueda seguir siendo una sociedad avanzada, puntera, vanguardista, cosmopolita que pueda dar lecciones en muchísimos temas; en derechos humanos, aprobando la Ley balear de vivienda, en ecología, con una ley vanguardista como es la Ley de residuos, o en regeneración democrática, con esta reforma estatutaria que estamos pidiendo para eliminar los aforamientos políticos.

Por todo ello, es evidente que cuentan con nuestro voto favorable, no podría ser de otra manera. Estamos representados en el Parlamento balear y solicitamos a todos los grupos de esta Cámara que efectivamente voten esta propuesta que han traído nuestros representantes en el Parlament de las Illes Balears.

Moltes gràcies a tothom. Gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Hernanz Costa.

La señora **HERNANZ COSTA**: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes a todos, pero permítanme que salude muy especialmente a los diputados del Parlament balear que esta tarde nos están acompañando en la tribuna y también a otros compañeros de baleares que nos acompañan; sean bienvenidos a esta que es su casa.

Desde luego es un honor para mí poder defender desde esta tribuna la propuesta de reforma del estatut de las Islas Baleares para la supresión de los aforamientos que viene aprobada por unanimidad desde el Parlament balear. Las Islas Baleares se unen así a otros parlamentos autonómicos, como Cantabria, Murcia o Canarias, que ya han iniciado o tramitado reformas estatutarias en este sentido, pero puedo asegurarles que para nosotros esta reforma tiene un sentido muy especial, porque desgraciadamente nuestra comunidad ha sido arrasada por aquello que el Partido Popular vino a llamar el eje de la prosperidad y que, junto a Valencia y Madrid, se convirtió en realidad en un devastador eje de la corrupción, que dejó tras de sí un reguero de prácticas delictivas y de deudas que a día de hoy seguimos pagando los ciudadanos de Baleares. Entiendan que algunos cuando oímos hablar del milagro económico del Partido Popular nos pongamos a temblar.

El Gobierno del popular Matas no solo robó a los ciudadanos de Baleares y degradó nuestra vida institucional y política, sino que desgraciadamente ligó el nombre de nuestra comunidad a los primeros puestos del vergonzoso ranking de la corrupción. De ahí la especial significación y necesidad de una iniciativa de esta naturaleza en Baleares, una comunidad que necesitaba imperiosamente apostar abiertamente por la regeneración política y pasar página del lodazal en que nos sumieron los Gobiernos sucesivos del Partido Popular y situar a nuestras islas en el mapa nacional e internacional por políticas pioneras en la protección de las personas, en la ampliación de los derechos y en la protección de nuestro vulnerable territorio, que a su vez es nuestra principal riqueza y fuente de ingresos. Eso es lo que ha hecho el actual Gobierno progresista con algunas iniciativas, como el Plan de lucha contra la precarización laboral, la renta social garantizada o la Ley de Cambio Climático. Y en esa línea de recuperación de la confianza en la política y en la imperiosa necesidad de una regeneración democrática avanza también esta propuesta de reforma de nuestro estatut para la supresión de los aforamientos de diputados y diputadas y de los miembros del Govern que, como ya he dicho, va en la línea de otras propuestas hechas por otros parlamentos autonómicos. Y a pesar de que no dará tiempo en esta legislatura a finalizar toda su tramitación, sí queremos en el Grupo Parlamentario Socialista fijar nuestra posición favorable. Debemos recordar aquí y diferenciar los aforamientos que nacen de nuestra propia Constitución de aquellos que, con posterioridad y por vía de la extensión, se aprobaron a través de los estatutos de autonomía para los parlamentarios y miembros de los gobiernos autonómicos, y que no tienen parangón en el derecho comparado. El significado jurídico del aforamiento no es el de un privilegio anudado a la persona del aforado, sino que es una prerrogativa que garantiza el ejercicio adecuado de sus funciones públicas. En ese punto y con esa función es en el que hay que mantenerlo, conjugando con la necesidad de regeneración democrática que reclama la sociedad, pero sin socavar la confianza de los ciudadanos en nuestras instituciones, especialmente comenzando por el Poder Judicial.

Núm. 179 19 de febrero de 2019 Pág. 14

Para conseguir todos estos objetivos, sin duda la mejor de los opciones es ir avanzando en la dirección que nos marca el derecho comparado europeo y dar pasos para equiparar nuestra legislación sobre aforamientos a la del resto de Estados de la Unión. Sin duda alguna este es el camino seguido por el Partido Socialista en los diferentes territorios y por el Gobierno socialista de España. Por esta razón, tanto esta propuesta que hoy llega desde el Parlament balear para eliminar los aforamientos de los diputados autonómicos que emanan del estatut como la iniciativa del Gobierno de España de limitar el régimen de aforamientos que emanan de la Constitución, conectándolo única y exclusivamente con el ejercicio de las funciones propias de sus cargos y durante el periodo de su mandato, cumplen cada una de ellas, o mejor dicho ambas en combinación, estrictamente con el programa electoral con el que el Partido Socialista se presentó a las elecciones del año 2016, en el que en este apartado decía literalmente: Limitar los aforamientos al ejercicio de la actividad política y promover que las comunidades autónomas supriman los aforamientos en los estatutos de autonomía. Se trata de modificar la figura del aforamiento, adecuándola a los tiempos y acompasándola a la legislación vigente en la mayoría de los Estados de la Unión, y por esa razón votaremos a favor de esta iniciativa.

Sin embargo, tampoco vamos a engañarnos ni es bueno engañar a los ciudadanos de este país. La modificación de la figura de los aforamientos es buena y necesaria para alcanzar el objetivo de regeneración democrática, pero no solo con la modificación de los aforamientos conseguiremos el objetivo, no son los aforamientos los que enturbian la vida política, es la corrupción. La regeneración democrática hay que creérsela y comprometerse con ella en todas y cada una de las acciones de los partidos políticos, porque también a la regeneración democrática se la puede atacar desde diferentes frentes. Por ejemplo, al portavoz de Ciudadanos yo le explicaría que puede subir a esta tribuna, él y sus compañeros de grupo parlamentario y clamar cuantas veces quieran para hacer creer a alguien aquello de que venían a regenerar la vida política de este país, pero es que hay una sencilla regla de la política, y me atrevería a decir incluso de la física, que dice que no se puede sorber y soplar al mismo tiempo, y toda la falsedad de su supuesta voluntad de regenerar la política quedó al descubierto cuando el pasado mes de junio se posicionaron junto al Partido Popular en la primera moción de censura que salía adelante en la historia de nuestra democracia y que unió a la mayoría de diputados de esta Cámara con una única premisa común: la necesidad de una regeneración democrática frente a un Gobierno anegado por la corrupción. Y al Partido Popular quiero rogarle como ciudadana de las Islas Baleares que ponga más tino en la próxima selección de sus candidatos para nuestra comunidad autónoma, ya que el que no acaba en la cárcel por saguearnos, acaba dando un portazo y entrando en la subasta de la extrema derecha, aquella que dice que quiere suprimir nuestra autonomía. Eso también es querer a las Islas Baleares.

Muchísimas gracias, señorías.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Marí Bosó.

El señor MARÍ BOSÓ: Gracias, presidenta.

En primer lugar, permítanme... (Continúa su discurso en catalán).

Señoras y señores diputados, se trae a este Pleno la reforma del Estatuto de Autonomía de las Islas Baleares, se hace con una modificación puntual de la Ley Orgánica 1/2007, de Estatuto de Autonomía, en lo relativo a la limitación del aforamiento de los diputados, el *president* del Govern y los miembros de dicho Govern balear, y se hace con el respaldo unánime de todos los grupos parlamentarios con representación en el Parlament de las Illes Balears. Y lo hacemos, señorías, en un determinado momento temporal, delimitado, en lo que respecta a la cuestión que hoy tratamos, por un lado, por el hecho anunciado por el presidente del Gobierno de disolución de las Cortes Generales y convocatoria de elecciones el próximo día 28 de abril; y, por otro, por la tramitación al mismo tiempo en esta Cámara de un proyecto de reforma constitucional tramitado por el Gobierno de la nación para, igualmente, limitar el ámbito objetivo del aforamiento, tanto de los parlamentarios nacionales como del presidente y de los miembros del Gobierno de la nación.

Este es, señorías, el marco en el que se celebra el debate esta tarde. Por lo que respecta a la decisión de disolución de las Cortes Generales, es evidente que ninguna culpa tiene el Parlamento de las Illes Balears de que el señor Sánchez se haya visto forzado a disolver las Cortes Generales, pero también es evidente que si el señor Sánchez no hubiera incumplido su palabra y hubiera convocado inmediatamente

Núm. 179 19 de febrero de 2019 Pág. 15

como comprometió, estas ya se habrían celebrado y el trámite de esta proposición de ley no se vería hoy abortado en este debate.

Más trascendencia tiene sobre el debate que esta tarde mantenemos el proyecto de reforma constitucional tramitado por el Gobierno, porque ello nos permite al Grupo Popular poner en relación ambas reformas, la constitucional y la estatutaria, ya que comparten la misma finalidad y la misma técnica legislativa, la limitación objetiva del aforamiento para los Gobiernos respectivos y las Cámaras respectivas. En esto interesa al Grupo Popular hacer una reflexión y apuntar una diferencia.

Señorías, en esta materia de la limitación de los aforamientos el Grupo Popular ha venido manteniendo que este debate debe ser un debate integral, global, que tenga en cuenta diversos aspectos. En este sentido, y porque sirve tanto para la iniciativa autonómica como para una futura iniciativa nacional, conviene tener en cuenta, además de decidir si solo hablamos de limitar los aforamientos a los cargos políticos o hemos de hablar del aforamiento de las más de 250 000 personas que tienen esa garantía procesal en España; además de decidir eso, señorías, digo que conviene tener en cuenta la advertencia que hace el Consejo de Estado en el informe en que propone la reforma constitucional de la que hablamos al señalar que es necesaria la limitación de los aforamientos, como sucede en los sistemas constitucionales comparados; pero, al mismo tiempo, también es necesario tener en cuenta la ausencia en esos mismos sistemas constitucionales de la figura procesal de la acción popular. No es menor la advertencia, señorías; y aunque al señor Sánchez no le interesara, porque en el momento de plantear la reforma constitucional le interesaba lo que le interesaba, sería bueno, en nuestra opinión, tener en cuenta esa advertencia.

Respecto de la diferencia que les comentaba al inicio, señorías, qué diferencia. Qué gran diferencia existe entre promover una reforma estatutaria como la que hoy debatimos, que ha contado con la unanimidad de las fuerzas políticas del Parlament de las Illes Balears, y sacarse una reforma constitucional de la manga sin hablar con nadie, como hizo el señor Sánchez. Qué diferencia, señorías. Qué gran diferencia existe entre proponer una reforma estatutaria con la verdadera intención de limitar los aforamientos en el ámbito autonómico de decisión, como la que hoy debatimos, y utilizar los aforamientos para anunciar una reforma constitucional porque había que tapar la falta de honestidad de un presidente del Gobierno que plagió una tesis. Qué diferencia, señorías; qué gran diferencia. (Aplausos). Porque, señorías, eso —la falta de honestidad del presidente del Gobierno— era lo que estaba en cuestión en septiembre, cuando el señor Sánchez se sacó de la manga esta reforma constitucional, y esto —la falta de honestidad del presidente del Gobierno— sigue en cuestión hoy, cuando ya no hay reforma constitucional que valga. Qué gran diferencia. Y qué gran diferencia, en fin, señorías, porque el verdadero relato de estos ocho meses de legislatura ha sido la utilización deshonesta que el señor Sánchez ha hecho del pacto constitucional, ¿para reformarlo —como decimos ahora— o para poner la Constitución en el tapete de las negociaciones con aquellos que quieren derogarla?

Sobre estas bases, señorías, todo discurso sobre nuestra Constitución, el diálogo y la centralidad en boca del señor Sánchez ha sonado y suena inconsistente, suena sin sustancia. ¿Cómo puede apelar al diálogo quien no lo practica ni tan siquiera cuando propone una reforma constitucional, aunque sea sobre aforamientos, yendo a las bravas? ¿Qué proyecto de país pueden proponer el señor Sánchez y los socialistas para el futuro si se ha demostrado en estos meses que no entienden que el verdadero fundamento de la nación plural es que, a pesar de las diferencias ideológicas —por muy profundas que estas sean—, nos une España, la entienda cada español como la entienda; nos une España para vertebrarla y no para disgregarla? Si no se entiende eso, señorías, da igual que hablemos de una reforma constitucional, de una reforma estatutaria o de los aforamientos. Si no se entiende eso se demuestra que se hace un uso partidario, como han hecho esta tarde en la tribuna el señor Yllanes y la señora Hernanz.

Señorías, no puede gobernar España, en nuestra opinión, quien utiliza el diálogo como coartada para imponer su santa voluntad. No puede gobernar España, en nuestra opinión, quien solo atiende a estratagemas y no tiene la visión amplia de lo que necesita nuestro país. No puede gobernar España, en fin, quien no la entiende, y por ello, y aunque debieran haberlos convocado en julio pasado, es hora ya de que los españoles, el próximo 28 de abril, pongan remedio.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Damos las gracias a los representantes del Parlamento de las Illes Balears por su intervención. Muchísimas gracias.

Núm. 179 19 de febrero de 2019 Pág. 16

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, ORGÁNICA POR LA QUE SE MODIFICA EL CÓDIGO PENAL, PARA REFORZAR EL ESTADO DE DERECHO Y LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO. (Número de expediente 122/000276).

La señora **PRESIDENTA:** Continuamos, señorías, con el punto del orden del día relativo a la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, orgánica, por la que se modifica el Código Penal para reforzar el Estado de derecho y las instituciones del Estado. Les recuerdo a todas sus señorías que espero no tener que llamar a la cuestión, cosa que no he hecho en el punto anterior por respeto a los invitados del Parlamento de las Illes Balears. Les recuerdo que cada debate tiene su fin, su propósito y su objetivo; otros debates también tienen su fin, su propósito y su objetivo, pero no podemos dedicarnos en todos los debates a hablar sobre lo que no es la cuestión que estamos tratando.

Para la presentación de esta iniciativa, tiene la palabra la señora Montserrat Montserrat.

La señora MONTSERRAT MONTSERRAT: Gracias, presidenta.

Señorías, esta tarde el Grupo Popular presenta una proposición de ley para recuperar la penalización en el Código Penal de la convocatoria de referéndums ilegales. El nacionalismo es el peor enemigo de la libertad, de la democracia y de la convivencia; es un totalitarismo que no acepta la libertad de los que pensamos o sentimos diferente, actúa contra la democracia, ataca el Estado de derecho, vulnera la separación de poderes e incumple las sentencias. Rompe también los valores de la Unión Europea, que se construyó precisamente para derrotar y superar los nacionalismos; por esta razón los independentistas no han recibido ni recibirán jamás ningún apoyo de los grandes partidos europeístas y por eso las instituciones europeas ven el supremacismo de Torra y de Puigdemont como un peligro para la paz y la construcción europea.

Señorías, en España el nacionalismo catalán practica el populismo más rancio y antidemocrático de Europa, abusa del poder de la Generalitat para dividir a los catalanes y pisotear nuestras libertades, desvía dinero público para crear el paraíso del 3 % y enriquecerse con la corrupción, crea estructuras de Estado, financia la maquinaria propagandística de TV3, adoctrina en las escuelas y alimenta a las asociaciones separatistas para asfixiar social, cultural y económicamente a los que pensamos diferente. Y Torra continúa amenazando —ayer mismo lo hizo— con ir hasta el final para conseguir la independencia. Mientras, el Partido Socialista, con la vicepresidenta a la cabeza, nos dice que hay que dar una solución política a aquellos que nos llaman a los españoles bestias taradas. ¿Piensan ustedes que la solución es humillar a los españoles con una mesa de partidos fuera del Parlamento y con un relator para negociar la autodeterminación? ¿Creen que la solución es arrodillarse ante el separatismo y abandonar a millones de catalanes frente a aquellos que solo se conformarán cuando rompan España? El Partido Popular está en la solución. La solución es la Constitución, la solución es fortalecer las instituciones democráticas y defender el Estado de derecho. Por eso, frente al nacionalismo catalán, la solución es mejor Cataluña, más España, en una Europa más fuerte.

Señorías, el socialismo ha sido siempre cómplice del nacionalismo para debilitar España. Fueron ustedes, los socialistas, quienes dieron barra libre a los nacionalistas con el apoyaré el estatut que salga del Parlament —Zapatero—, dejando a España desprotegida con la eliminación del recurso previo de inconstitucionalidad. Fueron ustedes, los socialistas, quienes pactaron un estatut que dejaba la justicia en manos del nacionalismo. ¿Se acuerdan de que fue muy criticado el Partido Popular porque recurrió ante el Tribunal Constitucional ese estatut? Y suerte que el Partido Popular lo recurrió, porque de otra manera hoy los golpistas serían juzgados por un tribunal elegido por los separatistas. Fueron ustedes, los socialistas, quienes eliminaron del Código Penal las condenas para aquellos que convocaran un referéndum ilegal. Nosotros las pusimos en el Código Penal, ustedes las eliminaron del Código Penal y hoy nuestra iniciativa quiere recuperar lo que nosotros ya pusimos, porque, señorías, el Código Penal debe servir para prevenirnos de los golpes contra la democracia, porque es una norma que nos protege de los delitos y de los delincuentes y, por eso, debe adaptarse a las nuevas realidades sociales. Por ello, en el año 2003 el Partido Popular reformó el Código Penal, para castigar con penas de prisión e inhabilitaciones absolutas a las autoridades que convocaran procesos electorales o consultas populares por vía de referéndum careciendo de competencia para ello. El Partido Popular supo anticiparse a las amenazas del nacionalismo radical que entonces representaba un PNV con el plan Ibarretxe. Siempre las

Núm. 179 19 de febrero de 2019 Pág. 17

izquierdas han allanado el camino a los nacionalistas que quieren destruir España. Por ello, por ese PNV y ese plan Ibarretxe, ustedes lo sacaron del Código Penal. Ustedes, el Partido Socialista, para mantenerse unos meses más en Moncloa, han convertido en tradición estar dispuestos al rescate del separatismo.

Señorías, años después de que el PSOE despenalizara este tipo de golpes a la democracia, los acontecimientos en Cataluña nos demuestran que aquello fue una deslealtad a España. El independentismo en Cataluña nos demuestra que en el siglo XXI los golpes a la democracia no se hacen con sables o pistolas, sino que se hacen desde las propias instituciones. Sus socios en Cataluña diseñaron una hoja de ruta delictiva, y para llevarla a cabo usaron la Mesa del Parlament, el Govern de la Generalitat y las asociaciones civiles, bien untadas de subvenciones, que agitaban las calles. En Cataluña se aprobaron unas leyes totalitarias en los Plenos del Parlament del 6 y 7 de septiembre de 2017, se desviaron fondos públicos para organizar un referéndum que era ilegal y que formaba parte de la hoja de ruta de la rebelión y de la sedición y los líderes independentistas intentaron llevar a cabo ese plan, a pesar de que la dirección de los Mossos d'Esquadra les habían avisado del alto riesgo de violencia en las calles en Cataluña. El uso del dinero público y el uso de personas como escudos humanos formaban parte del plan que culminó con la declaración de independencia. Todo les servía para proceder a declarar la república y la independencia.

Estos líderes separatistas sabían que cometían un delito, conocían los informes de los servicios jurídicos del Parlament o las resoluciones del Consell de Garanties Estatutàries, y los ignoraron; conocían las sentencias, los autos y las resoluciones del Tribunal Constitucional, y los ignoraron; es más, se rieron de todos ellos. Ustedes recordarán cómo el cobarde —y digo cobarde Puigdemont, porque supongo que los de Esquerra Republicana consideran que es un cobarde porque mientras está comiendo mejillones en Bruselas— y fugitivo Puigdemont (aplausos) se hacía un selfie riéndose con las cinco notificaciones del Tribunal Constitucional. Sabían todos ustedes que delinquían, que estaban avisados; conocían las nefastas consecuencias de sus actos para la convivencia y para la vida diaria de la sociedad catalana, pero siguieron y siguen adelante. Ni se arrepienten ni piden perdón, y los que están en el banquillo quieren rebajar su culpa a la categoría de una simple multa de tráfico; unos políticos que si hoy están en el banquillo es por la firmeza del Gobierno del Partido Popular parando el golpe al Estado, aplicando el artículo 155 e instando a la Abogacía del Estado, en nombre de todos los españoles, a ejercer la acusación por rebelión, sedición y malversación contra los golpistas. Fue un Gobierno del Partido Popular el que frenó al separatismo recurriendo todas sus actuaciones al Tribunal Constitucional, cesando a su Gobierno y cerrando todas las embajadas separatistas, y si el PSOE no hubiera derogado el Código Penal, hoy esos independentistas en el banquillo también estarían acusados de convocatoria de referéndum ilegal.

Hoy los líderes de aquel golpe amenazan de nuevo con repetir aquel triste otoño de 2017, y los demócratas, sabiendo de lo que son capaces estos enemigos de la democracia, tenemos la obligación de reforzar el Estado de derecho. Recuperar el delito de convocatoria de referéndum ilegal es inexcusable para proteger los derechos y las libertades de todos y cada uno de los catalanes y del resto de los españoles. Señorías, Cataluña necesita un Gobierno constitucionalista que defienda la Constitución, el estatuto, que respete las sentencias y que cumpla con la separación de poderes; un Gobierno que en lugar de la propaganda y el enfrentamiento resuelva los problemas reales. Cataluña necesita un Gobierno que cumpla la ley y España necesita un Gobierno que la haga cumplir. (Aplausos). Por ello, el 28 de abril los españoles sacaremos a Pedro Sánchez de Moncloa. Los españoles merecemos y volveremos a tener un Gobierno digno, un Gobierno que no mienta y que no dependa de los enemigos de España. El Partido Popular defiende la unidad de España no solo de palabra; somos el único partido que la defendió con hechos, impulsando instrumentos para acabar con las amenazas y los chantajes del golpismo y para reforzar las instituciones; instrumentos que el Partido Socialista, en estos últimos ocho meses, ha rechazado siempre porque prefiere doblegar a los 47 millones de españoles ante el independentismo. Ustedes han dicho no a aplicar el 155 y destituir al supremacista Torra. Ustedes han dicho no a tomar el control de los Mossos y de las finanzas de la Generalitat. Ustedes han dicho no a cerrar el grifo de los recursos públicos a aquellos que atentan contra la democracia y agitan a la kale borroka. Ustedes han dicho no a cerrar las embajadas separatistas, no quieren garantizar la neutralidad de los espacios y de las instituciones públicas y no quieren prohibir los indultos a condenados por sedición y rebelión.

Señorías del PSOE, quedarse de brazos cruzados no es una opción. En esta iniciativa no cabe la ambigüedad. El apaciguamiento con el independentismo es un error porque los independentistas son insaciables. Negociar y ceder ante ellos es una traición a España y una derrota segura. Ustedes, el Partido Socialista, para llegar al poder están dispuestos a vender la soberanía nacional a plazos. Ustedes pactaron con los independentistas para desalojar al Partido Popular del poder; así, ustedes, socialistas, se

Núm. 179 19 de febrero de 2019 Pág. 18

convirtieron en los presos políticos de los políticos presos. Y no se les puede negar que ustedes han cumplido con su vergonzosa parte: desampararon al juez Llerena, negociaron los presupuestos en una cárcel, despenalizan las injurias a la Corona, han purgado a la Abogacía del Estado, han votado en contra de la ley de símbolos, sufrimos la impunidad de la *kale borroka*, prometieron indultos a los separatistas y han aceptado una mesa con mediador para negociar la autodeterminación. **(Aplausos).** Si en solo ocho meses la lista de la infamia es tan larga, en una legislatura entera ustedes liquidan España. Y es que el Partido Socialista blanquea al golpismo manchando la dignidad de España.

Los españoles estamos hartos de un Gobierno que miente, de un Gobierno que nos traiciona. A nosotros no nos van a engañar. Los socialistas no han roto con los separatistas, su ruptura es puro teatro electoral. Continúan abrazados a los separatistas, su pacto está más vivo que nunca y ya está bien de trampas. Los independentistas ya han decidido que independencia o nada, así que abandonen los tópicos nacionalistas que han comprado; no hay ninguna fórmula de referéndum que calme las ansias de los independentistas que no sea la independencia. Al votar en contra hoy de nuestra iniciativa, ponen en evidencia que pueden liquidar España a cambio de Moncloa. Al votar en contra de esta iniciativa, ponen en evidencia que están más cerca de Waterloo que de la Constitución. Señorías, esta foto (muestra una fotografía)¹ perseguirá siempre al Partido Socialista Obrero Español; la foto de Pedralbes (aplausos) es la prueba de la traición de Sánchez a España.

Muchas gracias. (Prolongados aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: En el turno de fijación de posiciones, interviene, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señora presidenta.

Foro votará favorablemente esta proposición de ley presentada por el Grupo Popular que tiene como finalidad reforzar el Estado de Derecho y dotarnos nuevamente de herramientas legales que penalicen aquellas conductas y pretensiones secesionistas que atenten gravemente o vayan en contra de nuestros principios esenciales. Lo sucedido en los últimos años ha supuesto la desestabilización de España y una sucesión de sacudidas a la convivencia ciudadana. De ahí que consideremos que no está de más renovar nuestro compromiso con ese artículo 2 de la Constitución, que «se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles».

Señorías, nos parece necesario que nuestra legislación recupere tipos penales que fueron suprimidos en la VIII Legislatura aprovechándose de la debilidad parlamentaria del Gobierno de entonces. Ya ven, señores del Grupo Parlamentario Socialista, adónde nos ha arrastrado tanta condescendencia, tanta frivolidad en torno al concepto de nación —concepto discutido y discutible, afirmó rotundo el señor Zapatero en el Senado—, tanto estatuto inconstitucional —como ha recordado la portavoz Dolors Montserrat—, tanta financiación autonómica a la medida de aquel tripartito catalán; por cierto, sistema perverso cuya reforma declinó el Gobierno de Pedro Sánchez al mismo tiempo que trajo al Congreso el proyecto presupuestario rechazado la pasada semana.

No quisiera finalizar, señora presidenta, sin tener unas palabras de gratitud y reconocimiento hacia el presidente del Parlamento Europeo, Antonio Tajani, injustamente atacado por la insultante verborrea independentista precisamente por su acreditado compromiso con España, con nuestra Constitución y con la lev.

Muchas gracias. (Aplausos.—Rumores).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Silencio, señorías.

Tiene la palabra, por el Grupo Mixto también, la señora Beitialarrangoitia Lizarralde.

La señora BEITIALARRANGOITIA LIZARRALDE: Arratsalde on.

El derecho penal se rige por los principios de intervención mínima y proporcionalidad; por tanto, no se puede privar a una persona del derecho a la libertad sin que sea estrictamente imprescindible. Este

¹ Nota del *Diario de Sesiones*: En la foto se ve, de izquierda a derecha, a la señora ministra de Política Territorial y Función Pública, Batet Lamaña; a la señora ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, Calvo Poyato; al señor presidente del Gobierno, Sánchez Pérez-Castejón; al señor presidente de la Generalitat de Catalunya, Torra i Pla; al señor vicepresidente de la Generalitat de Catalunya, Aragonès i Garcia, y a la señora consejera de la Presidencia y portavoz del Gobierno de la Generalitat de Catalunya, Artadi Vila.

Núm. 179 19 de febrero de 2019 Pág. 19

principio lo estableció el Tribunal Constitucional, ese al que el Gobierno español, sea del PP o del PSOE, acude cada vez que en nuestro territorio legislamos para poder ejercer el derecho a decidir. Y no solo eso, esos fueron también los argumentos con los que en 2005 se derogaron los mismos artículos que ahora el PP quiere volver a introducir en el Código Penal por entender que las conductas que se quieren criminalizar —convocar, facilitar promover o asegurar la realización de un referéndum— no tienen la suficiente entidad como para merecer reproche penal, menos aún si la pena que se contempla es la prisión. Pero ya sabemos lo que nos espera con el PP: involución democrática, autoritarismo e imposición; ante su nula capacidad de seducir, impedir por la fuerza. No tienen otra fórmula. Incluso diría que no se fían mucho de lo que el Tribunal Supremo vaya a dictaminar en el juicio del *procés*. (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio.

La señora **BEITIALARRANGOITIA LIZARRALDE**: No deben pensar ustedes que va a dar a los independentistas catalanes un escarmiento suficiente como para que nadie en un futuro vuelva a atreverse a convocar un referéndum. Y tengo que decirles que hacen bien. Deberían haber aprendido ya que ese punitivismo *in crescendo* que ustedes practican hace sufrir, y mucho, pero no hace cambiar la decisión de las personas y los pueblos en sus ansias de autodeterminarse. Quieren llevar ustedes hasta tal extremo esa obsesión punitiva que con cada reforma que plantean hacen aún menos garantista el Código Penal; hay que recordar el de 1973, el del franquismo, para encontrar uno más garantista que el actual. Son ustedes unos nostálgicos de épocas pasadas en las que votar era delito, cuando lo que debería ser delito es impedir votar.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el mismo grupo, tiene la palabra el señor Bataller i Ruiz.

El señor BATALLER I RUIZ: Señora presidenta, señorías, el Partido Popular nos trae aquí una proposición de ley que es represión pura y dura. Ustedes pretenden que a quien convoque un referéndum se le pueda meter en la cárcel de tres a cinco años, es decir, con más pena de la que prevé el Código Penal, en su artículo 173.2, para la violencia contra la pareja o expareja. ¿Esa es la jerarquía de valores que tienen ustedes? ¿Les parece más preocupante hacer el referéndum que ser violento con la pareja de uno? ¿No les parece que la violencia de género, por ejemplo, es un problema muy importante en España? ¿Cuál es su orden de valores? Porque el Código Penal, al castigar los delitos, está fijando una prelación, una jerarquía de valores, y el Partido Popular se está retratando bien en el campo del extremismo con esta propuesta que nos trae ahora. Somos muchos los que estamos ya hartos de la 'referendumtitis' que tienen ustedes, la obsesión que tienen con la convocatoria de referéndums. ¿Quieren aplicar este artículo también a aquellos alcaldes que, por ejemplo, hagan una consulta popular para preguntar a sus vecinos si quieren espectáculos en los que participen animales? ¿Vamos a acabar todos en la cárcel? ¿Qué es lo que va a pasar con todos nosotros? Extremismo es lo que ustedes nos están vendiendo, y la inmensa mayoría de la población está harta de eso. El referéndum es un mecanismo de participación popular previsto en el artículo 92 de la Constitución, que además le da un carácter consultivo. ¿A qué tienen miedo ustedes si se consulta a las personas? ¿A que digan lo que no les gusta? Es decir, ¿lo que se está reprimiendo indirectamente es el hablar de las personas? Esto es verdaderamente inaceptable. Nosotros, en Compromís, no podemos apoyar estos delirios represivos que nos traen ustedes y, evidentemente, no vamos a apoyarlos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el mismo grupo, tiene la palabra el señor Guillaumes i Ràfols.

El señor GUILLAUMES I RÀFOLS: Gràcies, presidenta.

Señorías, voy a continuar con otra frase que tampoco es de la lengua oficial de esta Cámara: excusatio non petita, accusatio manifesta. ¿Por qué presentan ustedes este proyecto de ley? Se supone que tenían atado y bien atado el tema catalán con las acusaciones de sublevación, con las acusaciones de sedición; por tanto, no tendrían que presentar nada, porque lo tenían bien atado, ¿o no? ¿O ustedes, con la presentación de esta proposición legislativa, reconocen que están absolutamente en falso en la acusación del proceso catalán? ¿Es eso lo que está sucediendo? Si no es así, ¿por qué presentan este proyecto de

Núm. 179 19 de febrero de 2019 Pág. 20

ley? Teóricamente, tendrían suficiente con lo demás. Lo que me parece que está sucediendo es que al final se han dado cuenta de que lo que han dicho la justicia alemana, la suiza, la de Gran Bretaña y la de Bélgica tarde o temprano les va a explotar a ustedes en la cara. Eso es lo que están intentando arreglar ustedes. Saben que están absolutamente en falso.

Voy a terminar, pues estoy fuera de tiempo. Ahora mismo, mientras estoy hablando, un amigo mío de hace más de cuarenta años, una persona honesta, Jordi Turull, está siendo juzgado por haber aplicado lo que decía su programa electoral, pero cuando lo presentó —que es lo que se supone que tiene que hacer un político— nadie, ni desde el Poder Ejecutivo ni desde el Poder Judicial, le dijo que no se podía hacer. Ahora está siendo juzgado con acusaciones de más de veinte años por eso, él y muchos más líderes sociales y políticos catalanes. Esta es su vergüenza y esto es lo que tarde o temprano, ya sea a través de la justicia europea o de la justicia mundial, les va a estallar a ustedes en la cara. De aquí la proposición que ustedes han presentado, que sin duda es una vergüenza pública. Hasta las próximas sentencias —que sean las últimas—, y sabrán ustedes lo que de verdad es la justicia.

Moltes gràcies per la seva tolerància, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Legarda Uriarte.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidenta.

Debatimos la toma en consideración de una proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular de modificación del Código Penal, para reintroducir las penas de cárcel, inhabilitación y multa para autoridades, funcionarios e interventores que, respectivamente, convoquen, autoricen, faciliten, promuevan o aseguren procesos electorales o referéndums sin tener la competencia o autorización para ello.

Decimos que la iniciativa pretende reintroducir unos tipos penales porque estos ya estuvieron vigentes entre finales de 2003 y junio de 2005, cuando el Grupo Parlamentario Popular, en el último Pleno de la II Legislatura de Aznar, aprobó con solo sus votos la Ley Orgánica 2/2003, en medio de una gran polémica, ya que la modificación del Código Penal se hizo a través de una enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado al proyecto de ley de arbitraje. Tal fue la polémica que una de las primeras iniciativas legislativas en la siguiente legislatura fue la que propuso la derogación de la ley de 2003, lo que finalmente aconteció con la Ley Orgánica 2/2005. Ahora, en 2019, quince años después y al final también de esta XII Legislatura, la historia se repite. El Grupo Parlamentario Popular, mostrando contumacia, vuelve a presentar una proposición de ley para reintroducir en el Código Penal los artículos 506 bis y 521 bis, actuando también en esta ocasión, con presumible acompañamiento de Ciudadanos, como órgano vicariante de Vox en esta Cámara legislativa y por un mero cálculo electoral.

Señorías, el Grupo Parlamentario Vasco no apoyará esta iniciativa legislativa por las mismas razones por las que nos opusimos, ahora hace ya quince años, a una iniciativa idéntica. La consideramos una torpeza penal y una torpeza política. ¿Es que se quiere afrontar un conflicto político con medidas penales? Señorías, ante este tipo de conflictos, ¿es el Código Penal la solución o parte del problema? ¿O es que no se quiere reconocer la naturaleza del conflicto en el País Vasco y Cataluña? ¿Acaso es conveniente que metamos a jueces y, más aún, a jueces penales a resolver problemas que tienen su origen y causa en planteamientos políticos? Ya en 2003, y ante estos mismos tipos penales, la doctrina jurídica, los colectivos colegiales y asociaciones judiciales se pronunciaron en contra de la utilización de vías penales para afrontar problemas políticos, como lo son la cuestión territorial en el País Vasco y Cataluña. En aquellos momentos lo eran el Plan Ibarretxe y el llamado caso Atutxa y ahora el llamado procés. Por eso, nos preguntábamos —y nos preguntamos— si es el derecho penal idóneo para resolver este tipo de cuestiones o, muy al contrario, las inflama aún más, como comprobamos precisamente en estos días. ¿Acaso cabe construir un derecho penal ad personam, un derecho penal en que uno de sus capítulos o secciones rece: De los delitos relativos a independentistas vascos y catalanes? Por eso, calificábamos y calificamos estos tipos penales desde el punto de vista de la intervención mínima, de la última ratio y de la idoneidad como una torpeza penal. En definitiva, nos preguntamos: ¿Es razonable proponer que vayan a la cárcel las autoridades, funcionarios y ciudadanos interventores que participen en referéndums no vinculantes que no hayan sido autorizados? (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

Núm. 179 19 de febrero de 2019 Pág. 21

El señor LEGARDA URIARTE: En su día, el Partido Popular nos preguntaba si una medida como la propuesta, que salía al paso de un desafío a la Constitución, no fortalecía la democracia y protegía la soberanía popular. Sin embargo, ante esta situación, para el Grupo Parlamentario Vasco la pregunta correcta no es la que hace el Partido Popular, sino esta otra: ¿Por qué se puede llegar a una situación como esta? Y luego preguntarse si, llegados a ella, la respuesta ha de ser penal. Señorías, pregúntense por qué un dirigente político se ve políticamente obligado, comprometido y compelido a preguntar a la ciudadanía, sin carácter vinculante, sobre un asunto que está en el debate político. Y si lo hace, ¿debe ir a la cárcel? A nuestro criterio, estas son las cuestiones a preguntarse. Y, señorías, tenemos que decir que se llega a esta situación porque previamente se ha negado el diálogo y se ha renunciado a la búsqueda de acuerdos, reconociendo también los límites y necesidades que en cada momento tenga nuestro interlocutor. Porque no se ha querido reconocer un problema y menos aún tratarlo acordadamente con normas de claridad o incluso, sin tener que llegar a ello, al menos posibilitando conocer de manera directa la opinión ciudadana, sin excluir a la de todo el Estado, si así se considera oportuno por la naturaleza de la cuestión. Porque, señorías, ¿cuál es el bien jurídico protegido en una democracia, preguntar a la ciudadanía o no preguntarle? Porque de esto es de lo que estamos tratando en esta iniciativa del Grupo Parlamentario Popular. Señorías, preguntar a la ciudadanía, ¿fortalece o degrada la democracia? ¿No sería mejor saber qué se opina para actuar con más información y criterio?

Voy finalizando, presidenta. Estamos al final de esta XII Legislatura, que termina de forma abrupta en un clima hirsuto y enconado, en el que o rebajamos la tensión o la cosa irá a peor en un futuro próximo. Consideramos que propuestas como la que ahora debatimos fomentan el enfrentamiento territorial, agravan el drama, tensan aún más las costuras y añaden más sufrimiento al sufrimiento. Señorías, recuperemos el camino del diálogo, que no es cobardía ni debilidad, sino todo lo contrario, valentía y fortaleza. Alejémonos del ruido y la furia, de la bronca y la confrontación, y volvamos al camino de la política, que no al camino de la política criminal.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana tiene la palabra la señora Telechea i Lozano.

La señora **TELECHEA I LOZANO:** Bona tarda, diputades i diputats. Ustedes saben que cada vez que nos llamen golpistas, ¿qué les llamaremos? Fascistas. (**Rumores.—Aplausos**).

Es curioso que esta iniciativa la presente un partido condenado por organización criminal. (El señor De Olano Vela: Eso no es verdad). Claro, claro. (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio.

La señora **TELECHEA I LOZANO:** Yo no he interrumpido, así que respeten mi turno de palabra. **(Aplausos).**

La señora PRESIDENTA: Señor Olano, señorías, guarden silencio.

La señora **TELECHEA I LOZANO**: Gracias.

Aun así, agradecemos que el Partido Popular haya presentado esta iniciativa porque nos da la razón en que la celebración de un referéndum no es ilegal. Por tanto, reconocen que el juicio del *procés* es una farsa, que no tiene ninguna base legal y que se trata de un juicio político contra la disidencia política. Votar en un referéndum no es delito; trabajar por la independencia de Cataluña de forma pacífica no es delito; nada de lo que hemos hecho es delito, nada. Y de los delitos que se nos quieren atribuir no hemos cometido ninguno. Creo que es absolutamente evidente que la argumentación de la acusación es forzada. Llanamente, es como si alguien me dijese: Mire, usted no ha cometido ningún delito, pero precisamente por eso la considero delincuente. No tiene sentido. Si nada de lo que hemos hecho es un delito, es evidente que la argumentación de las acusaciones no se sustenta. Votar no es un delito; en cambio, impedirlo por la fuerza sí; impedir por la fuerza que la gente vote eso sí es un delito. Votar no es un delito, votar no es un delito porque no está en el Código Penal; no está en el Código Penal sino que el legislador lo sacó explícitamente. ¿Dónde está escrito que trabajar para la independencia de Cataluña sea delito? En ninguna parte. Nada de lo que hemos hecho es un delito. Por si alguien no tuvo ocasión o no quiso escuchar la declaración de nuestro *vicepresident* Oriol Junqueras, estas palabras que acabo de decir son suyas, son palabras llenas de dignidad y de legitimidad. (**Aplausos**). Y eso es lo que les molesta, la

Núm. 179 19 de febrero de 2019 Pág. 22

verdad, porque no quieren dialogar. La única respuesta es la represión y la vía penal. Esta proposición de ley denota una falta de responsabilidad política e incapacidad para afrontar los problemas y demandas de la sociedad. Pretenden destruir Cataluña a golpe de Código Penal y la criminalización de las aspiraciones totalmente legítimas y democráticas del pueblo catalán. La única sentencia posible es la absolución. Con todo ello nos están dando la razón y lo saben. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Prendes Prendes.

El señor **PRENDES**: Señora presidenta, señorías, la cuestión que nos ocupa con el debate de esta proposición de ley es de suma importancia, más de lo que pudiera parecer. Se resume en una cuestión: ¿debe o no debe la democracia defenderse de sus enemigos? En caso afirmativo, ¿con qué instrumentos? O, mejor dicho, ¿son suficientes los instrumentos de los que disponemos? Esa es la cuestión. Los demócratas debemos aceptar y aceptamos que el sistema siempre contará con una quinta columna, como decía Raymond Aron; esto es, con fuerzas políticas que se declaran enemigas del régimen dentro del mismo régimen. Aquí hoy, en España, esa quinta columna la engrosan fundamentalmente los partidos independentistas y no porque defiendan la separación de una serie de territorios, señora Telechea, o la destrucción del principio de soberanía nacional, sino porque aceptan que para conseguir esos objetivos todo vale. Vale saltarse la ley, dividir a la sociedad, hacer mangas y capirotes de las instituciones y convertir por su capricho a más de la mitad de los catalanes en extranjeros en su propia tierra. Eso es lo que resulta inaceptable, eso es lo que una democracia en ningún caso puede aceptar. Porque aceptar que unos defiendan sus ideas es lo propio del pluralismo político de nuestro sistema constitucional y de toda democracia liberal, pero eso no quiere decir en ningún caso —no se confundan— que la democracia no pueda o, mejor dicho, no deba defenderse de sus enemigos.

La democracia es una forma de competición pacífica por el poder y esa competición se regula por medio de unas reglas de juego. Por lo tanto, competir democráticamente pasa inexorablemente por cumplir esas reglas y los demócratas tenemos la obligación de defender la democracia frente a quienes quieren vulnerar esas normas. No es cierto —habrá que repetirlo cuantas veces haga falta— que la democracia esté por encima de la ley, como pretenden los independentistas, díganlo en un mitin o díganlo en la Sala segunda del Tribunal Supremo. La democracia no está por encima de la ley. Se trata de un falso dilema. No hay democracia sin ley.

Señorías, en último término, las leyes están hechas para proteger a las mayorías y a las minorías, a quienes las cumplen y también a quienes las han infringido. Son el único instrumento del que disponemos los demócratas para defendernos de los enemigos del sistema, de los quintacolumnistas. Por eso, hoy Ciudadanos va a apoyar esta proposición de ley que nos trae el Grupo Parlamentario Popular, pero queremos hacer algunas consideraciones. En primer lugar, como ya he dicho, España no es una democracia militante, esto lo ha repetido reiteradamente el Tribunal Constitucional; al contrario, por cierto, que otros países europeos, donde estas conductas tendrían sanciones no solo penales, sino incluso de orden constitucional. Pero que nadie confunda esta apuesta decidida de nuestro sistema democrático y de nuestra Constitución por el pluralismo ideológico con debilidad democrática. Por eso, no cabe aceptar que se pueda sustituir un ordenamiento jurídico por otro sin someterse a las reglas que ese mismo ordenamiento contempla, porque eso, les guste o no les guste, es la definición clásica kelseniana de golpe de Estado. Esa es la definición de la conducta que se produjo el otoño pasado en Cataluña y da igual que esa conducta sea violenta por parte de un grupo reducido de personas, por movimientos de masas populares o, como sucedió allí, por el propio Gobierno y desde el poder, encaja perfectamente en una definición política y también jurídica de golpe de Estado. Y sí, señor Guillaumes, esas conductas ya están penadas en nuestro Código Penal, pero, como les decía, necesitamos mejorar los instrumentos porque también se afinan los instrumentos de los golpistas. Antes necesitaban usar balas, cañones y metralletas y ahora no los necesitan porque han accedido al poder. Podemos discutir por qué han accedido pero esto es así y, por lo tanto, necesitamos afinar los instrumentos. No es que no haya instrumentos, no es que esas conductas no estén penadas porque ya lo están; o sea, que no vea en esta intervención nuestra ni en el apoyo a esta proposición de ley ni el más mínimo atisbo de deslegitimación del proceso judicial que se está celebrando ahora mismo ante el Tribunal Supremo.

Señor Guillaumes, también le quiero decir que el señor Turull tiene el oído muy duro; el señor Turull y los demás que se sientan en la Sala segunda del Tribunal Supremo. Tienen el oído durísimo por eso que usted ha dicho de que nadie les había advertido de que estaban cometiendo una ilegalidad. Bueno, tienen

Núm. 179 19 de febrero de 2019 Pág. 23

el oído duro y no saben leer, porque por escrito y de forma reiterada el Tribunal Constitucional les advirtió que estaban sobrepasando todos los límites legales e hicieron mangas y capirotes de esas advertencias. O sea, que no venga a contar una realidad que no fue así, porque sí es verdad que fueron reiteradamente advertidos; no fue por falta de advertencias. Esa voluntad absolutamente contumaz estaba ínsita en su plan para destruir la unidad de España y daba igual lo que se les dijese.

Ante las palabras que decía el portavoz del PNV, quiero decir que esta norma tampoco infringe el principio de mínima intervención propio del derecho penal. Estamos absolutamente en desacuerdo con la Ley 2/2005 cuando decía que se despenalizaba porque se refería a conductas que no tienen la suficiente entidad como para merecer el reproche penal. ¿Pero no tiene reproche penal generar una enorme fractura social, pretender convertir en extranjeros en su propia tierra a más de la mitad de los catalanes? Quien pretenda eso, ¿de verdad piensa que no está teniendo una conducta grave merecedora de reproche penal? Es absolutamente proporcional la medida que se plantea. Y que no se nos diga que esta no es una conducta grave y, por favor, que no se infantilice a más de la mitad de la sociedad catalana diciéndoles que lo único que se está pretendiendo es votar y que votar es un juego infantil, un juego banal sin consecuencias, porque las consecuencias sociales las estamos viendo ahora mismo en Cataluña. (Aplausos). No es que se pongan las urnas, quien colabore con esas conductas tiene que saber que está cometiendo un delito, que está atacando al Estado y a la democracia misma y, por tanto, tiene que tener consecuencias.

Señores del Partido Popular, perdonen que también les diga, pero ustedes llegan un poco tarde con esta proposición de ley. ¿Dónde estuvieron ustedes durante los largos mandatos en los que el nacionalismo fue construyendo el poderoso aparato propagandístico que les ha permitido dar este golpe? ¿Qué hacían mientras a su Gobierno le preparaban dos consultas ilegales, la del 9-N y la del 1 de octubre? ¿Qué hacían mientras buscaban desesperadamente urnas que no encontraban con esa penosa gestión del 1 de octubre? ¿Dónde estaban, en definitiva, cuando abandonaron a la mayoría no independentista de Cataluña durante décadas?

Y qué decir de los señores socialistas —voy concluyendo, señora presidenta—. El presidente Sánchez legitimó ante todo el mundo a quienes dieron un golpe de Estado en Cataluña en otoño de 2017 convirtiéndolos en sus socios; a quienes dieron un golpe de Estado en Cataluña el presidente Sánchez les entregó las llaves del país, las llaves de España, la acción de gobierno, la estabilidad política, la convocatoria de elecciones, todas las funciones que debe ejercer con firmeza el Poder Ejecutivo han sido delegadas desde la moción de censura hasta el final de la escapada del pasado viernes a quienes querían liquidar España y lo venían haciendo con aviso reiterado.

Señorías, voy concluyendo. Hoy apoyaremos esta proposición de ley, y queremos decirle a quien vote en contra que lo que está propiciando es la impunidad de aquellos que quieren destruir nuestro sistema constitucional y nuestra democracia. Sépanlo bien, están tratando de desapoderar a nuestra democracia de un instrumento necesario para defenderse. Pero no tenemos ninguna duda de que se acerca el día en que los españoles les gritarán con toda la fuerza democrática de las urnas que gobernar con los nacionalistas, como ustedes han hecho, señores del Partido Popular y señores del Partido Socialista, nunca...

La señora PRESIDENTA: Señor Prendes, tiene que terminar.

El señor **PRENDES PRENDES:** ..., nunca más —recuérdenlo bien— les saldrá gratis. Nada más y muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Moya Matas.

El señor MOYA MATAS: Bona tarda, senyories.

Buenas tardes, señorías del Grupo Popular. Francamente, lo que nos traen hoy aquí, al hemiciclo, en resumidas cuentas no deja de ser una buena noticia, una buena noticia para todos aquellos que no solo creemos en la urgente necesidad de que salgan en libertad los presos y las presas políticas catalanas, sino al fin y al cabo una buena noticia para todos aquellos que estamos convencidos de que son inocentes. De hecho, es una nueva buena noticia; hace menos de un año el exministro Montoro nos daba una buena noticia cuando él mismo acreditaba que no hubo malversación; hoy ustedes nos traen otra buena noticia cuando nos dicen que convocar un referéndum, una consulta popular no es ahora un delito, no lo fue el 1

Núm. 179 19 de febrero de 2019 Pág. 24

de octubre de 2017 y, no se engañen, no lo será mañana ni pasado mañana. Resulta revelador que a una semana de la disolución de estas Cortes, cuando las propuestas que se están planteando desde este atril vienen pensadas —no nos engañemos— desde una mentalidad limpiamente electoral, nos traigan esta proposición de ley, que francamente marca tendencia, nos dice de qué nos van a hablar en la campaña electoral, cuáles van a ser sus ejes troncales: retroceso democrático, represión y populismo punitivo como ejes de esta campaña.

Leyendo el articulado que nos proponen, no hay lugar a dudas: cárcel, cárcel para todos, cárcel para todas; de un año a dos de cárcel para todos los ciudadanos y ciudadanas que participen, que faciliten, que promuevan o que aseguren consultas o referéndums ilegales. Señorías, el resumen es odio; es una propuesta amplia que abarca a todos los organizadores, los participantes, los votantes, las personas que estén en las mesas, las personas que acudan a los colegios, la persona que traiga un bocadillo al interventor o que le traiga un café, todos a la cárcel. Han perdido definitivamente el norte, no tienen suficiente con llamar delincuentes a los 2 350 000 catalanes y catalanas que participamos el 9 de noviembre de 2014 en la primera consulta, no tiene suficiente con llamar delincuentes a los 2300000 catalanes y catalanes que participamos sorteando porras, sorteando balas de goma en el 1 de octubre; no, nos quieren delincuentes y nos quieren en la cárcel. Pero no solo en este ámbito, también delincuentes los 37500 catalanes y catalanas que en mayo de 2014 hicieron posible y participamos en el multirreferéndum, aquellos que opinamos en urnas sobre la gestión pública del agua, sobre los transgénicos, sobre la deuda ilegítima, sobre el control democrático del sector energético, sobre las ILP; delincuentes, peligrosos delincuentes armados de urnas contra los cuales por cierto el Gobierno de la Generalitat, el Gobierno de Convergència i Unió, presidido por el señor Mas, cuyo conseller d'Interior era el señor Espadaler, hoy en las filas del PSC en el Parlament de Cataluña, mandó a los Mossos d'Esquadra a requisar urnas y además nos dejó a los que participamos como bonito recuerdo unos antecedentes policiales que a día de hoy muchos de nosotros todavía lucimos. Y no solo delincuentes estos, también delincuentes los que van a promover las multiconsultas que ya prevé el Ajuntament de Barcelona como instrumento básico de participación ciudadana, instrumento para que prevalga la voluntad popular sobre las voluntades de los lobbies energéticos, de los lobbies financieros. Sí, señoría, todos, todas, delincuentes, merecedores de multa, de prisión, de barrotes que priven de libertad, merecedores de mordaza que acalle su voz, esa voz tan molesta para el Partido Popular, esas voces tan alejadas del concepto de España que nos traen los trillizos de la plaza de Colón. Señora Montserrat, hace un rato usted desplegaba una foto y decía: la foto de la vergüenza. La foto de la vergüenza es la de la plaza de Colón, la de los trillizos del odio, los trillizos del retroceso; esa es la auténtica fotografía de la vergüenza. (Aplausos). Pero la proposición no saldrá adelante, la mayoría de este Congreso cree firmemente en la necesidad de conocer la voluntad popular de la ciudadanía, en que la democracia va mucho más allá de depositar una papeleta en una urna cada cuatro años. La mayoría de este Congreso va a impedir ese intento de criminalizar las consultas populares y va a frenar el regreso del aznarismo más casposo, va frenar un tipo penal de vuelo gallináceo promulgado en 2003, derogado en 2005 y además declarado inconstitucional en 2011.

Señorías de la bancada naranja, escuchando este debate les recomendaría que hablaran también con el alcaldable de Barcelona, el señor Valls, que hace unos días, el 12 de febrero, lanzaba un tuit en el cual decía que una consulta ilegal es un delito. Otra mentira lanzada sin sonrojo. Todo vale para atacar a Ada Colau, todo vale para atacar a los ayuntamientos del cambio. Pues no, votar no es un delito, no lo era ni lo será.

Señorías del Grupo Socialista, recuerden al desmemoriado señor Alfonso Guerra que la derogación del delito fue por una ley orgánica no por una PNL, como le decía estos días al señor Évole, por una ley orgánica que él precisamente también votó. Y, señorías del Partido Socialista de Cataluña, recuerden también que ustedes hasta 2012 tenían en sus programas electorales un referéndum para solucionar la cuestión catalana. ¡Cues de pansa, companys y companyes! Y no estaría de más tampoco que reprendieran a la secretaría de Estado de la España Global, la responsable de la proyección de la marca España, por sus insultos machistas, por su comparación desafortunada del hecho de votar sin consentimiento con una violación. Deberían solicitar su dimisión y deberían solicitar su retracto, y más recordando que en estos momentos están siendo juzgadas personas, hombres y mujeres, que llevan más de un año en la cárcel sin condena, sencillamente por el hecho de permitir votar, mientras la Manada, condenados y sentenciados por violación, campan libres por las calles.

Y decía la señora Montserrat: adaptarse a las nuevas realidades. Adaptarse a las nuevas realidades es atender la demanda social de los referéndums, demanda social que está aumentado en los últimos

Núm. 179 19 de febrero de 2019 Pág. 25

años en Europa, esa mayor participación de la ciudadanía, esas consultas populares, esos referéndums que deben concebirse como parte de la democracia representativa y no aparte; abandonen su pereza, su despotismo, su temor a escuchar la voz de la ciudadanía; prohibir, detener, juzgar, perseguir, penalizar, encarcelar a quienes conciben otros mecanismos de participación no soluciona los conflictos ni mejora la calidad democrática del Estado de derecho.

Termino, señora presidenta. España necesita una regeneración democrática. El 28 de abril ciudadanos y ciudadanas del Estado español tendrán su oportunidad para profundizar en los mecanismos necesarios de esa nueva democracia participativa, esa nueva democracia de futuro. Y háganse un favor, señores y señoras de la derecha, abandonen las *fake news*, abandonen la nostalgia reaccionaria, abandonen las tentaciones tramposas de la extrema derecha y demuestren que este país se merece y puede tener una derecha sería, moderna y, por encima de todo, democrática.

Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Campo Moreno.

El señor **CAMPO MORENO**: Señora presidenta, señorías, abordamos —como hemos oído a la señora Montserrat— una iniciativa del Grupo Parlamentario Popular para modificar el Código Penal en atención a reforzar el Estado de derecho y las instituciones del Estado. Señora Montserrat, se ha quedado a gusto; aunque le voy a decir dos cosas: no he encontrado ni un solo argumento que me permita modificar el Código Penal; en cambio, tengo que reconocerle un enorme mérito en la teletransportación: cerraba los ojos y me veía en la plaza de Colón. Mire, le voy a decir una cosa, están faltando al rigor de esta Cámara, a los procedimientos que exigen y lo que reclaman los ciudadanos. No es nuevo, lo vimos en el Senado, donde introdujeron una enmienda para modificar la elección de los vocales judiciales del Poder Judicial; incorporaron textos que no están vigentes desde 1989 —audiencias territoriales, decían—. El corta y pega no se les dio bien; se equivocaron en su enmienda. Y hoy en la iniciativa que nos traen vuelven a cometer errores de bulto en su exposición de motivos. En el primer párrafo —no hace falta irse al segundo—hablan de que el Código Penal castiga delitos y faltas. ¿No recuerdan que en 2015 suprimieron ustedes las faltas? Por favor, un poco de rigor, que alguien se lea los documentos antes de ponerlos en el registro, y si no encuentran a nadie, yo me ofrezco voluntario. **(Aplausos).**

Miren, hay una cuestión, con esta iniciativa no se refuerza el Estado de derecho ni se refuerzan las instituciones del Estado. Nuestro ordenamiento jurídico tiene mecanismos suficientes para defender el orden constitucional, la propia Constitución, la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, artículo 161, estableciendo la posibilidad de impugnar ante el Tribunal Constitucional las resoluciones y disposiciones establecidas por las comunidades autónomas cuando contrarían la Constitución o el resto del ordenamiento jurídico; el 155, pero de este no le voy a hablar porque parece que se lo han traído los Reyes.

Señorías, nadie puede dudar que el conflicto catalán es un problema muy serio, tremendamente grave, que tiene este país; la cuestión es cómo nos situamos ante el mismo, y le diré una cosa: ustedes están encantados con situarse en el conflicto; otros, en la solución. Este Gobierno les ha dicho hasta la saciedad: ley, ley, y nada fuera de la ley, pero también dialogando. ¿Qué ocurre? Que ustedes estuvieron siete años en el Gobierno y no se preocuparon ni de convocar una comisión bilateral ni de tener diálogo; dejaron todo en manos del Poder Judicial y del Código Penal, y el juicio se está celebrando ahora, luego algo tendremos que decir, y por eso terminaré hablando del Código Penal.

Recordaba a Oscar Wilde —creo que era Oscar Wilde; me ha venido a la mente, pero no estoy seguro de mi memoria— cuando decía que en la vida se puede resistir todo menos las tentaciones, y eso es lo que le ha pasado al señor Casado, que no ha sido capaz de resistir la tentación de criminalizar el conflicto político que es incapaz de resolver, por eso emula al señor Aznar en 2003 cuando estableció en la Ley 20/2003 la criminalización de las convocatorias ilegales, cuestión que ya hemos oído que despenalizó en 2005 el presidente Zapatero y respecto de lo que —¡cuidado!— el Tribunal Constitucional les dijo en la Sentencia 119/2011 —porque ya había un precedente de las chapuzas legislativas a las que hacía referencia— que no está bien eso de meter en la Ley de arbitraje cuestiones que nada tenían que ver.

Señorías, el problema está en que no terminan de entender que el Código Penal cumple una función constitucional que nadie puede eludir, pero no es un elemento para arrojar al adversario político. Comulgamos con la idea de que los ciudadanos sienten desapego hacia la política. ¿Cómo no lo van a sentir viendo que se hace una política de salón, una política de postureo, una política de simbolismos? Se atacan los problemas con Código Penal, pero no se aborda el conflicto, y esa es la diferencia entre

Núm. 179 19 de febrero de 2019 Pág. 26

ustedes y nosotros. Dialogar no es ceder; consensuar no es entregarse al enemigo, es la obligación de todo demócrata: dialogar para resolver los problemas y buscar una España en la que quepamos todos, pero no arrojándonos el Código Penal. (**Aplausos**).

Con una manifestación como la que hemos visto y con la iniciativa que ustedes traen, se retratan y, lo que es peor, reinciden. ¿Por qué se retratan? Porque muestran su debilidad y, lo que es más grave, muestran una manera de hacer política como la que nos demostró aquí el señor Casado la semana pasada cuando debatíamos las enmiendas a la totalidad de los presupuestos. Cuando se le pregunta sobre cuáles son las alternativas para la solución del problema catalán, dice: ¡Se acabó! Esa no es la respuesta de un demócrata, y si alguien tiene duda que mire la página 30 del *Diario de Sesiones* del 12 de febrero y verá cómo lo dice claramente, como lo ha dicho estos días en la prensa: El 28 de abril nos jugamos Torra o el 155; la unidad o el caos. ¿De verdad creen que este país se merece eso?

Señorías, hay una cuestión muy clara, y es que toda sociedad moderna entiende que cuando alguien transgrede el ordenamiento jurídico tiene que ser castigado, pero las sociedades modernas e inteligentes también opinan de manera unánime que el castigo no soluciona el problema, sino que el problema es quedarse ahí. Y eso es lo que les pasa a ustedes, que confunden el castigo del delito con la solución del problema, y por ahí no se va. Por eso, es afeable que reincidan en esta postura que ya vimos en la Ley 20/2003, la ley del señor Aznar, y que ahora reproducen textualmente en sus artículos 506 bis y 521 bis introduciendo la convocatoria ilegal y la participación en ella. ¿De verdad piensan que el Código Penal es necesario para esto? ¿Es que no se han leído los escritos de calificación establecidos en el proceso que se está celebrando hoy?

Insisto en que no hay más que leerse el escrito de calificación para saber que el Código Penal establece importantes herramientas para combatir lo que está ocurriendo: delito de prevaricación, delito de desobediencia, delito de usurpación de funciones, delito de malversación de fondos. Nuestro elenco punitivo es tan importante que no hay fisuras, y la prueba está en el juicio que se está celebrando hoy. El tribunal dirá si realmente son culpables o no; será un problema del Poder Judicial. Pero, desde luego, por esa vía de la represión y arrojando al adversario político al Código Penal no solucionaremos el problema catalán, y ahí no nos encontrarán.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A QUE ESPAÑA RECONOZCA AL PRESIDENTE LEGÍTIMO DE VENEZUELA, JUAN GUAIDÓ. (Número de expediente 162/000961).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto del orden del día relativo a las proposiciones no de ley. Comenzamos con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso por la que se insta al Gobierno a que España reconozca al presidente legítimo de Venezuela, Juan Guaidó. Para la presentación de la iniciativa y de la enmienda presentada tiene la palabra el señor García Hernández.

El señor GARCÍA HERNÁNDEZ: Presidenta, muchísimas gracias.

Casi dieciocho años de mi vida dedicados a Venezuela y sé que, con ese *nunc dimittis* que podemos pronunciar los españoles, no me iré sin ver la democracia en Venezuela. (**Aplausos**). Porque la niebla de la tiranía y el miedo en la noche se disipan llamando con firmeza, valentía y tranquilidad a la puerta de la democracia; una niebla tan necesaria para los usurpadores, para que oculten todas sus acciones, que se disipa cuando un moderno Juan sin miedo, Guaidó, decide que sea su pueblo y su Constitución los que levanten ese velo delator y deletéreo de los sátrapas Chávez y Maduro. Esa niebla se vuelve inexistente cuando europarlamentarios del Partido Popular, Esteban González Pons, Ignacio Salafranca, Gabriel Mato y el imprescindible Juan Salafranca, son aclamados por un avión lleno de venezolanos que aplauden su valentía y a los que rindo homenaje desde aquí. (**Aplausos**). La niebla ya no existe y lo único que asoma es la debilidad obscena y desnuda de Maduro.

Si no fuera tan dramática la situación de Venezuela, de los presos políticos, de los recursos esquilmados, de la podredumbre moral y la vejación ética a la que han sometido durante tantos años a Venezuela, daría pena. Maduro parece que no puede irse, no le dejan irse: es preso de los cubanos, de Diosdado, de

Núm. 179 19 de febrero de 2019 Pág. 27

Hizbulá, de los cárteles de la droga. Todos saben que, como rompa una sola cuerda de las que lo sostienen, se resquebraja todo su tinglado que se disfrazó de socialismo del siglo XXI, lo que nos querían vender aquí los podemitas y sus socios, comunismo populista en el fondo, pero que siempre lleva a supermercados vacíos. Por eso, el hambre de su pueblo no le importa; por eso, que se muera gente en sus hospitales no entra en la ecuación de poder de los que no quieren dejarle irse; por eso, la falta de medicinas es algo accesorio; por eso, no pueden permitir la ayuda humanitaria que aguarda en Curação o que cruzará el sábado por Cúcuta. No, a ellos les importa qué pasa con sus inmensas fortunas amasadas por imperativo del propio Chávez en un particular reparto de los beneficios y que resquebrajará a cualquiera que se quiera dedicar a la justicia. Todo por el peor y el más abyecto de los beneficios, y todo construido sobre cadáveres, hambre y la libertad de tantos inocentes.

España ya ha despertado y dice: basta ya. Basta ya, doctor Sánchez, de jugar a ser el amable componedor que se parece más a Zapatero que a un presidente de verdad. Basta ya de ser el que favorezca a un grupo de contacto que no respeta ni a sus propios conciudadanos ni a los representantes europarlamentarios elegidos por los españoles. Basta ya, Podemos, de hablar de derecho internacional como si lo hubieran descubierto ahora: aquí llevamos defendiendo la legalidad, los derechos humanos y el propio derecho mucho tiempo. Hablan de esa falsa dicotomía entre reconocimiento de Estados y Gobiernos. Eso no lo hace España. Se respetan las Constituciones internas. No les hemos asesorado, a ninguno de los venezolanos. Sé que algunos de ustedes no pueden decirlo, incluso han bebido, si no se han emborrachado, en aquellas fuentes que intentan traer aquí, de momento sin éxito, pero todo depende de la próxima coalición que haga el doctor Sánchez y el papel que pueda ocupar.

El riesgo para España es real. Venezuela está viviendo el último capítulo, pero le tengo que reconocer algo, señor Bustinduy. Ya sabe que tengo muy buena opinión de usted y espero que esta frase no le perjudique, pero viniendo de un abulense tómela con franqueza humana y política y concordia. Usted cree —así lo ha manifestado— que cuando hablamos de Venezuela es para no hablar de España y yo le he visto cambiar poco a poco y presentar algún conato de que ser de izquierdas no es ser de hormigón y por esas rendijas morales ha aceptado algún argumento de este insensato diputado que le dice que la moral no es circunstancial, que la denuncia de los derechos humanos y la democracia en todas partes del mundo se tiene que hacer porque es indivisible, que una amenaza a su libertad es una amenaza a mi libertad, y por eso lo defenderé siempre. Por eso le digo una frase de Edmund Burke que no todo el mundo conoce para que empiece usted a tutearle cuando tenga tiempo: no puede ser usted de los que dicen que ama a los de su especie, pero luego detesta a sus semejantes. Sirve para Venezuela y sirve para España.

Para el Partido Socialista solo una frase: nadie sabe dónde están y les están esperando. Hoy están aquí y espero que estén aquí apoyando de nuevo la democracia, la libertad y la liberación de los presos políticos, que debe ser una prioridad de cualquier presidente que quiera estar en la continuidad democrática española y no en las ficciones históricas. No se pueden favorecer grupos de contacto porque parece que están hechos a medida de la voluntad personal del propio presidente y no de la necesidad de las autoridades legítimas de la Asamblea Nacional. Concedan el estatuto de protección temporal a todos los venezolanos que viven entre nosotros, no les den la espalda.

Quisiera agradecer particularmente al Grupo Ciudadanos el apoyo a esta causa, a veces a rebufo del Partido Popular y otras veces cuestionando nuestro posicionamiento. Cuidado con la afirmación, que atribuyo a deslices televisivos, de que alguno que nos ayudó se llamaba Zapatero. Espero que no siga por esa vía porque, si no, va a tener que preguntar a personas muy próximas por ese papel que jugó Zapatero, y la política es muy seria. No se puede hacer uno el digno, hay que saber que se defiende siempre la verdad y toda la verdad. España tiene que estar como nos pidan los venezolanos, no como les quieran ofrecer ustedes, en una transición pacífica, democrática, y paliar la crisis humanitaria apoyando a los países humanos que acogen refugiados y ayudando como nos pidan ellos a las elecciones, y no subarrendar el deber que tiene España, ese deber histórico que tiene España, con los venezolanos, con los millones de venezolanos que nos miran, los cientos de miles de origen catalán, vasco, gallego y canario, y con tantísimos venezolanos que ya podemos llamar amigos y que viven aquí. Por eso es fundamental que España y los españoles, cuando pase el tiempo, nos podamos mirar en un espejo y sepamos dónde estábamos, porque hay una verdad que es cierta para todos y cada uno de los que estamos en esta Cámara, para todos y cada uno de los españoles que nos estén mirando, para todos y cada uno de los venezolanos que lo han tenido que aprender con esfuerzo: la lucha por la libertad es eterna, siempre aparecen dictadores que quieren subyugarnos y quieren ponernos de rodillas. Pero de

Núm. 179 19 de febrero de 2019 Pág. 28

momento, mientras siga existiendo un Partido Popular fuerte, un Partido Popular que tenga bien claro que la lucha por la libertad es de todos, aquí estaremos y ¡Viva Venezuela libre! (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Para la defensa de las enmiendas formuladas por sus grupos, interviene, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora Rodríguez Hernández.

La señora **RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ** (doña Melisa): Presidenta, compañeros, mi antecesor ha lanzado una advertencia extraña que espero que luego, cuando estemos negociando la transaccional, me aclare, ya que no me parece oportuna ni tampoco caballerosa —vamos a decirlo de esta manera—.

¿Dónde estaba España? Y cuando digo dónde estaba España es lo que nos podemos preguntar cuando se están debatiendo grandes situaciones como la que está aconteciendo en Venezuela. El señor Sánchez ya no habla de Venezuela porque está a otra cosa, ha desaparecido absolutamente. (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio.

La señora **RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ** (doña Melisa): Venezuela, como todos saben, no solo está sumida en una dictadura, sino en una crisis humanitaria, institucional y social. Así lo reconoce Naciones Unidas, así lo reconocen distintas organizaciones internacionales... (**Rumores**).

La señora PRESIDENTA: Silencio.

La señora **RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ** (doña Melisa): ... y, sobre todo, así lo reconocen todos los venezolanos que allí viven y muchos venezolanos que tenemos aquí en España. Estamos ante el mayor éxodo de venezolanos que se conoce. Por culpa de esa dictadura 3300 millones (sic) de venezolanos quieren salir de su país. **(Rumores).**

La señora PRESIDENTA: Silencio.

La señora RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ (doña Melisa): Es la primera nacionalidad en peticiones de asilo en España en los últimos tres años y me gustaría preguntarle al Gobierno —o a lo que queda de él— qué ha hecho al respecto, dónde está España en este momento o, mejor dicho, dónde está el señor Sánchez y dónde está este Gobierno que, cuando hay que hablar de Venezuela, ni siquiera viene aquí porque ya quizá no le dan los votos o no le da los titulares que quería. Cuando digo que dónde estaba el señor Sánchez, me refiero, por ejemplo, a dónde estaba el señor Sánchez cuando el señor Guaidó se proclamó presidente interino del Gobierno venezolano. Yo se lo digo, estaba entre la nieve, en un paisaje bucólico y allí, a lo lejos, llamando por teléfono —y tenemos que entender— al señor Guaidó, presidente de Venezuela; al señor Guaidó, que con la Constitución venezolana en la mano ha llegado a ostentar ese puesto para conducir a su país a una transición.

Pero también me gustaría saber dónde estaba el señor Sánchez cuando pedimos desde este grupo parlamentario que España se sumase a países como Francia para demandar ante la Corte Penal Internacional los abusos a los que miembros del Gobierno venezolano estaban sometiendo al pueblo venezolano. Porque aquí no estaba. Dónde está el señor Sánchez cuando hay que hablar de lo que está sucediendo en un pueblo hermano; un pueblo que necesita ayuda, un pueblo en que sí que hay presos políticos, en el que a alguien que piensa de manera diferente sí se la apresa, en la que sí hay torturas; en un pueblo en el que hay falta de libertad. Dónde está el señor Sánchez. Nunca les ha importado demasiado, y lo digo de verdad, no les ha importado demasiado a ninguno. Todos criticamos la figura del señor Rodríquez Zapatero en Venezuela. Me gustaría saber si alguno de ustedes le ha preguntado a sus familiares —si es que tienen familia en Venezuela como tengo yo, como ya he dicho en varias ocasiones, o distintos compañeros— qué opinan del papel del señor Rodríguez Zapatero en Venezuela. ¿Creen que ha ayudado a reforzar la transición hacia una democracia en Venezuela? Se echarían las manos a la cabeza. Y una de las herencias del Partido Popular del señor Rajoy y del señor Casado, y luego con la connivencia del señor Sánchez, ha sido la de poner al señor Zapatero allí, en Venezuela, para que dicte la política y la posición de España, lo cual es toda una vergüenza. Un país que sigue violando los derechos humanos, que sigue violando los derechos de la mayor parte de los ciudadanos de Venezuela. (El señor vicepresidente, Prendes Prendes, ocupa la Presidencia).

Y pregunto: ¿el señor Zapatero ha conseguido, por ejemplo, con toda su negociación, que Venezuela cumpla con los pensionados venezolanos que tenemos en España? Porque Venezuela sigue sin cumplir.

Núm. 179 19 de febrero de 2019 Pág. 29

Luego en campaña electoral vendrán los de siempre a decirles a los venezolanos que no pasa nada, pero hasta el momento el señor Zapatero, por connivencia entre el Partido Popular y el Partido Socialista, no ha conseguido ni siquiera que Venezuela cumpla con sus pensionados.

El señor Guaidó pone como fecha el próximo 23 de febrero para la entrada de ayuda humanitaria y me gustaría saber dónde va a estar el señor Sánchez. Si va a estar presentando su libro, porque deberíamos acogernos a la primera frase de ese libro del señor Sánchez. Las primeras frases dicen: La decisión más importante de un gobernante es la primera decisión y esta es crucial. Disculpen si no lo he citado de manera literal. Para este partido todas las decisiones de un gobernante son cruciales, sobre todo las últimas. Estamos ante el final de la crisis de Venezuela. ¿Cuál va a ser la posición o la decisión del señor Sánchez? ¿Va a cambiar? ¿En lugar de que para él las decisiones cruciales de su gobernanza sean cambiar colchones o pintar paredes... (Rumores).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Señorías, silencio.

La señora **RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ** (doña Melisa): ... será acompañar a un pueblo como el de Venezuela en esta transición que necesitan hacia una democracia real? ¿O será que estará todavía por las esquinas llorando porque le van a quitar el Falcon y la política internacional ya no le gusta?

Cuando se habla de Gabón, por ejemplo, la Unión Europea mira a Francia para que dicte cuál es la posición; cuando se habla de un país como Venezuela, Europa mira a España para que lidere esa posición. En este momento el señor Sánchez ha abandonado a todos los venezolanos y ha abandonado la posición de líder de España ante la situación que tiene Venezuela. Les puedo asegurar que Ciudadanos no va a abandonar al pueblo venezolano, que vamos a hacer que España acompañe a este pueblo hacia una transición democrática y hacia una democracia de verdad.

Para terminar, señor presidente, el Gobierno no solo está para traer reales decretos; está para defender los derechos humanos en todos los sitios, no por barrios, y está para acompañar a pueblos hermanos como el venezolano a una transición y a una democracia real.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Bustinduy Amador.

El señor **BUSTINDUY AMADOR:** El 11 de diciembre de 1981, tropas entrenadas por los Estados Unidos asesinaron a ochocientos civiles desarmados en la aldea salvadoreña de El Mozote. Cuando se conoció la masacre, el responsable de asuntos humanitarios del Gobierno norteamericano, Elliot Abrams, acusó a los periodistas que la desvelaron de hacer propaganda comunista y, poco después, se refirió a la política norteamericana en El Salvador como un éxito fabuloso. Diez años más tarde, Abrams fue condenado por vender ilegalmente armas a Irán para financiar a los paramilitares en Nicaragua, alentando una guerra civil que costó cincuenta mil muertos. Son cosas que hacía el Gobierno de Reagan, ese referente de la renovación ideológica del PP al que el señor Casado cita cada vez que tiene ocasión. Amnistiado por Bush, Abrams se reincorporó al departamento de Estado y es considerado uno de los arquitectos de la invasión ilegal de Irak, una guerra que se ha cobrado la vida de, al menos, 280 000 civiles.

Se preguntarán, quizá, a qué viene este recorrido por la acreditada trayectoria del señor Abrams en golpes de Estado, guerras ilegales y violaciones masivas de derechos humanos. La razón es sencilla. El pasado 25 de enero, dos días después de la autoproclamación de Guaidó, Trump le nombró enviado especial del Gobierno de los Estados Unidos para Venezuela. Es él quien está a cargo de esa operación de envío de ayuda humanitaria a la frontera con Colombia, de la que se han desmarcado Naciones Unidas, Cruz Roja y Cáritas porque, según el derecho internacional, la ayuda humanitaria debe regirse por los principios de imparcialidad, independencia y neutralidad y no puede tener, en ningún caso, carácter militar ni estar subordinada a otros objetivos. Si Trump y Abrams quisieran aliviar el sufrimiento, enorme, del pueblo de Venezuela, no lo estarían asfixiando con un embargo petrolero de 18 000 millones de dólares, lo que equivale, en un país que importa en divisas gran parte de los alimentos y medicinas que consume, a una forma de asedio moderno, es decir, a utilizar la carestía como arma política. El objetivo de esta operación no es ese, sino, precisamente, el contrario: utilizar ese sufrimiento como excusa para sublevar al ejército y justificar una intervención militar. Están usando al pueblo como carne de cañón,

Núm. 179 19 de febrero de 2019 Pág. 30

porque no habrá toma del poder sin la fuerza armada. La frase no es mía, es de Henrique Capriles, candidato presidencial de la oposición venezolana por dos veces.

Ustedes han sabido desde el principio que reconocer a un Gobierno que no existe, que no tiene capacidad ninguna para controlar un país radicalmente polarizado y dividido, es una irresponsabilidad y que, en ausencia de canales de mediación y negociación pacífica, la única manera de que ese Gobierno se haga efectivo es mediante un levantamiento militar, una insurrección armada o una invasión extranjera. Uno se imagina bien por qué esa es la opción de los Estados Unidos. Lo dijo John Bolton en la televisión: es clave que las compañías norteamericanas pasen a producir el petróleo en Venezuela. Lo ha dicho Craig Fuller, jefe del Comando Sur del Ejército de los Estados Unidos: hay dos maneras para solucionar el problema, o le sacamos como a Noriega o le sacamos como a Marcos. Lo dijo ayer mismo Donald Trump, amenazando abiertamente al Ejército venezolano mientras se suceden las informaciones sobre movilización de tropas estadounidenses en América central. La pregunta que deberían responder hoy aquí ustedes es por qué lo hacen ustedes. A los grupos de esta Cámara les reitero que no puede llamarse demócrata quien apoye un golpe militar o una guerra en Venezuela. (Aplausos). Ahí están los resultados de las operaciones para defender la democracia y los derechos humanos en Irak, en Afganistán, en Libia, en Siria, en Yemen, con armas vendidas por nuestro propio país —¡qué vergüenza sobre nuestras conciencias!— y este Congreso que hoy habla de ayuda humanitaria mirando hacia otra parte mientras los refugiados de esas guerras se ahogan por miles en el mar Mediterráneo. (Aplausos).

Por eso, hoy ustedes deberían explicar en esta tribuna qué van a hacer si hay un golpe militar o una intervención extranjera en Venezuela. ¿Lo va a apoyar el Gobierno de España? Y, si no lo va a apoyar, ¿para qué ha servido reconocer a un presidente no electo en un país donde no existe un riesgo cierto y real de confrontación armada? Es una decisión irresponsable y errónea, porque había una alternativa: apoyar a los Gobiernos de México y Uruguay para contribuir a una resolución pacífica del conflicto. (Aplausos). Si ese no es nuestro lugar en el mundo, si ese no es el lugar de España y de Europa, yo no sé cuál es. Sí sé dónde no está ese lugar: al lado de Trump o Bolsonaro apoyando una operación militar para derrocar un Gobierno por la fuerza, como jalea la derecha española. Al señor Casado, a las señorías del Partido Popular habría que preguntarles: Ustedes, que cada día insultan llamando golpistas a la mitad de los miembros de esta Cámara y, por tanto, a los millones de españoles y españolas que representamos, humillando con ello a la democracia española y la memoria de quienes la hicieron posible, ¿van a apoyar un golpe militar en Venezuela? ¿Es eso lo que están pidiendo? Al señor Rivera y al Grupo Ciudadanos, a quienes nunca les he oído una palabra o una valoración sobre la guerra de Irak, les preguntaría: ¿Van a apoyar ustedes una intervención militar ilegal de los Estados Unidos? Por respeto al pueblo español, deberían aclararlo aquí, en esta tribuna.

Hay un hilo histórico que lleva a la derecha española de las Azores a Colón, un hilo que les hace afrontar todos los conflictos políticos de la misma manera: negando a sus adversarios, criminalizando toda forma de mediación o diálogo, radicalizándolos de manera irresponsable para obtener réditos políticos. Hace quince años, la sociedad española le paró los pies al señor Aznar; tenía razón y lo volverá a hacer.

El portavoz del Partido Popular ha tenido la elegancia de dedicarme una cita de Burke y yo le voy a corresponder con otra del gran filósofo norteamericano John Dewey: Las ideas se miden en sus efectos. Señores del Partido Popular, señores de Ciudadanos, también al Gobierno de España, las consecuencias de lo que están apoyando en estos días les van a perseguir para siempre. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, puestos en pie).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Bustinduy.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra la señora Oramas González-Moro.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Gracias, señor presidente.

Los canarios tenemos encogido el corazón. Venezuela está a un hilo y al borde de una guerra civil. En Venezuela viven más de cien mil canarios, gallegos y vascos que hicieron su vida y tuvieron una oportunidad allí y nosotros opinamos que el Gobierno tardó en reaccionar, que en un primer momento, quizás por no sé qué, se puso de perfil, pero creo que en este momento hace lo que tiene que hacer. Lo importante no es la posición de España; la fuerza y la importancia de la política exterior de la Comisión Europea es la que tiene que ser y España tiene que liderarlo porque, además, es la que conoce su realidad. Creo, señores socialistas, que deberían pedir a su Gobierno que informe de las políticas de Estado cuando se

Núm. 179 19 de febrero de 2019 Pág. 31

pide responsabilidad. Yo he vivido la experiencia parlamentaria con dos presidentes de Gobierno, dos vicepresidentas y muchos portavoces parlamentarios y siempre se nos ha llamado a las fuerzas políticas y, sobre todo, a Coalición Canaria, porque tenemos información de allí. Tenemos que contrastar y medir los pasos, por lo que les ruego que haya lealtad hacia los dos lados.

Quiero decir que en los términos en los que está su iniciativa Coalición Canaria les va a apoyar. Creo que se podría haber mejorado, no con sustitución, sino con incorporación de alguna de las partes. Fíjense ustedes en lo que voy a decir, yo, que soy antiPodemos, sobre todo en lo que respecta a Venezuela, creo que la propuesta que hace Podemos tiene una parte interesante, no de sustitución pero sí de incorporación. Sería una pena que hoy no acordemos instar para que no haya una intervención militar extranjera en Venezuela, porque eso no va a solucionar nada, eso significa río de sangre y desgracia para un país que necesitamos. Este país nuestro, España, y todas las fuerzas políticas necesitamos convencer a Europa y también a la comunidad internacional de que Venezuela se merece una oportunidad como pueblo y como país. En ese sentido, Coalición Canaria, estará al lado del Gobierno, aunque el Gobierno no nos llame.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora Oramas. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Salvador Armendáriz.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ:** Gracias, señor presidente.

Señorías, hace unos días, en una manifestación en apoyo a Guaidó, en la Puerta del Sol, una de las intervinientes recién llegada de Venezuela, nos decía a los que estábamos allí convocados: Amigos españoles, nosotros venimos del futuro. La verdad es que lo que nos quería decir nos alertaba del coste de descuidar las instituciones democráticas, no de otra cosa, pero también del encantamiento en el que una sociedad puede caer abrazando políticas de extrema izquierda o ideas de extrema izquierda sin valorar, como diría el señor Bustinduy, sus efectos.

Es verdad que la democracia es el menos malo de los modelos políticos, sin duda, pero no es el modelo natural de todas las sociedades: las hay, como España, que gozan de un sistema democrático homologable a las mejores; las hay que jamás lo han disfrutado y las hay, como Venezuela, que lo han experimentado y que, sencillamente, lo han perdido. Como recordaba Thomas Jefferson, el precio de la libertad es su eterna vigilancia.

Nosotros vamos a apoyar esta iniciativa porque queremos que los venezolanos puedan comer tres veces al día, puedan vivir sin miedo en su propio país, puedan hablar con libertad, puedan ejercer todos sus derechos políticos sin riesgo a ser detenidos, puedan recibir ayuda humanitaria —claro que sí—, puedan volver a su país —un 10 % de los venezolanos está hoy fuera, que es como si casi 5 millones de españoles lo estuvieran— y, por último, también puedan disfrutar con equidad de los recursos de uno de los países más ricos del mundo, que las políticas de extrema izquierda y la gestión dictatorial del presidente Maduro lo han llevado a la ruina. En definitiva, señorías, que los venezolanos puedan volver a la normalidad democrática que nunca debieron arrebatarles. Por todo ello, votaremos a favor de esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Salvador. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Matute García de Jalón.

El señor MATUTE GARCÍA DE JALÓN: Muchas gracias, señor presidente.

Ahora que termina la legislatura no podíamos finalizarla sin un clásico: Venezuela. La verdad es que Venezuela da para mucho: da para que el representante de Unión del Pueblo Navarro cite a Thomas Jefferson que, entre otras, fue un independentista contra el colonialismo británico; da para que alguien hable de 3300 millones de venezolanos que se quieren exiliar. Si fueran 3300 o 3100, la injerencia la podrían realizar ellos y no verse sometidos a ella, que es lo que pasa. También da para que el diputado del Partido Popular nos diga que se define como un insensato diputado. Yo no sería tan severo con usted, no lo sea usted consigo mismo; si acaso, ineficaz, porque si lleva desde 2002 intentando acabar con el Gobierno bolivariano, su éxito es precario.

Nosotros apoyamos la resolución de la Conferencia de Uruguay. Desde Eukal Herria Bildu creemos que hay que denunciar el golpe de Estado, porque no es otra cosa sino un golpe de Estado lo que Guaidó intentó lanzar con la ayuda de Estados Unidos. Renunciamos y rechazamos el 'injerencismo' yanqui y

Núm. 179 19 de febrero de 2019 Pág. 32

creemos también que, detrás del imperialismo yanqui, solo puede haber la amenaza de una guerra civil a la que nos opondremos firmemente. Se hablaba también de cómo hay países que tienen que velar por otros: se hablaba de Francia con Gabón; se hablaba de España con Venezuela, ¿y con Haití? Como se dice en las redes sociales, cri, cri, cri, porque nadie se preocupa. También se nos dice que qué drama que el señor Pons y otros tres compañeros del Partido Popular hayan sido expulsados de Venezuela. Cuando decenas de cargos públicos del Estado español son expulsados del Rif por Marruecos o los palestinos de Gaza por los israelíes, silencio absoluto por parte de sus señorías. Parece que los observadores internacionales son buenos en Venezuela, pero son nocivos y perseguibles en el Estado español cuando se trata de Cataluña.

Termino con una cuestión. El señor Sánchez, el presidente del Gobierno, dio ocho días a Maduro como ultimátum para que dimitiera y convocara elecciones. No le fue muy bien, porque Maduro sigue ahí y quien convocó elecciones fue el señor Sánchez. (Risas.—Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Matute.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Xuclà i Costa.

El señor XUCLÀ I COSTA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, vamos a votar a favor del texto, y que conste en acta que votamos el texto y no los discursos, porque a veces no casan mucho los discursos, en los que incluso hay una mixtura de política española, del Gobierno y de los aliados del Gobierno. Votamos la literalidad del texto, porque se produjo una elección ilegítima, no libre y segura de Maduro, porque se marginó a varios candidatos altamente competitivos en aquellas elecciones, porque en enero del año 2016 el Gobierno venezolano nombró de forma irregular varios magistrados del Tribunal Supremo que fueron clave en algunas decisiones posteriores y también porque en enero de 2016 se imposibilitó a cuatro diputados del Estado de Amazonas su incorporación a la Asamblea Nacional para no permitir la mayoría reforzada que habría permitido algunas decisiones por parte del Parlamento. Por tanto, son ciertos los puntos que plantea el Partido Popular. En honor a la verdad, tenemos que trasladar también que la figura del estatuto de protección temporal no existe, que es una creación del grupo proponente. Apoyamos el ánimo de lo que propone este último punto de protección de los venezolanos, pero también apoyamos los grupos de contacto. Señor García Hernández, siempre son buenos los grupos de contacto, siempre son buenos los diálogos, siempre son buenos los que quieren encontrar solución y son malos los que quieren bloquear.

Finalmente, este es un conflicto complejo que no requiere de discursos sobre el colchón del presidente del Gobierno, como si esto fuera un plató de las mañanas de alguna televisión; este es un conflicto complejo cuando se apela al control efectivo del territorio por parte de dos actores, porque esto puede provocar una confrontación civil y porque, ciertamente, nosotros estamos en contra de cualquier tipo de intervención extranjera, y aquí no todos han dicho lo mismo sobre el rechazo a cualquier tipo de intervención extranjera. Algunos han propuesto —y con esto termino inmediatamente, señor presidente—, un grupo de académicos iberoamericanos, que para solucionar las cosas en estos momentos lo mejor sería consultar a los venezolanos a través de un referéndum libre. Pues, miren, los referéndums siempre son una buena solución y esta es una aportación que nosotros también hacemos a este debate.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Xuclà. Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Esteban Bravo.

El señor ESTEBAN BRAVO: Gracias, señor vicepresidente.

La verdad es que mi opinión sobre este documento que presentan ustedes se definiría en tres palabras: tardío, temprano y peligroso. Y me explico. ¿Por qué tardío? Aunque lo presentaron el 24 de enero, ¿qué están pidiendo?, ¿qué aporta que se apruebe esto? Es algo que ya ha sucedido, porque reconocer a Guaidó, presidente de la Asamblea Nacional, como presidente interino ya lo hizo el Gobierno español y ya lo hizo el presidente del Gobierno denominándole presidente encargado. Respecto a liderar en el seno de la Unión Europea el reconocimiento de Juan Guaidó como presidente interino, España es uno de los países que formó un grupo dentro de la Unión Europea y está liderando en ese sentido; así como hay otros países que también son claves como puede ser Holanda en todo este asunto, por proximidad de sus territorios, España evidentemente es un referente para la Unión Europea. Apoyar a un país hermano en un proceso de transición democrático que les lleve a recuperar el respeto a los derechos humanos, por

Núm. 179 19 de febrero de 2019 Pág. 33

supuesto que sí. Pero, en realidad, ¿qué aporta lo que ustedes piden que se vote hoy aquí, algo que ya ha sucedido y que ya se ha hecho?

Al mismo tiempo llega pronto. ¿Por qué digo pronto? Porque creo que tenemos que estar a la espera de los acontecimientos que se produzcan, si se producen. Todo el mundo está esperando que quizás este sábado o este fin de semana se produzca algo, o quizá no, pero creo que habría que estar atento a qué es lo que sucede en la propia Venezuela y en las fronteras para saber después qué paso hay que dar o no dar. Evidentemente, claro que se deben convocar elecciones en Venezuela, y unas elecciones libres, y claro que se debe liberar a los presos políticos encarcelados; eso no se hace con los catalanes, pero ahí, en Venezuela, sí. Sí, estoy de acuerdo con que los presos políticos venezolanos estén en la calle y también creo que esta prisión provisional de los catalanes no tiene sentido.

Más allá de todo eso y de liderar el grupo europeo, creo que tampoco podemos desdeñar, como si tal cosa, la iniciativa de México y Uruguay, que son dos países importantes. Ni en este momento ni en el futuro debemos hacer mero seguidismo de la política estadounidense. Creo que en estos momentos el mayor aliado del señor Maduro es precisamente el presidente de Estados Unidos de América cada vez que hace declaraciones; en el tono que las hace y con las medidas que propone, lo único que hace es reforzarle. Por lo tanto, sí, el régimen tiene que cambiar y nosotros lo decimos. No es legítimo incluso con los estándares constitucionales venezolanos y tiene que cambiar. Tienen que convocarse unas elecciones que tienen que ser libres y tienen que ser liberados los presos políticos. Pero, con la importancia que tiene, mirando hacia Latinoamérica, el Estado español, lo que nunca deberíamos hacer es arreglar nuestras cuitas internas sobre la base de la política exterior. Al final me está dando esa sensación no solo porque lo vamos a discutir hoy, sino porque el presidente del Gobierno va a tener que venir la semana que viene y volveremos a hablar otra vez de Venezuela; quizá hayan pasado algunas cosas para entonces o no, pero volveremos de nuevo a discutir todo esto. Creo que a todos nos preocupa Venezuela, pero también hay un puntito de política interna y de utilización de la política externa para las peleas y cuitas dentro de esta Cámara. Ya lo hemos visto en la propia intervención de la representante de Ciudadanos: todo era que hemos llegado tarde, ¿dónde está Sánchez?, etcétera.

El tercer adjetivo que le ponía yo a la propuesta era peligrosa. ¿Por qué digo peligrosa? No sé cuál será el texto que al final se someterá a votación y, según el que sea, optaremos por votar favorablemente, abstenernos o votar negativamente, pero aquí se corre un riesgo. Cuando ya se le ha reconocido al señor Guaidó como presidente encargado, cuando ya se lidera en la Unión Europea, cuando ya se ha apostado por un proceso de transición democrática y se llama a unas elecciones, corren ustedes el riesgo de perder una votación en el hemiciclo del Congreso. Eso sería mandar una muy mala señal. Espero que lo arreglen y que lleguen a un texto que al final pueda ser votado a favor mayoritariamente, incluso unánimemente, pero es lo que tienen estas cosas. Cuando se utiliza también esta munición como política interna y, además, en determinadas coyunturas, puede hacer más daño que bien a aquellos que todos queremos ayudar.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Esteban. Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra la señora Surra Spadea.

La señora **SURRA SPADEA**: Gracias, señor presidente.

Antes de nada, quisiera enviar un fuerte abrazo para los señores Jordi Turull y Raül Romeva, que hoy están declarando, en nombre de todos nosotros, en el juicio de la vergüenza. (**Aplausos**).

Señorías, en los últimos plenos de esta legislatura no podía faltar una PNL sobre Venezuela. En este caso, el Grupo Parlamentario Popular insta al Gobierno del PSOE a que reconozca en otro país a un autoproclamado presidente. Nosotros haremos algunas precisiones al respecto. Uno, ¿dónde queda lo de la no injerencia en asuntos internos de otro país? ¿O eso solo toca cuando desde el extranjero otros Gobiernos se posicionan frente a los atropellos a los derechos humanos en Cataluña? Dos, Juan Guaidó fue elegido diputado con 97492 votos en 2016 por el pequeño Estado de La Guaira. Venezuela tiene 32734980 habitantes, o sea, representa al 0,29%. ¿Se pretende reconocer como presidente de un país extranjero a alguien con esa representatividad, cuando aquí, en España, se considera insuficiente para una negociación al 48% de la población catalana? Tres, Juan Guaidó era hasta hace unos días un absoluto desconocido para el pueblo venezolano y para el resto del mundo, pero no para la CIA. En 2005 fue uno de los cinco líderes estudiantiles que viajaron a Belgrado para comenzar a entrenarse para protestas violentas e insurrecciones. En 2007 se recibió en la Universidad Católica Andrés Bello de

Núm. 179 19 de febrero de 2019 Pág. 34

Caracas y se mudó inmediatamente después a Washington para inscribirse en el programa de gobernabilidad y gestión política en la Universidad George Washington, bajo la tutela de Luis Enrique Berrizbeitia, exdirector ejecutivo del Fondo Monetario Internacional y uno de los principales economistas neoliberales de América Latina. Forma parte el grupo fundador de la generación 2007, cuyo objetivo era forzar al Gobierno venezolano a reaccionar con represión para crear un evento internacional. Es el producto de más de una década de asidua preparación por parte del Gobierno de los Estados Unidos, cultivado para socavar y desestabilizar el país y un día tomar el poder. Fue seleccionado a dedo y preparado para tal fin. El 5 de enero de 2019 se convirtió en presidente de la Asamblea Nacional en circunstancias que aún no son claras; en realidad, la presidencia legalmente le correspondía a Juan Andrés Mejía, y pocos días después se autoproclama en una plaza pública como presidente encargado. Toda esta información, que es totalmente verificable, es la que debería haber presentado el ministro de Asuntos Exteriores, Josep Borrell, al Gobierno, en lugar de preocuparse tanto por intentar limpiar la leyenda negra que sobre España se ha creado frente al juicio del procés. Cuatro, entre responsables políticos y prensa especializada como la que tenemos aquí, se supone que se conocen los principios básicos de lo que es una ayuda humanitaria en derecho internacional, justificada por catástrofe natural o guerra armada que dificulta el traslado de personas y bienes, asistencia regida por imparcialidad, independencia y neutralidad de objetivos políticos, económicos y militares.

La supuesta ayuda humanitaria que nos quieren vender hoy, como nos vendieron las famosas armas de destrucción masiva, no es más que otro pretexto para la escalada ofensiva intentando introducirlas por Cúcuta, Colombia, donde las necesidades de la población más pobre de esa ciudad son muy superiores a las de los propios venezolanos a los que se supone que va dirigida. Más niños en condición de desnutrición, más familias en extrema pobreza que miran con asombro cómo decenas de *containers* con comida y medicinas están tratando de salir hacia Venezuela mientras su situación sigue siendo terriblemente precaria. Además, desde el punto de vista cuantitativo, es ridícula, está prevista para alrededor de trescientas mil personas, siendo la población total de casi treinta y tres millones de habitantes. Más bien se está utilizando como pretexto para desmontar un supuesto rasgo inhumano del Gobierno venezolano. Bien, cosa de gringos y sus lacayos, que no se enteran de lo que significa dignidad para nuestros pueblos. (Aplausos).

Como latinoamericana y antiimperialista realmente espero que esta moción no se apruebe, porque contribuirá a apoyar el comienzo de una guerra que Estados Unidos ya tiene preparada, de acuerdo a los últimos movimientos de fuerzas militares yanquis apostadas en países de América del Sur y del Caribe.

Gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora Surra. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Gutiérrez Limones.

El señor GUTIÉRREZ LIMONES: Gracias, señor presidente.

Señorías, sean mis primeras palabras, en nombre del Grupo Socialista, para enviar un fraternal saludo a todos los representantes de la oposición venezolana que nos acompañan hoy en la tribuna y también para manifestar nuestra repulsa y denuncia del trato recibido por la delegación de europarlamentarios por parte de las autoridades venezolanas.

Señor García Hernández, quiero manifestarle que su iniciativa llega mal, tarde y nunca. Sí, porque así suele ser, cualquier parecido con su iniciativa original después de la autoenmienda es pura coincidencia. De todas maneras, ya le adelanto que el Grupo Socialista la va a apoyar, porque va a apoyar cualquier iniciativa que tenga algo que ver con buscar que los venezolanos sean dueños de su propio destino. Pero me va a permitir tres consideraciones. Primera de ellas: fíjense, después de escucharle a usted y a la portavoz del Grupo de Ciudadanos, cualquier iniciativa que hacen ustedes en relación con Venezuela no es de verdad para defender a Venezuela y a los venezolanos, sino para ir en contra del presidente del Gobierno de España, para socavar su imagen. (Aplausos). Y no sé ahora por qué, porque el presidente del Gobierno ya ha convocado elecciones. Por cierto, hicieron una campaña ambos socios diciendo que el presidente del Gobierno de España tenía un plan oculto con los grupos independentistas para aprobar los presupuestos y mantenerse en el poder. Al final, ha resultado que los grupos independentistas han pactado con ustedes decir no a los presupuestos y con eso también convocar las elecciones; esa es la diferencia. Fíjese, ustedes, sus socios del Grupo Ciudadanos y los grupos independentistas, solo falta Vox y hubiera sido esto espectacular.

Núm. 179 19 de febrero de 2019 Pág. 35

Segunda consideración que yo le quería manifestar. El presidente de España está donde tenía que estar: defendiendo los intereses de España y de los españoles y defendiendo, además, al pueblo de Venezuela. ¿Dónde? Liderando a la mayoría de la Unión Europea y a la mayoría de los países iberoamericanos en una posición común que dé respuesta a una transición y a la convocatoria de unas elecciones libres, reconociendo a Juan Guaidó como presidente interino para convocar esas elecciones y marcando un plan de ayuda humanitaria para Venezuela. Pero no vamos a hacer nunca seguidismo de Estados Unidos, como pretenden ustedes, como pretenden sus socios de Ciudadanos y el otro socio que no está aquí. No, porque la última vez que nosotros hicimos seguidismo de Estados Unidos fue con José María Aznar de presidente, y fuimos a una guerra ilegal, ilegítima, injusta, que ha escrito una de las páginas más tristes, negras e inmorales de nuestra reciente historia. (Aplausos). Por tanto, queremos Venezuela libre pero sin intervención militar y sin tutela; Venezuela libre, señor García Hernández.

Por último, permítame usted hablar de sus últimas enmiendas presentadas. En siete años no han hecho nada respecto a los venezolanos en España; nosotros en siete meses hemos reconocido tres veces más peticiones de asilo, pero es que además hemos iniciado permisos temporales por razones humanitarias para todos los venezolanos. Eso es lo que hemos hecho, dar soluciones. Ustedes tenían 27 000 expedientes paralizados pero hacían soflamas a favor de Venezuela. Hay que ser parte de la solución y no solo parte de los problemas. Por cierto, solicito a los señores del Grupo Popular que vuelvan de verdad a lo que es la centralidad, a la razón común, a ser un partido de Estado, a que apoye al Gobierno en las relaciones internacionales, no vaya a ser que ahora que viene la primavera tengamos que crear una hermandad cuyo titular sea San Mariano Rajoy para procesionarlo y pedirle que devuelva al Partido Popular a la serenidad, a la centralidad y a la moderación.

Señores del Grupo Ciudadanos, hace unos días hubo una concentración en la Puerta del Sol donde participó su presidente. Por primera vez fueron representantes del Grupo de Vox. No sé qué harían allí; supongo que sería para reivindicar el gran imperio español en las Américas o sencillamente que ya van juntos a todos los sitios. Pero permítame que le diga algo: Venezuela es una tierra de acogida, hay gente que ha ido a buscar su vida pero también, fundamentalmente, exiliados de la Guerra Civil. Allí fueron socialistas, comunistas, republicanos, lógicamente pertenecientes a la democracia cristiana y también liberales —también liberales—, pero ninguno de esos socios de Gobierno que tiene usted en la Junta de Andalucía y con los que se hace fotos en la Plaza de Colón, de esos no fue ninguno, esos se quedaron todos aquí. Téngalo siempre en cuenta, esos no son los amigos a seguir.

Por último, señorías, el Partido Socialista nació hace 140 años y lo hizo para ir contra cualquier tipo de injusticia en el mundo. Hemos tenido tiempos mejores y peores, hemos gobernado, hemos perdido y hemos ganado, hemos perseguido situaciones de guerra, situaciones injustas de todo tipo, pero nunca hemos renunciado a nuestros principios, nunca; nuestros principios de buscar y luchar por la igualdad, por la libertad y por la dignidad de todas las personas. Por eso, hoy estamos aquí, más allá de nuestras peleas domésticas, defendiendo a Venezuela, a los venezolanos, para que puedan decidir un destino para su país y su futuro. Por eso, desde aquí quiero lanzar un mensaje a todos los venezolanos y venezolanas, a nuestros hermanos, para decirles que no vamos a cejar, vamos a trabajar por ser parte de la solución, no solamente vamos a denunciar lo que viene ocurriendo. Eso es más fácil, lamentar, decir lo obvio, lo de sentido común; nosotros vamos a trabajar para dar posibles soluciones a la situación de Venezuela.

Por último, y termino, a nuestros hermanos venezolanos, me gustaría trasmitirles desde aquí, en nombre de todos y cada uno de los españoles, que querríamos ser capaces cada uno de nosotros de quitarnos un trozo de nuestro corazón y ponerlo en las manos de cada uno de nuestros hermanos venezolanos para decirles con ello cuánto los queremos y cuán cerca nos sentimos.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): En el turno de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas, le pregunto al señor García Hernández si acepta su grupo alguna de las enmiendas presentadas.

El señor **GARCÍA HERNÁNDEZ**: Agradecemos las contribuciones, pero con la modificación que hemos introducido no aceptamos ninguna de las enmiendas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muy bien. Lo tendremos en cuenta para la votación. Muchas gracias.

Núm. 179 19 de febrero de 2019 Pág. 36

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A ERRADICAR LA PROSTITUCIÓN Y LA TRATA DE MUJERES Y NIÑAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL. (Número de expediente 162/000904).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Pasamos al siguiente punto del orden del día, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a erradicar la prostitución y la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual. Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra la señora Lastra Fernández.

La señora LASTRA FERNÁNDEZ: Buenas tardes, señorías.

Defiendo esta proposición no de ley para erradicar la prostitución y la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, sabiendo que el Gobierno socialista estaba trabajando intensamente —como saben todos ustedes— para presentar una propuesta legislativa en esta materia y que no ha tenido tiempo para su presentación. Desde aquí, quiero transmitirle al movimiento feminista y a las asociaciones de mujeres que están preocupadas y ocupadas en esta materia, que nuestro compromiso está intacto porque intacto sigue nuestro compromiso con la igualdad.

La explotación sexual y la prostitución son parte de una misma estructura de violencia y dominación, que tiene sus raíces en la desigualdad estructural entre hombres y mujeres. En la explotación sexual de mujeres y en la trata colisionan terribles fenómenos como la feminización de la pobreza, el racismo sexualizado y la demanda continua de mujeres para el mercado de la prostitución. La trata de mujeres y de niñas con fines de explotación sexual es uno de los más terribles negocios del mundo, si no el mayor. Según datos de Naciones Unidas y de la Unión Europea, las mujeres y las niñas representan el 71 % de las víctimas de trata detectadas en todo el mundo y el 80 % de las identificadas en Europa occidental; el 95 % de ellas acaban explotadas para la prostitución. La trata y la explotación sexual son el rostro —como les decía antes— más terrible de la violencia contra las mujeres. No es posible un país en igualdad mientras convivamos de manera normalizada con violaciones de derechos humanos en las carreteras, los parques, los polígonos y los pisos. (Aplausos).

Cómo vamos a aspirar a erradicar un problema, como es la trata de mujeres para la explotación sexual, sin ir a la raíz que lo origina, que es la demanda de esas mujeres para su explotación sexual. Cualquier iniciativa política que quiera tener éxito para combatir la explotación sexual de mujeres deberá tener como objetivo principal reducir la demanda de las mismas. En España uno cada tres hombres admite haber consumido prostitución. ¿De qué manera esta realidad impacta en la configuración de las relaciones entre hombres y mujeres? ¿De verdad podríamos pensar en construir una sociedad realmente igualitaria, mientras los hombres puedan acceder al cuerpo de una mujer por una cantidad de dinero? No. Claramente la explotación de mujeres es incompatible con una sociedad igualitaria; al menos eso creé mi grupo, al menos eso cree el Partido Socialista. No parece que nadie pueda creerse que estos fenómenos son ajenos al patriarcado.

La resolución del Parlamento Europeo de 26 de febrero de 2014, sobre explotación sexual y prostitución y su impacto en la igualdad de género, asegura que la prostitución forzada o no —forzada o no— constituye violaciones de la dignidad humana contrarias a los principios de los derechos humanos. También señala que considerar la prostitución como un trabajo sexual legal, despenalizar la industria del sexo en general y legalizar el proxenetismo no es la solución para proteger a las mujeres de la violencia y la explotación, sino que produce el efecto contrario. Son multitud los estudios y las experiencias en otros países que nos indican que allí donde se ha regularizado la prostitución ha aumentado la trata. Por tanto, entendemos que cualquier legislación que quiera combatir la trata de mujeres con fines de explotación sexual de manera efectiva deberá tener en cuenta estos factores.

Reivindicamos y trabajamos para poner en marcha políticas públicas orientadas a combatir la trata, perseguir a los proxenetas, eliminar la demanda y facilitar la recuperación integral de las víctimas. Sabemos que los cambios legislativos necesarios son muy complejos, ya que hablamos de combatir crimen organizado y cambiar patrones culturales machistas al tiempo que se requiere de protección y recuperación integral de las víctimas. España, que es uno de los países de tránsito pero también de destino final de la trata, necesita hacer una apuesta decidida para abordar esta realidad. Necesitamos una legislación que dote de recursos públicos suficientes la recuperación de las mujeres y que además garantice su seguridad.

Sabemos que existe un debate que, como ustedes saben igual que yo, tiene décadas y que existen matices en torno a este tema, pero esta es la postura que siempre ha defendido el Grupo Parlamentario

Núm. 179 19 de febrero de 2019 Pág. 37

Socialista: identificar la explotación de mujeres como una forma extrema de violencia y la demanda de prostitución como la causa que genera la trata. (**Aplausos**). Frases como «no podemos negar la realidad» o «es una realidad que no podemos evitar» o «no vamos a poder cambiarlo» no son argumentos válidos para las personas que hemos venido a la política a cambiar las cosas. Nadie ha dicho que vaya a ser fácil, pero a las socialistas nos encontrarán haciendo camino hacia la igualdad y la justicia social, y sí, construyendo una sociedad donde vender o alquilar cuerpos de mujeres no sea aceptable.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora Lastra.

Para la defensa de las enmiendas formuladas por los grupos, interviene en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora Reyes Rivera.

La señora REYES RIVERA: Gracias, presidente.

Señorías del Partido Socialista, qué poco respeto tienen ustedes hacia las mujeres. (Protestas).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Silencio, señorías.

La señora **REYES RIVERA**: Muchas ya estamos verdaderamente cansadas de que estén todo el día dándonos lecciones de moralidad y de supuesto feminismo. **(Aplausos).** Yo lo único que veo en ustedes es absoluta hipocresía. Éxito seguro, eso es la prostitución para la ministra de Justicia de su Gobierno, una ministra que alaba la labor de un proxeneta. Lo ha escuchado toda España, ¿a quién pretenden engañar? Déjense ya la hipocresía a un lado y dejen de disfrazar su sectarismo de feminismo, porque ya no cuela.

Dicen aquí que pretenden abolir la prostitución en nombre del movimiento feminista; lo de siempre. ¿Quién encarna el movimiento feminista? ¿Carmen Calvo, Adriana Lastra? Pues, miren, no; hay muchas feministas que no pensamos como ustedes y que no creemos que prohibirlo todo sea la solución, para empezar, porque no se puede y, para terminar, porque algunas respetamos la libertad de las mujeres. Así que grábense ya de una vez que el Partido Socialista no es el movimiento feminista; ustedes no representan a todas las mujeres españolas. Es más, si me lo permiten, creo que cada vez, y a día de hoy, representan a menos. (Aplausos).

Explíquenme, por favor, qué medidas proponen aquí para abolir la prostitución, porque no hay ni una sola medida; todas las medidas que han incluido son contra la trata. ¿Y qué han hecho? Coger las medidas números 189 y 190 del pacto de Estado. ¿Por qué traen aquí algo que ya está aprobado? Lo traen para confundir, añadiendo la coletilla de que quieren abolir la prostitución. Pues, si lo quieren, al menos sean valientes y planteen alguna medida en este sentido, porque, repito, no hay ni una en esta proposición no de ley.

A lo único que han venido aquí ha sido a soltar su mitin electoral. ¿Y saben lo que pasa? Que estos jueguecitos a algunos nos indignan. ¿Saben por qué? Porque en septiembre de 2017 se aprobó un pacto de Estado que debería estar ya en marcha y ni el Partido Popular ni el Partido Socialista lo han hecho. Han dejado ustedes bastante claro que no es su prioridad. Recordemos lo que ha hecho el Gobierno del Partido Socialista. Empezaron intentando colarnos una enmienda sobre la tramitación de presupuestos, algo que no procedía. ¿Qué proposición de ley eligieron? Una proposición de ley contra la violencia machista para ralentizar más el procedimiento y poner trabas. Después nos traen un real decreto. ¿Y cuántas medidas incluye? Apenas tres, de 214 medidas que tiene el pacto. Hemos tenido que presentar infinidad de enmiendas a ese proyecto de ley, lo que ha hecho mucho más complicada su tramitación. ¿Saben cuál es el resultado? Que esa ley no va a salir, no se va a aprobar. Se van ustedes del Gobierno, señorías socialistas, sin poner en marcha el pacto de Estado contra la violencia machista. Esta es la única y la pura realidad.

Además, saben muy bien que todos los grupos parlamentarios acordamos que se trajera una ley contra la trata; la tenía que traer el Gobierno. ¿Dónde está? ¿No les parecía urgente esta ley? Se trata de mujeres esclavizadas en pleno siglo XXI, mujeres que sufren la más cruel expresión de la violencia machista. Digo yo que urgente sí es. Han tenido casi nueve meses. ¿No era tan importante ese Ministerio de Igualdad de la señora Calvo? Debía de estar entretenida con Torra, relatores e independentistas. Esas sí eran sus prioridades y no esta. (Aplausos). Claro que detrás de mucha prostitución hay trata. Luchemos de verdad entonces contra esas mafias y promovamos medidas de inclusión sociolaboral para esas mujeres. Repito, ¿por qué no han traído aquí la ley? Porque no les ha dado la gana, así de sencillo.

Núm. 179 19 de febrero de 2019 Pág. 38

Y ya que citan la abolición de la prostitución, hablemos de ello también. Mal empiezan si hacen un diagnóstico incorrecto: nos guste o no, no toda la prostitución es prostitución forzada de mujeres y niñas. Eso es lo que ustedes dicen en esta iniciativa. ¿Qué pasa? ¿Niegan entonces la prostitución masculina? ¿No existe? Porque creo que todo el mundo sabe que sí existe. ¿Niegan que haya mujeres que decían ejercerla libremente? Hagan memoria. ¿Recuerdan a aquellas mujeres que intentaron colarles un gol a ustedes, como decían, unas trabajadoras sexuales que querían constituir un sindicato y a las que ni siquiera se dignaron escuchar? ¿No tienen derecho a ser oídas esas mujeres? ¿No tienen derecho? ¿Son menos personas para ustedes? Ya está bien de estigmatizar a las mujeres en nombre del feminismo. (Aplausos). No se puede hacer feminismo sin escuchar a las mujeres y sobre todo no se puede hacer feminismo sin respetar nuestra libertad. Feminismo del siglo XXI, señorías. (Aplausos). Además, ¿creen ustedes que realmente la abolición conlleva la desaparición de la prostitución? ¿Saben lo que ha ocurrido en los países que han optado por el abolicionismo? Que la prostitución sigue estando ahí, y lo único que ocurre es que a las mujeres que la ejercen, de manera forzada o no, se las coloca en una situación de mayor vulnerabilidad; y no lo digo yo, esto lo dicen entidades como Amnistía Internacional. (Rumores). Este es un debate muy serio, no de cinco minutos para la campañita del PSOE.

Finalizo ya, pero permítanme que les dé un consejo. Si realmente quieren abolir la prostitución, empiecen por prohibirla en su casa y, si no lo consiguen, al menos tengan el detalle de costearse las visitas a los prostíbulos con su dinero y no con el dinero de los ciudadanos. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Vaya concluyendo, señora Reyes.

La señora **REYES RIVERA**: Se gastaron 32 000 euros con tarjetas *black* (muestra una noticia.—La señora Álvarez Álvarez pronuncia palabras que no se perciben), dinero de todos los andaluces, así que, por favor...

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Señora Álvarez.

La señora **REYES RIVERA:** ... déjense de hipocresía, de darnos lecciones y de tomarnos el pelo. Muchas gracias. (Aplausos.—La señora Álvarez Álvarez pronuncia palabras que no se perciben).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora Reyes Rivera.

Señora Álvarez, no está usted en el uso de la palabra. (La señora Álvarez Álvarez: Lo sé). Ya sé que lo sabe, pero si lo sabe, también sabe lo que tiene que hacer.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Fernández Castañón.

La señora FERNÁNDEZ CASTAÑÓN: Buenas tardes.

Señorías, les diré que hoy subo a esta tribuna triste, y creo que no es justo estar triste antes del 8 de marzo, y creo que además no es correcto estar triste hoy más que otras veces porque aquí hemos tratado cuestiones vitales para la ciudadanía y nos hemos dado contra un muro y ha sido frustrante, y también porque otras veces hemos conseguido demostrar que sí se puede y sí tiene sentido estar aquí y hemos subido el salario mínimo interprofesional a 900 euros. ¿Quién me iba a decir a mí que tras todo el trabajo feminista, con discusiones y hasta con broncas, que se ha hecho en esta Cámara, ese trabajo del que hemos sido críticas muchas veces porque estamos en política no para poner parches, sino para señalar el horizonte, aprisa, corriendo, sin ganas de entendernos y con lo más inane que tenemos en esta Cámara, que es una proposición no de ley, y más cuando tenemos una legislatura que se extingue, se iba a utilizar de esta manera a quienes están en una situación de mayor vulnerabilidad, las personas en situación de trata con fines de explotación sexual? Perdón, lo siento, no me entra en la cabeza. Con todo el trabajo que hemos hecho, no entiendo que ahora se intente utilizar un delito transnacional y una vulneración muy grave de derechos humanos que prevalentemente recae sobre mujeres y sobre niñas con fines —lo voy a decir—partidistas. No lo entiendo, porque sin embargo las violencias sexuales quedaron fuera del pacto de Estado, porque ha habido una indolencia acusada con la irrupción de los burdeles y prostíbulos en este país. ¿Quieren que pensemos que hay hipocresía en el compromiso del Partido Socialista con respecto a

Aquí lo que se propone en la parte dispositiva tiene que ver de un modo laxo como ello solo con la trata de personas con fines de explotación sexual. Si querían traer una proposición no de ley sobre prostitución quizá podrían haber traído una proposición no de ley sobre prostitución. Quiero decir que la redacción no

Núm. 179 19 de febrero de 2019 Pág. 39

hace justicia al trabajo del Grupo Socialista en esta Cámara, con quienes me he hartado de discrepar pero a quienes también he visto priorizar para llegar a acuerdos, ni al trabajo que ha hecho el Gobierno, que desde luego ha sido menos del que nosotros querríamos. Ahora, tras dos años de secuestro de la legislatura, el Partido Popular se intenta apuntar medallitas. Menos mal que algunas tenemos memoria, que ya sabemos que muchos diputados y muchas senadoras del Partido Popular no la tienen. No lo entendemos.

Hemos sido críticas con el pacto de Estado, y aun así voy a invocar el espíritu del pacto de Estado, el de hacer política y no partidismo. Y quería decirlo porque, aunque se nos acuse de lo contrario, mi grupo parlamentario nunca ha repartido carnés de feminismo. Es más, qué más quisiera una que tener tanto feminismo en esta Cámara que estuviéramos todo el día debatiendo. Pero imponer, no escuchar y perder la oportunidad de blindar de manera unánime lo que es un consenso obviando lo común, eso, señala Lastra, es lo contrario al feminismo.

No le voy a dar la enhorabuena, porque usted no está innovando nada con esto. (Aplausos). De hecho, esto es lo que ocurre todos los días en esta Cámara y esto es lo que venimos nosotras a impugnar. Cuando se instrumentaliza el feminismo porque da buena imagen pero no hay un compromiso real con los derechos de todas las mujeres, podemos apoyar medidas concretas, pero discrepamos en el conjunto, porque nosotras creemos que no se puede dejar atrás a una sola mujer. ¿Dónde está el «si nos tocan a una nos tocan a todas»? ¿Me puede decir dónde está? Porque de eso es de lo que va el feminismo. Nosotras defendemos un feminismo en el que quepamos todas, y todas somos todas. No podemos dejar atrás a aquellas que son más vulnerables. ¿Ahora va a solucionar un problema complejo traer una proposición no de ley en el tiempo de descuento para hacer creer a la ciudadanía que estamos haciendo algo que en realidad no hacemos?

De su proposición no de ley estamos de acuerdo con los puntos 1 y 2, con muchos matices, eso sí, y además añadimos un punto 3 que tiene que ver con un despliegue de políticas públicas, porque está muy bien lo de las leyes, y nosotras defendemos que esto tiene que ver con el imaginario colectivo, pero como no vemos recursos en las sustituciones queda bien en los libros, pero no queda bien en las vidas, y eso tampoco nos lo han aceptado en la enmienda. (**Aplausos**). Pero es que además hay algunas consecuencias en su propuesta, porque incumplen la trasposición directiva en su artículo 8, porque a día de hoy se aplican sobre víctimas de trata y potenciales víctimas diferentes sanciones administrativas, y esta proposición no de ley lo invisibiliza. Sigo. Se está devolviendo a víctimas o potenciales víctimas de trata a sus países de origen o las meten en un CIE, y esta proposición no de ley no hace nada al respecto. Nosotras lo que decimos es que se tiene que cumplir lo contemplado en la directiva.

Esta propuesta no garantiza el establecimiento de las medidas necesarias para la reparación de las víctimas de trata teniendo en cuenta sus circunstancias, no tiene medidas específicas para menores, mucho menos para menores no acompañados, no tiene formación integral. No me va a dar tiempo a decirle todo lo que no tiene, pero ¿sabe qué? Que todo eso lo tiene en este libro que se hizo en el año 2015 (muestra un libro). Nosotras no estábamos, pero sabemos leer. Y esta proposición no de ley no aporta nada sobre eso. Lo que tendrían que traer es una ley, y no la han traído, y además mezclan en la exposición de motivos cosas, y puestos a mezclar no vale hablar en nombre del abolicionismo cuando se está a favor de medidas prohibicionistas. La abolición de la prostitución como horizonte nada tiene que ver con prohibir ni con la implementación de medidas punitivas ni sanciones. Por eso nosotros estamos contra la Ley mordaza y el Gobierno saliente no ha hecho nada al respecto. (Aplausos).

Quiero cerrar un momento, si me lo permite la Presidencia, con lo que está por venir; lo que está por venir es un 8 de marzo impulsado y defendido por todas las mujeres del movimiento feminista, todas y cada una de ellas y, además, seguido por todas las personas que creen que nuestra ciudadanía, la de las mujeres, aún no es de pleno derecho. Además, está también el ruido y esta PNL es muy poco consciente del ruido que está ahí y que está acechando. Es una pena esa falta de responsabilidad.

Mire, señora Lastra, ¿saben en quién pienso? En Mary Beard, que dice dos cosas. Una, que la estructura de poder está codificado de manera masculina. Pero dice otra cosa más, dice que precisamente pensar el poder desde otra manera tiene que ver con olvidar esto del prestigio público. Yo no quiero que haya tantas mujeres poderosas, quiero que el poder sea colectivo; el poder colectivo lo vemos en cada calle, en cada mes, en cada momento, en el 8 de marzo. El poder del «hermana, yo sí te creo» y de estar apoyando también a las hermanas argentinas por su derecho al aborto. El poder de compartir las luchas y que nos dé igual qué caras o qué siglas salen en la foto, porque lo de la historia nominal también es una trampa; la historia la hacemos entre todas. La democracia la ha traído la movilización popular y en la

Núm. 179 19 de febrero de 2019 Pág. 40

movilización popular quienes han estado han sido los cuerpos de todas las mujeres que han peleado por ello. Toca hacer feminismo con todas esas mujeres, con todas ellas; escuchándolas, a todas ellas. Todas, señora Lastra, en esta Cámara —sí, habría sido un detalle—, pero sobre todo ahí fuera. La legislatura acaba y el 8 de marzo viene, y todos los días van a seguir siendo 8 de marzo. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora Fernández Castañón. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Oramas González-Moro.

La señora ORAMAS GONZÁLEZ-MORO: Gracias, señor presidente.

Hay gente que se atreve a decir aquí que la democracia llega después de las movilizaciones populares y que el feminismo tiene color político, partido e ideología. En este país mujeres que están aquí, como Ángeles Álvarez y compañeras de todos los partidos, han luchado durante muchos años por los derechos de las mujeres. En el año 2003 el Parlamento de Canarias —el único, hace quince años— tipificó ya en la Ley de prevención y protección integral de las mujeres contra la violencia de género como una de las formas de violencia de género precisamente la trata de mujeres y niñas, cosa que se tardó en hacer casi quince años a nivel nacional.

Creo que es oportuna. Esto no es un tema de oportunismo político; esto es un sentimiento en un momento, en el último Pleno que tiene este Congreso, en el que una vez más todas las mujeres de forma transversal, de forma política, tenemos que decir basta ya y tenemos que saber que todavía en este país la trata de mujeres y de niñas no solo es una realidad sino que, además, hay determinadas cuestiones que todavía no están tipificados en el Código Penal relacionadas con las nuevas tecnologías, con hechos que no son pornografía infantil sino explotación sexual. Yo creo que es bueno porque algunos se irán y otros vendrán, y hoy lo debatimos, hoy lo apoyamos y seguimos luchando las mujeres de este país por todas las mujeres de este país, independientemente del color político, independientemente de la comunidad en donde estemos e independientemente de la edad. Aquí la democracia la hizo gente que estuvo en la cárcel, que luchó, de todos los colores políticos y el feminismo en este país ha sido bandera durante muchísimos años. (Rumores). Y vamos a seguir. Como luchamos doña Ángeles Álvarez, yo y las señoras del Partido Popular, que al final se lo tuvieron que comer, para que el año pasado hubiera 200 millones en los presupuestos para la lucha contra la violencia de género. Compañeras, vamos a celebrar el 8 de marzo y, sobre todo, vamos a tener consenso político. Con ese ataque político usted está politizando porque no la presentaron ustedes.

Muchas gracias, señor presidente. (Rumores).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora Oramas.

Señorías, les ruego, por favor, que intervengan los que tienen el uso de la palabra. Esas son las reglas del debate y ustedes las conocen.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Sorlí Fresquet.

La señora SORLÍ FRESQUET: Gràcies, senyor president.

Una de cal y una de arena. Por un lado, mal, no solo por parte del Partido Socialista, sino por la de todos los partidos grandes que están intentando hacer partidismo con el pacto de Estado que hicimos entre todas y que nos costó muchísimo sacar adelante. Por tanto, hacer partidismo, mal. Aun así, Ángeles —nos conocemos mucho ya—, los números y las cifras son aplastantes. Hay 2,5 millones de personas víctimas de trata detectadas, de las cuales el 80 % son víctimas de trata con fines de explotación sexual. Pero eso solo es la punta del iceberg, porque se estima que por cada víctima de trata que hemos detectado hay veinte víctimas más que no hemos detectado. Por tanto, estamos hablando de en torno a cincuenta millones de víctimas de trata, de las cuales cuarenta millones de personas son víctimas de trata por explotación sexual y de las cuales el 80 % son mujeres. En definitiva, esto sí es un problema de patriarcado.

Con todos estos datos, no entendemos cómo estamos debatiendo. Como demócratas y como defensores y defensoras de los derechos humanos debería ser una obligación hacer algo para acabar con esto. Además, con todos estos datos, deberíamos preguntarnos cuál es el modelo de sexualidad que estamos construyendo y si realmente en una sociedad igualitaria se puede comprar el consentimiento sexual y, si se puede comprar, a cambio de qué, ¿de dinero?, ¿de libertad? ¿de supervivencia? ¿Realmente se puede comprar el consentimiento sexual?

Núm. 179 19 de febrero de 2019 Pág. 41

Señora Patricia, solo el 5% de las mujeres en situación de prostitución reconoce, y faltaría ver en qué condiciones, que lo hace por voluntad propia. Solo el 5%. Somos el tercer Estado del mundo en consumo de prostitución, por detrás de Tailandia y por detrás de Puerto Rico. Esto no nos deja en una buena situación. Y sigue habiendo cuarenta millones de personas en situación de explotación sexual. Por tanto, como feministas, como demócratas y como defensoras de los derechos humanos debemos legislar para ese 95% que sí que están explotadas y debemos de hacerlo cuanto antes. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora Sorlí. Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Agirretxea Urresti.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI:** Gracias, señor presidente.

La mayoría de los argumentos que este tema ha traído hoy en una pequeña PNL ha suscitado todo un debate. Señores del Partido Socialista, señora Lastra, creo que son conscientes de que no era la mejor manera de abordar este tema, como les advertimos. Este tema hay que abordarlo, pero no han elegido el mejor momento ni el mejor modo. Ustedes han jugado a un juego que no es excesivamente limpio, y no creo que estemos ahora para jugar al escondite con este tema. La trata y la prostitución son dos temas muy serios, y sé que están de acuerdo en que lo son. Si la PNL que ustedes han presentado es en contra de la trata, no plantea nada concreto para combatirla, más allá de alguna cuestión que todos compartimos. La trata, como tal, tiene su tipificación en el Código Penal, es delito, y todos estamos de acuerdo en que no hay nada que aborrezcamos más, los que estamos y hemos trabajado en materia de igualdad en la Comisión, y ustedes lo saben perfectamente. No tenemos ningún problema, al menos mi grupo, con los dos puntos que ponen ustedes en la parte dispositiva —¡faltaría más!—: una ley integral contra la trata —claro que sí; la pregunta es por qué no está ya— y hacer una evaluación del plan integral de lucha contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual. Hasta ahí, ningún problema. Pero si la PNL es contra la prostitución, vuelvo a lo que he dicho al principio: no es la mejor manera tratar esto con una PNL de refilón. ¿Por qué? Porque no se ha debatido este tema en profundidad, en serio, mirándolo de frente. No será porque mi grupo no lo haya advertido en más de una ocasión, tanto en esta tribuna como en Comisión. Siempre hemos rozado el tema desde ángulos que lo tocan, pero que no lo abordan: trata, violencia de género, explotación laboral, pobreza femenina, inmigración. Siempre que llegábamos al área, volvíamos. ¿Por qué han dejado este tema para el último minuto de la legislatura, señores del Partido Socialista, por medio de una PNL trampa? Además, permítanme que les diga, y no se ofendan, que creemos que es una proposición cobarde porque se esconde, no se atreve y yo creo que, aunque estemos en campaña, si son de programa electoral se traen desde el minuto uno porque no se puede dejar este tema tan serio y tan profundo para el último minuto.

No me cabe duda —y ya se ha dicho por otras personas— que la relación, muchísimas veces cierta, de causa-consecuencia entre trata y prostitución es directa, jes directa!, por supuesto que sí. La prostitución de mujeres forzadas a ello, con la voluntad secuestrada y como engaño de una vida mísera que se convierte en miserable es una realidad incuestionable y de esto hemos hablado y hemos coincidido. De lo que no hemos hablado es de qué hacemos con la prostitución como realidad existente, independientemente de lo que piense cada uno. ¿Qué hacemos ante la trata del tráfico de la explotación sexual? No hemos debatido ni hemos reflexionado. Hay opiniones diferentes sobre la regulación, sobre la prohibición, sobre la abolición, pero ustedes saben que hay temas que hay que poner encima de la mesa y no se ha propuesto ninguna medida para ello. ¿Por qué hacen esto, señorías del Partido Socialista? Es un autoengaño. ¿Es una forma de tranquilizar su conciencia?

Su texto habla de trata, y estamos de acuerdo con lo que dice. Por lo tanto, no quieren hacer-decir lo que no dice. Es una especie de contradicción porque si quieren que diga lo que no dice, propongan medidas directamente relacionadas con la abolición, si es que es eso lo que ustedes buscan, y yo estaré acuerdo con que se traiga y se trate este tema, pero lo que no pueden es poner en letra pequeña el objetivo de abolir la prostitución y luego, en el tema central de la parte propositiva, no digan nada sobre la abolición. ¿Para qué hacen eso? Es una especie de juego malabar para que la palabra abolición quede registrada en el *Diario de Sesiones* de esta Cámara pero después ya no se haga nada más.

Creo que este tema, por el bien de todos, y sobre todo por el de las personas que están en la desesperada y forzada situación de tener que recurrir involuntaria o voluntariamente a la prostitución, es mucho más serio que tratarlo por medio de una PNL, que además no dice lo que quiere decir o dice qué quiere decir.

Muchas gracias. (Aplausos).

Núm. 179 19 de febrero de 2019 Pág. 42

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Agirretxea. Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra la señora Telechea i Lozano.

La señora TELECHEA I LOZANO: Bona tarda, diputades i diputats.

Es una lástima que un tema tan importante y trascendental, como es la trata de mujeres y niñas, se traiga a esta Cámara como una proposición no de ley. Se nota que estamos en campaña electoral, ¡qué pena!

La trata de seres humanos es uno de los delitos y atentados más flagrantes contra los derechos humanos, uno de los negocios más lucrativos y extendidos del mundo, que perpetúa los trabajos forzados, la explotación, la esclavitud laboral y sexual, el tráfico de órganos, los matrimonios forzosos o la mendicidad. Según el Instituto Europeo para el Control y la Prevención del Crimen, cada año, alrededor de 500 000 personas son víctimas de tráfico ilegal y de estas, el 98 % son mujeres y niñas. La Organización Internacional del Trabajo calcula que estamos hablando de un total de 21 millones de personas víctimas de la esclavitud y explotación y España es uno de los principales destinos del mundo de la trata de seres humanos. Se estima que la mayoría de las víctimas son mujeres jóvenes, entre dieciocho y veinticinco años, y que provienen de distintos Estados del mundo, como Brasil, Nigeria, Rumanía o China. Esquerra Republicana exige que los Cuerpos de Seguridad Nacional y Local luchen contra el crimen organizado y no criminalicen a las víctimas, que son las personas más indefensas. Es necesario recordar que a menudo estas organizaciones criminales están vinculadas a la extrema derecha, como en el País Valenciano con España 2000 u Hogar Social Madrid.

La trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual constituye una grave violación del artículo 4 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que dice que nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre. La esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas. Por tanto, es una de las más terribles formas de violencia contra las mujeres, que atenta contra su dignidad, que impide su desarrollo como mujeres y que traumatiza sus vidas. Para acabar con esta violación de los derechos humanos todavía debemos recorrer un largo camino.

Gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora Telechea. Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso tiene la palabra la señora Quintanilla Barba.

La señora **QUINTANILLA BARBA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, hoy tomo la palabra para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular en esta proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. He escuchado con detenimiento a cada uno de los portavoces que han tenido el uso de la palabra y la verdad es que siento bastante tristeza durante este debate. Siento bastante tristeza porque, cuando se habla de trata de seres humanos con fines de explotación sexual, en España mayoritariamente son mujeres, niñas y niños; estamos hablando de 300 000 víctimas. En estos momentos tenemos en España 10 111 mujeres y niñas en la calle con riesgo de ser víctimas de explotación sexual y estamos hablando de banderas del feminismo, de la izquierda, de ideologías, cuando realmente de lo que tenemos que hablar es de derechos humanos. De lo que tenemos que hablar es de lo que han hecho los distintos Gobiernos que han gobernado España para trabajar contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual. Además no olvidemos que, detrás de toda esta maraña de debate, están los traficantes —sesenta y seis organizaciones criminales en España—convirtiendo a nuestro país en un país de turismo sexual, el tercer país del mundo. Por tanto, esta tarde de lo que tenemos que hablar es de lo que hemos trabajado para luchar contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual.

La proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista en su petitum reclama una ley integral contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, para cumplir el pacto de Estado, un pacto de Estado que no es de nadie, que es de los hombres y mujeres que estuvimos a favor de ese pacto de Estado. Además el presidente Rajoy, en la Conferencia de Presidentes Autonómicos, habló de un gran acuerdo para la lucha contra la violencia de género que sufrían las mujeres. La trata es vulneración, la trata es pobreza, la trata es inmigración ilegal, la trata es la humillación más tremenda que puede sufrir un ser humano. Por tanto, estamos hablando de una ley integral que la ministra Montserrat, que hoy es nuestra portavoz, ya acordó con los grupos. Señora Álvarez, ¿se acuerda de la subcomisión que nació en la Comisión de Igualdad que yo presidía y de la que usted era portavoz? En aquel momento ya acordamos la elaboración de una ley integral contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual. A lo

Núm. 179 19 de febrero de 2019 Pág. 43

largo de todos estos años de legislatura hemos puesto en marcha la Estrategia nacional para la erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres y que por primera vez hemos visibilizado en esa estrategia la trata, por primera vez.

En segundo lugar, tenemos el Plan de trata 2015-2018, en cuyo *petitum* se solicita que efectivamente se haga el informe. Por otra parte, en este trabajo estamos en el cumplimiento de una directiva comunitaria, la Directiva de 3 de abril del año 2011, que está en un 90 % de su cumplimiento y que establece la figura del relator para el seguimiento a las víctimas de trata con fines de explotación sexual. Hemos trabajado desde el más claro compromiso de la lucha contra la trata de seres humanos, mujeres y niñas, con fines de explotación sexual. Hoy tenemos que ver cómo en este debate levantamos la bandera del feminismo, la bandera de las ideologías, de manera totalmente equivocada, señora Lastra, y haciendo campaña electoral, cuando no es el momento, y metiendo un debate que no era necesario, el debate de la abolición de la prostitución. Hoy ese debate en esta Cámara es innecesario, hoy estamos hablando de la trata de seres humanos con fines de explotación sexual y de una ley integral que efectivamente es necesaria para cumplir los acuerdos internacionales que ha firmado y ratificado España para proteger a 300 000 mujeres víctimas de violencia sexual, víctimas de trata con fines de explotación sexual que hay en España.

En estos momentos lo que tenemos que hacer es tener altura de miras, es tener principios políticos para abordar desde la dignidad lo que significa proteger a las mujeres, las niñas y los niños, víctimas de trata con fines de explotación sexual. Vulnerabilidad que existe, vulnerabilidad que hoy, desgraciadamente, está en los burdeles de las carreteras de España, vulnerabilidad que está en los polígonos industriales. Como hombres y mujeres, como parlamentarios y parlamentarias, no podemos mirar para otro lado y tenemos que abordarlo hoy más que nunca, pues setenta años después de la Declaración Universal de Derechos Humanos estamos hablando de esclavitud sexual, estamos hablando de esclavas sexuales.

Voy a terminar con la campaña que el Gobierno del Partido Popular, que el Gobierno del presidente Rajoy puso en marcha: No inviertas en sufrimiento: No inviertas en sufrimiento, no compres el cuerpo de una mujer porque detrás de ese cuerpo hay una mujer traficada por las redes ilegales, por las redes de seres humanos que mueven 35000 millones de dólares en el mundo.

Muchísimas gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora Quintanilla.

En turno de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas, le pregunto a la señora Lastra Fernández si acepta su grupo alguna de las enmiendas presentadas.

La señora LASTRA FERNÁNDEZ: Sí, señor presidente.

Tengo el convencimiento absoluto de que la causa de la trata de mujeres, niñas y niños en este país y en el mundo en general es la prostitución. Por tanto, no...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Señora Lastra, me tiene que decir si acepta o rechaza las enmiendas.

La señora LASTRA FERNÁNDEZ: No, lo acabo de decir. (Rumores).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SR. BALDOVÍ), SOBRE LA NECESIDAD DE QUE CON CARÁCTER URGENTE SOLICITE A LA COMISIÓN EUROPEA LA APLICACIÓN DE LA CLÁUSULA DE SALVAGUARDIA DEL ARTÍCULO 34 DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA DE LA UNIÓN EUROPEA CON LA COMUNIDAD DE ESTADOS DE ÁFRICA DEL SUR PARA QUE NO SE IMPORTEN CÍTRICOS DE ÁFRICA DEL SUR SIN GARANTÍAS DE UNA INSPECCIÓN ADECUADA. (Número de expediente 173/000132).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Pasamos al debate de la siguiente moción: Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, señor Baldoví, sobre la necesidad de que con carácter urgente solicite a la Comisión Europea la aplicación de la cláusula de salvaguardia del artículo 34 del Acuerdo de Asociación Económica de la Unión Europea con la Comunidad de Estados de África del Sur para que no se importen cítricos de África del Sur sin garantías de una inspección

Núm. 179 19 de febrero de 2019 Pág. 44

adecuada. Por el grupo autor de la iniciativa y para la defensa de la moción y de la enmienda presentada tiene la palabra el señor Baldoví Roda.

El señor BALDOVÍ RODA: Moltes gràcies, senyor president.

Quiero empezar enseñando una foto. (Muestra una fotografía). Esta es una imagen que a veces, cuando la ves en directo, te dan ganas de llorar. Es de un campo valenciano de ahora mismo con toda la producción de naranjas en el suelo. Esta imagen lamentablemente cada año es más habitual, cuando no la directa arrancada de los árboles. Esta imagen no es consecuencia de un temporal, no la ha provocado un desastre natural, unas lluvias o unos vientos. No, esta imagen es la consecuencia del acuerdo comercial con Sudáfrica, con Egipto y con otros países; por cierto, con los votos a favor del Partido Popular, que esta mañana intentaba disimular en la manifestación delante de la Comisión Europea, y con la abstención del Partido Socialista. Esta imagen es la consecuencia de la permisividad de las autoridades europeas con las importaciones y con los controles de entrada de fruta de terceros países. Esta imagen es la consecuencia de la desidia y el abandono de los Gobiernos de España a la agricultura mediterránea, a la agricultura de frutas y verduras que siempre se queda atrás. En Compromís ya advertimos de las consecuencias del tratado comercial. Ya advirtió nuestro europarlamentario Jordi Sebastià y ya advertimos por medio de una PNL que presentó en la Comisión de Agricultura nuestro diputado Enric Bataller: que ese tratado comercial con Sudáfrica provocaría la entrada masiva de fruta y tendría consecuencias directas para los agricultores.

Este año solo en el territorio valenciano se van a quedar 420 000 toneladas de cosecha no recogida, 420 000 toneladas. Esto ha provocado precios ruinosos, que la fruta se quede en el árbol o, lo que es peor, que los agricultores tengan que tirar esa fruta a tierra para que el árbol el año que viene dé fruto. Pero lo peor puede que no haya llegado, lo peor puede que esté por llegar en otros años si esto continúa así. Doy unas pocas cifras de lo que representa el sector. El valor de la producción es de 4500 millones solo en citricultura. Representa 200 000 puestos de trabajo directos: 70 000 *collidors,* que decimos allá por mi tierra, y 130 000 en almacenes. Son 200 000 trabajos directos, sin contar el trabajo que se da a los camioneros y a las industrias auxiliares de maquinaria, embalajes o impresión. Este año los agricultores han visto cómo su fruta se quedaba en el árbol, cómo caía a tierra o cómo tenían que malvenderla a precios absolutamente ruinosos.

Por esto, esta moción pide medidas de cara a la próxima campaña. En primer lugar, que la Comisión Europea valore el daño que ha podido tener esta entrada masiva de cítricos de África del Sur para que se pueda aplicar ya con tiempo la cláusula de salvaguarda prevista en el Acuerdo de asociación económica de la Unión Europea con la Comunidad de Estados de África del sur, artículo 34, apartado 2. En segundo lugar, pedimos que se refuerce la inspección fronteriza para garantizar un adecuado control de plagas. Estamos viendo que cada año entran plagas nuevas y es justamente fruto de que no se hacen como debieran estas inspecciones, por ejemplo para evitar el contagio de una plaga que aún no tenemos, como es la mancha negra.

Queremos reivindicar una cosa muy importante, y es la reciprocidad en los acuerdos comerciales, es decir, que lo que se exige para los agricultores valencianos, para los agricultores españoles, se exija también a la entrada de fruta de otros países para evitar justamente esa competencia desleal, ese *dumping* social y, sobre todo, los riesgos fitosanitarios que supone la entrada de fruta con productos y plaguicidas que están prohibidos expresamente en la Unión Europea y que están entrando sin ningún control y pasando a los consumidores. Creemos que esto se tiene que explicar, hay que reforzar esa reciprocidad, los agricultores valencianos no pueden competir con una mano atada a la espalda. Exigimos también una cosa que para nosotros es importante porque cuando tenemos que exportar cítricos a Estados Unidos o a China se nos exige, y es el tratamiento en frío. Es absolutamente imprescindible que se exija el tratamiento en frío para las importaciones de países terceros y así evitar que entren en la Unión Europea plagas y otras dolencias que puedan afectar a nuestros árboles. Asimismo, promover un mecanismo de colaboración con los países citrícolas de la Unión Europea, España, Italia, Grecia, Chipre, Portugal y Francia, para establecer propuestas conjuntas sobre los productos citrícolas europeos.

Voy acabando, señoría. Y también medidas a corto plazo. Entendemos que desde el ministerio se tienen que tomar medidas que ayuden a los agricultores: primero, una campaña de promoción del consumo de cítricos; medidas de exención del IBI para los productores que hayan sido afectados compensando a los ayuntamientos de esas zonas para que no tengan una minoración de sus ingresos; aprobar una reducción de los índices de rendimiento neto para el sector citrícola en el IRPF del ejercicio 2018; favorecer

Núm. 179 19 de febrero de 2019 Pág. 45

la financiación del sector citrícola a través de la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria; y estudiar —este es muy importante para Compromís— un sistema de compensación a través de los mecanismos de gestión de crisis que permite la normativa comunitaria para aquellos citricultores que no han podido vender su producción, para compensar justamente a estos citricultores afectados por esta crisis.

Acabo. He empezado con un cartel. Este es el cartel de la manifestación que se va a hacer en todas las comarcas naranjeras del País Valenciano. (Muestra un cartel). Esperemos que el año que viene no tengamos que volver a enseñar nuevamente este cartel. Quiero dar por supuesto la bienvenida a los dos miembros del Sindicat de la Unió de Llauradors i Ramaders que han querido acompañarnos y hacer presión para que estas medidas que son absolutamente justas y de sentido común al final acaben tomándose por los diferentes Gobiernos.

Moltes gràcies.

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Baldoví.

Para la defensa de las enmiendas formuladas por sus grupos, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Cantó García del Moral.

El señor CANTÓ GARCÍA DEL MORAL: (Antes de iniciar su intervención deposita dos naranjas sobre la tribuna): Señor Baldoví, una de estas naranjas es de Sudáfrica, la otra es valenciana y usted no puede distinguirlas, y yo le explicaré luego por qué.

El sector agroalimentario, señorías, significa el 16 % del PIB de la Comunidad Valenciana, el 24 % de las exportaciones, y el 14 % del empleo. El peso del sector agroalimentario es indiscutible, pero yo creo que estas cifras no explican lo que estos dos frutos significan realmente para los valencianos. Usted lo sabe, señor Baldoví. Usted y yo hemos jugado entre naranjos, yo he chapoteado en el Perellonet debajo de los naranjos cuando todavía los regaban a manta, he saltado las acequias, entiendo bien de lo que estamos hablando. (Varios señores diputados: ¡Ohhh!). Lo que quiero decir es que los árboles que dan este fruto ocupan un espacio mucho más grande que esas cifras económicas que acabo de darles a todos ustedes.

Lo cierto es que todos los gobernantes de la Comunidad Valenciana antes y ahora lo están haciendo mal, lo están haciendo muy mal, porque desde hace años ya se han abandonado 35 000 hectáreas de cítricos, el número de trabajadores ha caído un 70%, la edad media de los agricultores ha pasado de cuarenta y ocho a sesenta y cuatro años, y eso ha sucedido mientras gobernaba el Partido Popular pero también mientras gobernaba el tripartito valenciano. Así que yo entiendo el escepticismo de los agricultores, lo entiendo perfectamente, lo pude palpar el otro día. Hoy están los señores de Unió, a quienes conozco bien, a quienes apoyo; hace tres o cuatro días estaba en Valencia apoyando a los señores de Ava, que también me expresaron a sus dificultades. Les sigo, les escucho, entiendo su desesperación cuando nos cuentan cómo tienen que tirar la fruta porque lo que les dan por ella no vale ni la inversión ni el esfuerzo ni toda la ilusión que ponen. Por eso me cuesta hoy hablar de cosas como la Ley de estructuras agrarias, que apoyamos, me cuesta recordarles que nosotros, junto a usted, señor Baldoví, también votamos en Bruselas en su defensa; me cuesta incluso hablar —ya lo ha explicado usted bien— de lo que se tiene que hacer en Europa, de lo que ustedes y nosotros también hoy enmendándolo apoyamos, porque entiendo el enfado, la impotencia, la frustración de los agricultores valencianos. Tenemos que modificar la Ley de Cadena Alimentaria, tenemos que trabajar en la PAC, tenemos que establecer medidas correctoras en la Unión Europea, usted ha hablado de ellas. No puede ser que friamos a impuestos a los agricultores valencianos, a exigencias fitosanitarias y laborales para que luego lleguen de fuera sin esos impuestos y sin esas exigencias y compitan de forma desigual con ellos. Está claro, debemos ayudarles cuando sufran grandes pérdidas.

Y claro, yo tengo que preguntarle, señor Baldoví. También hay una parte que tiene que ver con lo que hacen ellos que está en su mano. Ustedes gobiernan en la Comunidad Valenciana, ¿qué han hecho ustedes por esto y por ellos en la Comunidad Valenciana? Debo seguir hablando de esto y debo decir que no han hecho nada. Señor Baldoví, ¿han hecho alguna operación, alguna campaña para fomentar el consumo de los productos valencianos? Ninguna. No me haga así (se palmea la mejilla), esto es lo que tienen ustedes: ninguna. Los propios agricultores me lo confirmaban el otro día. Mire, ustedes se gastan 50 millones de euros en TeleCompromís para promocionarse a sí mismos y no gastan ni un euro en promocionar a los agricultores valencianos, señor Baldoví. (Aplausos). Ustedes se gastan euros en financiar entidades pancatalanistas pero no gastan ni un euro en promocionar las naranjas valencianas, señor Baldoví. ¿Investigación y desarrollo? Ni un euro. El presupuesto del IVIA ha crecido bajo el Gobierno

Núm. 179 19 de febrero de 2019 Pág. 46

del tripartito 19380 euros, señor Baldoví. Hace poco eran 25 investigadores, hoy son menos de la mitad y ustedes no han hecho nada por ayudarles. Ustedes quieren que el presupuesto de TeleCompromis suba un 40 %, ustedes aumentan en dos años un 72 % la partida dedicada a sus altos cargos puestos a dedo, eso es lo que mide realmente cuánto les importan a ustedes los agricultores valencianos señor Baldoví: un 72 %, un 42 %, y para la investigación y desarrollo de nuevos productos para los agricultores valencianos un 0,14 %, señor Baldoví. Poca vergüenza es la que tienen ustedes, déjenme que se lo diga. (Se palmea la mejilla.—Aplausos).

Iba a preguntarle también si ustedes se han planteado en investigación y desarrollo hablar con los mejores, pero es que uno de los mejores es Israel. Ustedes han votado en Les Corts un boicot a Israel, así que no le voy a preguntar siquiera si ustedes han ido a Israel a preguntar a los mejores cómo podemos mejorar el campo valenciano. (Aplausos). Y fíjese, señor Baldoví, son ustedes fantásticos; son ustedes como el gato de Schrödingeren, están vivos y están muertos a la vez; son capaces de sorber y de soplar; solo ustedes pueden venir aquí, como ha hecho usted, con la camiseta reivindicativa, con el póster reivindicativo mientras gobiernan en la Comunidad Valenciana. Solo ustedes pueden hacer esas dos cosas a la vez. Solo ustedes, señor Baldoví, son capaces de tener un portavoz que vota a favor del bloqueo de Israel en Les Corts y se va de vacaciones a Israel; eso solo lo pueden hacer ustedes, señor Baldoví. (Aplausos).

Mire, yo le pedía a usted al principio de esta intervención que distinguiera cuál de estas naranjas es valenciana y cuál es de Sudáfrica. Usted no puede; nadie puede, es muy complicado hacerlo. Pero mire, si hablara con los agricultores valencianos podrían empezar a darle pistas de cómo hacerlo. (Muestra una naranja con una etiqueta y la envuelve con papel de seda). Si hablara con los agricultores valencianos le podrían decir a usted lo importante que es hacer buenas campañas. Lo importante que es ir a una feria con una marca España potente y no con diecisiete marcas; lo que se podría hacer con máquinas en espacios públicos que vendan naranjas, que vendan su zumo, etcétera, etcétera, etcétera. Escúcheles y deje de utilizarlos. (Aplausos).

Para acabar. Le dije al principio que subía aquí y subía estas dos frutas por la importancia que tienen para mí, porque les respeto. Quiero terminar esta intervención enseñándole otra fruta que creo que simboliza bien cuál es el trabajo que hacen ustedes en la Comunidad Valenciana, señor Baldoví. (Muestra una castaña). Son ustedes una castaña, con todos los respetos. (Rumores.—Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Señor Cantó, tiene que ir concluyendo.

El señor CANTÓ GARCÍA DEL MORAL: Y abusando de la paciencia del presidente, simplemente quiero decir a la Cámara que, como probablemente es la última vez que voy a hablar desde este lugar (rumores), quiero decirles a todos ustedes que ha sido un honor trabajar con todos ustedes, con casi todos ustedes, con la inmensa mayoría de ustedes; que ha sido un honor servir a mi país desde aquí durante estos años; y especialmente quiero agradecérselo a todos los trabajadores de esta casa, que hacen que sea un privilegio en el gran sentido de la palabra. ¡Viva España! (Varios señores diputados: ¡Viva!—Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos, puestos en pie).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Cantó.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea tiene la palabra la señora Pastor Muñoz.

La señora PASTOR MUÑOZ: Moltes gràcies, senyor president.

(Comienza su intervención en valenciano). Como tengo poco tiempo, quisiera ir al grano, pero no puedo quedarme sin responder a las palabras del señor Cantó, que se trae aquí dos naranjas y que dice que es imposible distinguir una de la otra. Yo le diré cómo se distinguen, señor Cantó, porque usted aparte de nadar en los riachuelos y en las acequias, creo que ha estado poco por la Comunitat Valenciana, solo ahora que va a ir de candidato. Las naranjas se diferencian, las que llegan de Sudáfrica y están todavía en los lineales de las nuestras, en una cuestión que se llama calidad organoléptica. Usted, a simple vista, no las puede diferenciar porque las naranjas que llegan de Sudáfrica tienen una calidad industrial, pero cuando las abrimos podemos comprobar la diferencia. Nuestros cítricos consiguen o han de competir no por una calidad industrial solamente, a la que deben aspirar también, sino por esa calidad organoléptica que les confiere ser cítricos de proximidad y de temporada. (Aplausos).

Núm. 179 19 de febrero de 2019 Pág. 47

Dicho esto, diré que ya se han explicado las consecuencias que la modificación del acuerdo con los países de los Estados de África del Sur está teniendo para el sector citrícola, sobre todo en la Comunidad Valenciana, y yo quiero traerles dos testimonios. Esta diputada, ya en octubre de 2016, hizo unas preguntas al Gobierno, por aquel entonces del Partido Popular, alertando sobre los riesgos que esa modificación del acuerdo traería. El Partido Popular —en el Gobierno en aquel momento— contestaba que no había ningún peligro porque no iban a coincidir las campañas, ya que los productos que llegaban de Sudáfrica dejaban de entrar en octubre. Decía textualmente: en noviembre se mantendrán en niveles bajos a pesar de la mejora en el acceso. Pues bien, no ha sido así; se han mantenido en niveles muy altos. Todavía ahora existen algunas naranjas de Sudáfrica —como la que ha traído el señor Cantó— en los lineales, con lo cual se ha arruinado completamente la producción de variedades tempranas de las citricultoras y los citricultores valencianos.

Como les he dicho, hoy les traigo dos testimonios. Uno es el de David, un citricultor de la Plana Baixa. David es un joven que apostó por la citricultura como medio de vida, que va a tener un hijo en abril y que a principio de temporada tuvo nueve anegadas. De esas nueve anegadas ha tenido que arrancar una con la variedad Clemensoon, que le supondrá un gasto directo de 12 000 euros debido a la pérdida de producción y al coste de arrancar los árboles. Ha tenido que arrancar también 1,6 hectáreas de la variedad clementina de Nules, lo que le provocará un gasto de 16 000 euros. En esos 28 000 euros no están incluidos los gastos de inversión por plantar nuevos árboles de otras variedades, que tardarán unos siete u ocho años en entrar en plena producción, ni los costes anuales de cultivo hasta ese momento. Además, ha tenido que *tirar a terra* —que es *com diuen els llauradors* en nuestra tierra; no tiene traducción al castellano— la mitad de la producción de cítricos de la variedad Esbal de otra parcela de 0,70 hectáreas porque la empresa con la que había cerrado el trato le ha dicho finalmente que no se puede hacer cargo de los 10 000 kilos. Eso le producirá una pérdida de 3000 euros para pagar la mano de obra por tirar la producción y por lo no cobrado. En total, David ha perdido 31 000 euros.

Otro caso es el de Pepa, una agricultora de la Ribera. Pepa es ingeniera técnica agrícola y con casi cincuenta años decidió hacerse cargo de la producción de la pequeña tierra que heredó de sus padres, que tenía 4 hectáreas. Hace ocho años ya tuvo que variar y arrancar la mitad de esas 4 hectáreas para dedicarla al caqui. Ella no puede permitirse plantar variedades más tardías porque en su zona hiela y corre el riesgo de perder la cosecha. Pepa dice que, además de apostar por la citricultura como medio de vida, la agricultura cuida y mantiene el territorio, un territorio que si arrancamos los árboles y perdemos a la gente que cultiva esa tierra perderá su fisonomía, las características del paisaje e incluso la fauna. Pepa dice que se siente muy ligada a ese entorno, que pertenece a la cultura emblemática de la Comunitat Valenciana. Pepa no sabe cuánto perderá al final de la campaña porque trabaja en cooperativa y hasta el final de la temporada no le hacen la liquidación, pero sí está segura de que las pérdidas que ha provocado la entrada de naranja y mandarina de países terceros harán que se replantee seguir en el sector.

Ya se ha hablado aquí de las pérdidas de la campaña y tampoco voy a entrar —porque ya se ha explicado con detalle— en los riesgos que supone la no reciprocidad respecto a las garantías fitosanitarias. Es importantísimo que no entren plagas. Añadir las pérdidas por plagas supondría tal desastre que la citricultura ya no podría recuperarse. Esta diputada, en nombre del Grupo Parlamentario de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, se pregunta: ante la tibieza del Gobierno, en este caso del Partido Socialista, ¿qué hace falta para decidirse a actuar, para exigir la aplicación de la cláusula bilateral de salvaguarda contemplada en el acuerdo, que permite adoptar medidas frente a las importaciones en el caso de que estas generen distorsiones importantes en el mercado o perjuicios graves en la economía? ¿Es que los casos que les he contado —solamente dos entre los miles de casos en toda la Comunidad Valenciana— no son graves perturbaciones y no están afectando a la economía de un territorio y haciendo que cientos, miles de productores y productoras estén planteándose dejar sus plantaciones porque así no se puede vivir? Esto es lo que quiere preguntarles esta diputada.

Nuestro modelo agrícola dibuja nuestro territorio en miles de pequeñas explotaciones donde el trabajo, la riqueza y, con ellos, la economía se reparten, se distribuyen para que todo el mundo pueda más o menos vivir de la agricultura. Si desconfiguramos este modelo, perdemos diversidad, perdemos puestos de trabajo y perdemos las coordenadas que nos hacen ser este pueblo, este país, tanto que defendemos este país. Este país se compone de gente que trabaja, de un territorio con unas características. Yo quiero recordar a esta Cámara que acabamos de empezar el Decenio de la Agricultura Familiar, en la que tenemos que poner énfasis, como ha dictaminado Naciones Unidas. La agricultura familiar da de comer, evita que se caiga en la miseria, evita la despoblación y evita que muchos de nuestros agricultores y

Núm. 179 19 de febrero de 2019 Pág. 48

agricultoras tengan que acabar vendiendo sus pequeñas parcelas de tierra a grandes empresas para crear grandes latifundios como hay en otros países. Así pues, yo quiero pedir desde aquí, en nombre del Grupo Parlamentario de 'Unidas' Podemos, que, por favor, el Gobierno que entre, que el Gobierno socialista, si todavía tiene la potestad de hacerlo, reclame, exija, pida a Bruselas que active esa cláusula de salvaguarda para los productos citrícolas, para salvar la citricultura de la Comunitat Valenciana.

Moltes gràcies. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora Pastor. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Quintana Martínez.

El señor QUINTANA MARTÍNEZ: Gracias, presidente.

Antes de empezar, también me gustaría agradecer la presencia de los dos miembros del sindicato de la Unió de Llauradors y darles la bienvenida a esta su casa.

Señorías, la agricultura y, por tanto, la citricultura han sido y son una prioridad para mi partido, tanto a nivel nacional como autonómico. La entrada en el mercado común por parte de nuestro país fue muy aplaudida, ya que daba estabilidad a las exportaciones de nuestros productos en Europa y especialmente a la naranja, pero los últimos tratados comerciales con los diferentes países de fuera de la Unión han ido dejando un sabor agridulce al agricultor, quien ha visto cómo poco a poco ha ido perdiendo competitividad con respecto a esos países exportadores, con prácticas que podemos calificar de desleales e injustas social y económicamente; hablamos de malas condiciones laborales o de unos deficientes tratamientos fitosanitarios, tanto en origen como en frontera, consiguiendo un producto con menores costes para el productor, pero a la vez con menos seguridad sanitaria para el consumidor. Además, este año otros factores han afectado a nuestras naranjas: la climatología en nuestro país y en el resto de Europa ha hecho bajar el consumo de las mismas y el aumento de la producción, junto al bajo precio de compra, ha dejado miles de toneladas de naranjas sin recolectar.

Señorías, este Gobierno, al contrario del anterior Ejecutivo del Partido Popular, no se ha quedado de brazos cruzados. Este Gobierno, junto al Gobierno de la Generalitat Valenciana, se ha sentado con la interprofesional Intercitrus —con la que, por cierto, llevaba más de siete años sin hacerlo— para entre todos buscar una solución que palíe esta maltrecha temporada, porque además, desde nuestro punto de vista, el sector no solamente tiene un problema coyuntural, el sector tiene un problema estructural; un problema coyuntural, con todos los factores que anteriormente he descrito, pero un importante problema estructural: una falta de profesionalización del campo. Usted sabe que la mayoría de las producciones son resultado de una segunda actividad económica, un tipo de minifundio en las explotaciones que conlleva un elevado coste en el producto final y una falta de relevo generacional en el campo.

Señor Baldoví, en nuestra tierra —esto lo sabe usted igual que nosotros— el modelo productivo de los veinte años de Gobierno del Partido Popular estuvo basado en el ladrillo y en la especulación. Ese fracasado modelo productivo hizo creer a parte de nuestra juventud que el campo no tenía futuro y que lo mejor era dedicarse a otra cosa; hizo abandonar el centro IVIA, un centro que hasta 1995 fue un referente nacional y europeo en investigación, tanto de plagas y enfermedades vegetales como de algo tan importante como la investigación en otras opciones varietales que hubieran preparado al agricultor para afrontar la competencia en el mercado que vendría unos años más tarde. Pero, repito, la agricultura no interesaba al Partido Popular, los que primaban eran los grandes eventos, el despilfarro y el abandono de los campos, porque de ahí salía un posible negocio de especulación inmobiliaria.

Señor Baldoví, usted sabe perfectamente que estamos trabajando desde el minuto uno de forma coordinada tanto el Gobierno del señor Sánchez como el Gobierno del señor Puig. El pasado día 28 de diciembre el presidente Puig se comprometió a una serie de ayudas para intentar paliar las grandes pérdidas de este año, pero lo que consideramos aún más importante es el inicio de un plan estratégico para darle futuro al sector. Como usted bien sabe, hace pocos días una delegación de la Consellería de Agricultura tuvo una reunión en Bruselas por primera vez con el comisario Hogan para trasladarle los problemas del sector. Además, las pasadas semanas se aprobaron en las Cortes Valencianas dos leyes que pensamos que serán de una gran importancia para paliar el gran problema estructural del campo, como son la Ley de Estructuras Agrarias y la Ley de Contratos Agrarios. Y, cómo no, buscamos nuevos mercados en los acuerdos comerciales de Canadá y, más recientemente, de Japón, para intentar buscar acomodo a nuestras naranjas y así seguir siendo referentes como exportadores. Pero también el ministro Planas tuvo una reunión el pasado mes en nuestra tierra con el sector, comprometiéndose a buscar una solución con ayudas a la retirada de 50 000 toneladas de naranjas para destinarlas a la industria del zumo

Núm. 179 19 de febrero de 2019 Pág. 49

y así autorregular el mercado. Señorías, el ministro Planas lo dijo alto y claro. No le temblará la mano para exigir, si los datos que debe analizar la Comisión Europea así lo determinan, que se aplique la cláusula de salvaguarda, además de solicitar ya un control más riguroso de los tratamientos en frío en origen y los controles fitosanitarios en frontera que permita competir a nuestra naranja en las mismas condiciones que las del cono sur de África.

Como decía al principio de mi intervención, el Grupo Parlamentario Socialista ha estado y está comprometido con la defensa de los intereses de nuestros agricultores y, por ello, el pasado mes presentó una iniciativa solicitando al Gobierno, entre otras cosas, ayudas fiscales directas o favorecer la financiación a través del Saeca, para que, con todo lo anteriormente expuesto, entre todos, sector y Administración, nuestra naranja sea la más consumida en Europa y en el resto del mundo y, además, con una rentabilidad económica para el agricultor que le permita vivir dignamente de su trabajo y su esfuerzo. (La señora presidenta ocupa la Presidencia). Señorías, no se consigue antes la aplicación de salvaguardas porque se pida, sino aportando a la petición la adecuada y necesaria información. Si queremos que nos respeten, además de protestar hay que justificar. Seamos rigurosos y conseguiremos defender a nuestros agricultores ante acuerdos comerciales que son buenos para nuestra economía y también para los agricultores, además de trabajar con ellos para mejorar nuestro producto.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Pérez Aras.

El señor **PÉREZ ARAS:** Gracias, presidenta.

Señorías, valgan mis primeras palabras para dar también la bienvenida a los representantes de la Unió y mi reconocimiento expreso a las organizaciones agrarias que nos han estado acompañando esta mañana en el Paseo de la Castellana, presentando nuestras iniciativas y reclamando una política justa y solidaria con la agricultura mediterránea en la oficina de la Comisión Europea en Madrid de la mano de Asaja y los agricultores de Almería, Murcia, Alicante, Castellón y Valencia. Nos encontramos ante una campaña sin precedentes —mis predecesores en el uso de la tribuna así lo han manifestado—, con una serie de circunstancias que han generado una verdadera ciclogénesis explosiva en el sector citrícola de la Comunidad Valenciana y de España, una tormenta perfecta. Era una situación que se veía venir, por cierto, y que disparó todas las alarmas cuando, en septiembre, la propia Consellería de Agricultura, un referente en el sector, anunciaba los datos de los aforos, unos datos que exigían actuaciones urgentes. Se llegó tarde y mal. Solo cuando el consell vio las movilizaciones del sector puso en marcha un plan, insuficiente, para descongestionar el mercado, pero ya era tarde. ¿Me podría decir, señor Baldoví, dónde estaban ustedes y sus socios de Gobierno del tripartito cuando las organizaciones agrarias lanzaron la voz de alarma? ¿Dónde estaban ustedes y sus socios de Gobierno cuado se estaban reclamando tanto medidas a corto plazo, para intentar aliviar el impacto, como un plan estratégico que contemplara acciones estructurales para afrontar los primeros problemas de la comercialización? ¿Dónde estaban en los presupuestos que su señoría ha defendido con tanta vehemencia —allí y aquí también— las partidas presupuestarias para atajar la crisis citrícola y apoyar a los productores? Las consecuencias de su inacción desde la Generalitat y de la falta de implicación del Gobierno del señor Sánchez han sido devastadoras.

Señorías, hay que replantear las medidas anticrisis en la nueva PAC con garantías suficientes para la agricultura mediterránea. El ministro lo anunció y ha quedado en evidencia su efectividad también a la hora de desarrollar la Ley de cadena. Por cierto, hay que seguir el ejemplo francés; allí se ha conseguido indexar el precio de venta con los costes de producción, el gran caballo de batalla de nuestros agricultores. España debe liderar una acción decidida en defensa de un sector estratégico, líder en la exportación mundial de fruta. Hay que reclamar un cambio de rumbo en las políticas comunitarias vinculadas al mundo agrario rural, especialmente en el ámbito mediterráneo. Debemos apoyar a aquellas organizaciones agrarias que están y tienen voz en los organismos de la Unión Europea, como el Copa-Cogeca; una labor que debe coordinarse con el Gobierno de España, porque la crisis citrícola es un problema europeo. Pero ustedes están en otra cosa. ¿Por qué su partido, señor Baldoví, no ha defendido los cambios en los planes de desarrollo rural para que parte de esas ayudas vayan destinadas a paliar los daños en el campo valenciano? ¿Por qué tuvieron que esperar a que el PP fuera a Europa a pedir la cláusula de salvaguarda? ¿Por qué no ha pedido explicaciones cuando sus compañeros de viaje en la Comunitat Valenciana dejaron a los agricultores abandonados a su suerte desde la oficina de Bruselas? (Aplausos). ¿Por qué el Gobierno al que sustenta no ha presentado alegaciones a la PAC? ¿Por qué prefieren viajar a Bruselas a

Núm. 179 19 de febrero de 2019 Pág. 50

sentarse con Puigdemont (rumores) en vez de defender la naranja valenciana y española y a todo el sector citrícola? (Aplausos). Demasiadas preguntas sin respuesta, señor Baldoví. Baje de la tribuna y pise ese campo que tanto le gusta. Todas sus propuestas han quedado, al final, en nada.

Señorías, hay que reequilibrar los tratados porque los escenarios han cambiado. Hay que redefinir también el papel de esas organizaciones de productores que tienen que concentrar esa oferta tan necesaria y así poder defender mejor al eslabón más débil. Pero tienen que ser medidas que afecten a todos y lleguen a todos: a los grandes distribuidores, a los operadores comerciales y, sobre todo, a los agricultores, a estos especialmente, que son a los que hay que empoderar para que no sigan siendo el eslabón más débil de la cadena. Señor Baldoví, ¿se acuerda usted cuando Compromís se opuso al CETA ante la Unión Europea, un tratado por el cual se han incrementado nuestras exportaciones al país americano en un 34 %? ¿De eso no hablamos? ¿No se acuerda de que el acuerdo de 2016 con Sudáfrica lo aprobamos aquí en una votación plenaria en febrero de 2018 y que todos lo apoyamos, incluido usted? Es una doble moral peligrosa que ataca frontalmente al más puro sentido común, poniendo en peligro a todo un sector agroexportador. Digan ustedes con quiénes van de la mano, quiénes son sus socios en Bruselas y qué están votando ahora en el Parlamento Europeo y no engañen a la gente. Su peaje al nacionalpopulismo de izquierdas no lo deben pagar los valencianos ni los españoles, porque la salvaguarda está muy bien reclamarla —y lo hacemos—, pero la gente debe saber que solo afecta a los aranceles durante tres años. Hay que tener más rigor e ir al epicentro del problema, que está en la efectiva revisión del acuerdo con Sudáfrica, no de 2016, sino de 1999.

Señorías, tenemos millones de plantones en marcha en Sudáfrica, decenas de miles de hectáreas en Turquía, Egipto, Marruecos y en el Cono Sur americano. Esta es la seria amenaza que se cierne sobre nosotros, una amenaza que en cinco, seis o siete años provocará una espectacular sobreoferta que sí va a distorsionar los mercados. Por eso es necesario iniciar ya los estudios de impacto para poder exigir la aplicación de las cláusulas de salvaguarda y no llegar demasiado tarde. ¿Dónde estaban ustedes cuando la consellera responsable —de Compromís, por cierto— archivaba las denuncias de los agricultores por las ventas a pérdidas? ¿Qué modelo representan ustedes y qué garantía para los agricultores que en el caso de los primeros afectados por la *Xylella* han tardado en cobrar dos años de su Gobierno? ¿No venían a defender al más débil, a salvar a las personas? Para ustedes la defensa de los cítricos valencianos y españoles cabe en un tuit.

Señor Baldoví, esto es sencillo. Nuestros agricultores necesitan que el *consell* y el Gobierno les defiendan ante la Unión Europea y necesitan ayuda. Y se lo ponemos fácil. Inste al presidente de la Generalitat, al señor Ximo Puig, a destinar los casi 400 millones que ha invertido en agencias de colocación de los suyos al campo y, si no, dígales a los agricultores que prefiere pagar nóminas de allegados, de amigos y de afines que de los propios agricultores, que se dejan su sudor de sol a sol para después tener que tirar sus cosechas porque ni usted ni su partido ni sus socios quieren poner el campo por delante de la ideología.

Voy finalizando, presidenta, con la enmienda que hemos presentado, que viene a recoger esas iniciativas necesarias que el sector nos demanda. Todos coincidimos en el análisis, no sé si en el diagnóstico. Apliquémonos pues en las soluciones para desanclar un producto que vive atrapado entre el viejo modelo y los intentos de modernización. No podemos afrontar los retos del siglo XXI con estructura del XX y mentalidad del siglo XIX, porque la naranja es patrimonio de todos. Usted, señor Baldoví, decide: invertir en el campo o en sus amigos; apostar por el campo o por la ideología; viajar a Europa a sentarse con Puigdemont o a defender el campo valenciano y al sector citrícola español. Nosotros, desde el Partido Popular, estaremos siempre al lado de un sector que merece algo más que una política de simple tuit.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea. (Rumores). Señora Vázquez. Silencio, señorías, por favor.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidenta. *Arratsalde on*. Buenas tardes.

Este grupo va a votar a favor de la moción presentada, porque el sector cítrico está atravesando una de las peores crisis de los últimos años. Hay numerosas provincias afectadas en las que se centra la producción de cítricos, como Valencia, Castellón, Alicante, Murcia, Sevilla, Huelva, Córdoba e incluso Tarragona. Es una moción que se presenta hoy por el Grupo Parlamentario Compromís, fruto de una

Núm. 179 19 de febrero de 2019 Pág. 51

interpelación, pero también hay que decir que ya el PSOE registró una PNL en este sentido en 2016... (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: ... y, posteriormente, en enero de 2019, instando a la Comisión Europea a hacer un seguimiento del impacto del tratado de comercio con África del Sur, en particular sobre el mercado de cítricos.

El problema radica, básicamente, en las consecuencias negativas que está provocando el acuerdo comercial de la Unión Europea con la comunidad del Estado de África Meridional. Es un acuerdo que ampliaba un mes y medio el periodo de importación de cítricos y de aranceles y que, además, previó una reducción progresiva del arancel hasta que en 2025 Sudáfrica no pagara nada por exportar sus cítricos a Europa. Es un acuerdo que ha evidenciado, además, la debilidad de España en las negociaciones ante los países exportadores, poniendo en riesgo la competitividad de este sector. Las consecuencias son negativas, como decía, y no solo en cuanto a la comercialización y venta, sino también en torno a las condiciones o garantías alimentarias y fitosanitarias. Además de crecer de forma importante el volumen de importación de cítricos sudafricanos, su presencia en los mercados coincide con el período en el que se comercializan los productos de estas provincias. Si a esto le añadimos que las grandes superficies o grandes distribuidoras aumentan la oferta de cítricos en los mercados presionando a la baja los precios en origen, aprovechándose sobre todo de las condiciones sociolaborales o de la mano de obra más económica en la producción de los cítricos sudafricanos y de que no se les exigen los mismos requisitos fitosanitarios que a los productos europeos, la competencia en igualdad de condiciones en un mismo mercado es prácticamente imposible. En la interpelación a la ministra, a pesar de que esta afirmó que no había constancia de ese aumento de las importaciones y que la cláusula de salvaguarda se puede activar si se dan las circunstancias previstas en el artículo 34 del acuerdo de asociación, cuando, por ejemplo, el producto en cuestión sea importado en cantidades cada vez mayores y en condiciones que causen un perjuicio grave a los mercados de productos agrícolas comunitarios, defendió los controles fitosanitarios en frontera debido a la intervención de partidas sudafricanas infectadas por la enfermedad de la mancha negra. Por todo ello y dadas las diferencias entre el Ministerio de Agricultura y las asociaciones de agricultores en cuanto al aumento del volumen de importaciones, sería necesario evaluar estos datos y estas amenazas para que el Gobierno estatal o los de las comunidades autónomas tomen medidas alternativas, así como proceder a solicitar a la Unión Europea medidas correctoras en este sentido. El crecimiento de las importaciones de Sudáfrica, la sobreproducción y una gran distribución muy concentrada que presiona a la baja los precios son aspectos que asfixian, si cabe, aún más a un sector que, además, se caracteriza por explotaciones minifundistas familiares, con lo que esto conlleva.

Por todo ello, este grupo votará a favor de las medidas recogidas en la moción de referencia. *Eskerrik asko*. Gracias. **(Rumores).**

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias. Silencio, señorías.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Salvador i Duch.

El señor SALVADOR I DUCH: Bona tarda. (Comienza su intervención en catalán).

Antes de empezar a analizar la situación de emergencia que vive la industria del cítrico tanto en Cataluña como en el País Valencià, me gustaría hacer una pequeña reflexión. La liberalización de los mercados y el libre comercio sin regularización o con baja regularización nos trae oportunidades, pero también costes muy graves. Hablamos de política económica, hablamos de mínimos. Cuando el coste de lo que se globaliza es superior a lo que se gana, es un mal negocio económico, pero sobre todo humano. Estamos construyendo un mundo, unas sociedades que levantan muros para impedir que pasen las personas y que derriban los muros al capital financiero, especulador y origen de la explotación; un tipo de sociedad que permite que el peso de la industria sea cada vez menor y que cueste cada vez más encontrar productos fabricados en Europa, alcanzando esta globalización también a nuestros agricultores. En las Terres de l'Ebre había hasta hace poco industria del mueble, había industria automovilística y hay cítricos; al paso que vamos, no van a quedar cítricos al igual que ya no queda industria.

Cada vez es más evidente que la liberalización comercial nos está llevando a una guerra de precios que pasa por encima de los derechos laborales o, como vemos en el caso de los productos alimenticios, de las condiciones fitosanitarias. Si desprotegemos nuestro sector primario, como ya lo hicimos con el

Núm. 179 19 de febrero de 2019 Pág. 52

sector industrial, si desprotegemos a nuestros agricultores, a los trabajadores del campo, estamos renunciando también a la soberanía alimentaria y nos estamos volviendo dependientes en aquello que es más esencial, aun teniendo unas condiciones óptimas para la producción agrícola de productos de primera necesidad. Si nos vendemos permanentemente a los mercados más baratos, estamos incentivando que por culpa de los países sin derechos laborales, sin controles de seguridad y que no respetan los derechos humanos ni medioambientales se cierren nuestras fábricas, se cierren nuestros graneros y nuestros campos. Los agricultores de los países más pobres tienen derecho a exportar sus productos, cómo no, y a utilizar su fuerza de trabajo para escapar de la pobreza, pero, no nos equivoquemos, este no es el camino; imponer condiciones de mercado que obligan a estos trabajadores a renunciar a sus derechos no es ningún favor ni para ellos ni para nosotros, porque así destruimos nuestro sector y condenamos a los agricultores de fuera a una guerra permanente para devaluar sus condiciones al intentar ofrecer su fuerza de trabajo a un precio más barato. Esta carrera absurda a ninguna parte, porque siempre habrá alguien que trabajará más barato, nos traerá el empobrecimiento de muchos, por no decir de todos.

Ahora, tras esta breve introducción, se entenderá mejor el problema de los cítricos en el País Valencià y en las Terres de l'Ebre. El Estado español produce más de 7 millones de toneladas de cítricos, siendo el sexto productor mundial y el primero de la Unión Europea, con más de la mitad, siendo también el principal exportador mundial de esta fruta. Se pide que las instituciones europeas adopten medidas de control ante la entrada de cítricos de países terceros, especialmente de Sudáfrica, a raíz del acuerdo de asociación económica entre la Unión Europea y varios Estados sudafricanos, conocido como acuerdo económico con la comunidad de Estados de África del Sur. Recordemos que antes las mayores importaciones de naranjas sudafricanas en España se realizaban en los meses de verano, es decir, no eran competencia directa, y finalizaban en el mes de octubre; bien, pues a partir de este acuerdo, se ha alargado mes y medio más la posibilidad de importar naranjas de Sudáfrica, con lo cual, durante unos meses compiten por el mismo mercado hundiendo de esta manera los cítricos del País Valencià y de las Terres de l'Ebre principalmente. El acuerdo, además de hundir el mercado de los cítricos de nuestro país, porque ha hecho posible que los cítricos sudafricanos compitan en espacio y tiempo con los nuestros, también supone el peligro de entrada de plagas de estos productos por la carencia de controles fitosanitarios. Por todo ello, pedimos a la Unión Europea, como defiende la moción, la aplicación de cláusulas de salvaguarda del acuerdo y la modificación del convenio con un nuevo protocolo de relaciones comerciales, así como hacer estudios exhaustivos sobre sus consecuencias socioeconómicas.

En resumen, porque se me acaba el tiempo, debemos estar al lado de nuestros productores e incentivar el consumo de proximidad por una cuestión económica, pero también ambiental. ¿Qué sentido tiene importar productos agrícolas de primera necesidad —naranjas, por ejemplo— de miles y miles de kilómetros pudiendo consumir y comercializar las de aquí? ¿Qué sociedad estamos haciendo? ¿Qué Unión Europea estamos haciendo que es incapaz de dejar que un presidente de la Generalitat pueda dar una conferencia y, en cambio, permite que la extrema derecha y las fuerzas franquistas puedan hacerlo? ¿Qué Unión Europea estamos construyendo? Esta Unión Europea a mí no me representa.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Pregunto al señor Baldoví Roda si su grupo acepta alguna de las enmiendas presentadas.

El señor **BALDOVÍ RODA**: Señora presidenta, por alusiones que ha hecho a mi persona y a mi grupo el señor Toni Cantó e invocando el artículo 71, dado que ha hecho un juicio de valor sacándose un fruto seco del bolsillo y con ánimo de insultar...

La señora **PRESIDENTA:** Un momento. Señor Baldoví, un momento. Dígame usted, en virtud del artículo que ha mencionado, la alusión que quiere que retire el señor Cantó. **(Rumores).** Silencio. Adelante, señor Baldoví.

El señor **BALDOVÍ RODA:** El señor Cantó ha hecho dos alusiones. Nos ha llamado a Compromís «castaña», cuando la castaña es un fruto que se da en el norte, es muy poco valenciano, probablemente hubiera podido utilizar... **(El señor Cantó García del Moral: Es una burla.—Rumores).**

La señora **PRESIDENTA**: Señor Baldoví, le ruego que entrecomille la alusión y es para lo que tiene usted la palabra. (**Rumores**).

¡Y ruego silencio!

Núm. 179 19 de febrero de 2019 Pág. 53

El señor **BALDOVÍ RODA**: Ha dicho «castaña» y además ha faltado al respeto a una institución valenciana y a todos sus trabajadores cuando ha dicho «TeleCompromís», y lo dice un señor que cobró 134 000 euros en cinco meses... (**Rumores**).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias. Después le doy la palabra.

Señor Cantó, tiene usted un minuto si quiere responder.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL:** Con todos los respetos que me merecen las castañas, vuelvo a repetir que la acción de gobierno del señor Baldoví y de su partido, de Compromís, en la Comunidad Valenciana...

La señora PRESIDENTA: Señor Cantó, dígame si quiere usted retirarlo o no, nada más.

El señor CANTÓ GARCÍA DEL MORAL: No, son una castaña. (Risas.—Protestas.—El señor Baldoví Roda: ¡Y tú un boniato!—Aplausos).

Señorías, no tengo palabras. (Risas.—Aplausos). Esto no es *El club de la comedia*. Se lo digo porque, de verdad, hacen pasar un mal rato.

Señor Baldoví, tiene la palabra para decir si su grupo acepta las enmiendas.

El señor BALDOVÍ RODA: Le pido disculpas, el ardor me ha podido.

En cuanto a las enmiendas, hay una enmienda transaccional que hemos firmado con el Grupo Parlamentario Socialista y Unidos Podemos. Ahora mismo se la entrego.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, SOBRE LA NECESIDAD DE ELIMINAR LA CRECIENTE SEGREGACIÓN EN EL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL A TRAVÉS DE UNA NUEVA LEY DE EDUCACIÓN. (Número de expediente 173/000133).

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, pasamos a la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, sobre la necesidad de eliminar la creciente segregación en el sistema educativo español a través de una nueva ley de educación.

Por el grupo autor de la iniciativa y para la defensa de la moción tiene la palabra el señor Sánchez Serna. (Rumores).

Silencio, señorías, por favor.

El señor SÁNCHEZ SERNA: Gracias, presidenta.

Señorías, estamos ante uno de los últimos plenos de la legislatura y al Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos nos hubiera gustado despedirla con avances claros en educación, avances que hubieran dejado atrás el modelo educativo clasista y segregador del Partido Popular. Pero como diputados, como representantes públicos, nos debemos atener a la realidad y reconocer todo lo que ha quedado pendiente en esta legislatura. (La señora vicepresidenta Navarro Garzón ocupa la Presidencia).

Hace unas semanas registrábamos esta moción sobre segregación educativa, consecuencia de la interpelación de mi compañero Joan Mena a la ministra de Educación y Formación Profesional, y con la que pretendíamos incidir en algunos aspectos del anteproyecto de ley que preparaba el Gobierno para derogar la Lomce. Finalmente este anteproyecto fue aprobado el viernes pasado, el mismo día que el presidente del Gobierno decidía convocar elecciones generales para el próximo 28 de abril. Con estos plazos, es evidente que este anteproyecto no va a poder tramitarse y va a quedarse durmiendo el sueño de los justos, lo cual, dicho sea de paso, nos parece tremendo, porque estamos hablando de que después de nueve meses de haber echado al Partido Popular, después de nueve meses de Gobierno socialista, este Gobierno no ha sido capaz de derogar la Lomce del señor Wert y, por tanto, va a llegar vigente, si no hacemos nada, a la próxima legislatura. Previendo un escenario similar, ya advertimos a la ministra en las reuniones que tuvimos el ministerio y Unidos Podemos de que la derogación de la Lomce debía ser una prioridad urgente y que además debía derogarse vía real decreto, y no se quiso; repito, no se quiso. Pese a todo, pensamos que todavía se está a tiempo, pero hace falta actuar con premura y que ustedes se muevan esta semana. (Rumores).

Núm. 179 19 de febrero de 2019 Pág. 54

La señora VICEPRESIDENTA (Navarro Garzón): Señorías, silencio, por favor.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: En cualquier caso, vamos a hablar de esta moción y vamos a hablar de segregación educativa, que puede que a algunos parlamentarios no les interese mucho pero creo que a la sociedad española sí.

En la pasada comparecencia de 6 de febrero la ministra Isabel Celaá sacaba a relucir los informes de PISA para asegurar que la equidad es uno de los pilares de nuestro sistema educativo. Sin embargo, la propia ministra no era capaz de negar que estos mismos informes señalan una segregación creciente en nuestras aulas. Y esta es la cuestión, porque un sistema educativo no puede estar viviendo permanentemente de las rentas y está claro que con la Lomce, con la baja inversión y con la promoción de opciones privadas subvencionadas que hace el Partido Popular la brecha se está ampliando y la educación está dejando de ser un ascensor social para las mayorías. Por eso, cuando hablamos de segregación es importante que distingamos entre segregación intracentro e intercentro. La primera es la que se refiere a la ruptura del principio de comprensividad, esto es, de la educación común, y que se produce al separar a los alumnos y alumnas en diferentes itinerarios o cuando dentro de un mismo centro no se atienden las necesidades específicas de apoyo a los estudiantes que más lo necesitan. Este tipo de segregación —lo saben— se ha consolidado con los itinerarios tempranos de la Lomce, con la FP básica, etcétera, y es verdad que en ese anteproyecto que ya ha nacido muerto se avanzaba algo en estos temas para poder superarlos. Pero es que nuestro sistema educativo presenta un segundo tipo de discriminación aún más grave, la segregación intercentro, es decir, la separación del alumnado por razones como el origen socioeconómico, la religión e incluso el sexo. Tenemos una educación diferenciada en nuestro país. De hecho, como señala el último informe de Save the Children, el alumnado más vulnerable está concentrado en el 46% de los centros, es decir, no tenemos una escolarización equilibrada y, para más inri, el 90 % de los centros que acogen a estos chicos son públicos o, lo que es lo mismo, solo uno de cada diez alumnos y alumnas en situación de vulnerabilidad asiste a un centro privado o a uno privado subvencionado. Esto, señorías, no se produce al azar sino que responde a un modelo de escolarización que ha provocado que en la última década la segregación haya aumentado un 14,5 %. En este sentido, la segregación funciona casi como un círculo perfecto, porque hay centros escolares donde se concentra el alumnado con mayores necesidades educativas pero no con los mayores recursos, lo que hace que sea más difícil atender a este alumnado. Como consecuencia, el profesorado se quema porque no puede dar toda la atención que merecen y, por tanto, esos centros comienzan a no ser atractivos para docentes más preparados y también para las familias de mayor nivel socioeconómico. Y se cierra el círculo: al no haber demanda de escolarización se van cerrando grupos, líneas, y por tanto cada vez reciben menos recursos.

La otra cara de todo este abandono ya la conocemos, son los nuevos conciertos y la progresiva privatización de la educación. Por eso, cuando las derechas, cuando el Partido Popular y Ciudadanos nos hablan de demanda social se refieren a crear las condiciones de degradación de la educación pública para que las familias se vean obligadas a elegir opciones privadas, religiosas, opciones que al final salen más caras y son las que nos dejan una sociedad rota. En esta legislatura hemos podido hablar mucho de estos temas y estoy seguro de que desde el Ministerio de Educación y desde las filas del Grupo Socialista se compartirá buena parte del diagnóstico. El problema es que a veces hay que atreverse a traducir los diagnósticos en políticas públicas, sabiendo que esto implica transformar algunas cosas y a veces incluso trastocar algunos privilegios. El anteproyecto de ley educativa suponía en ese sentido una buena oportunidad para revisar elementos que inciden en la segregación escolar y para eso estaba esta moción. Por ejemplo, planteábamos planificar la oferta escolar en función de los criterios de inclusión y escolarización equilibrada, y para ello veíamos necesario revisar los módulos de los conciertos para vincularlos a la atención de un mínimo de alumnado con necesidades socioeconómicas o con necesidades especiales. Asimismo, también planteábamos que la futura ley educativa viniera acompañada —esta era una reivindicación compartida con el Grupo Socialista— de una memoria económica que blindara la inversión en al menos el 5% del PIB y que además habilitara mecanismos para que las administraciones públicas pudieran destinar mayores dotaciones de recursos a los centros educativos que atienden al alumnado más vulnerable.

Sabemos que quizá este debate llega un poco tarde; en primer lugar, porque el Consejo de Ministros ha decidido tramitar un anteproyecto de ley que no recoge muchas de estas reclamaciones de Unidos Podemos y que no va a la raíz de la segregación y, en segundo lugar, porque vamos a unas elecciones anticipadas y tampoco daría tiempo a tramitar estas proposiciones como enmiendas. En cualquier caso,

Núm. 179 19 de febrero de 2019 Pág. 55

como decíamos al principio de esta intervención, lo fundamental ahora mismo es hacer un real decreto para derogar la mayor parte de la Lomce, que hoy por hoy es el mayor obstáculo para recuperar la equidad del sistema educativo. Por eso, y para terminar, hoy les pediría que fueran valientes. Atrévanse a enfrentarse con la educación elitista que defienden el Partido Popular y Ciudadanos y, sobre todo, no vuelvan a defraudar a la comunidad educativa —se lo digo a los compañeros y las compañeras del Grupo Parlamentario Socialista—, como ha sucedido otras veces cuando han gobernado, y deroguen de una vez la Lomce. Es el compromiso que tenían con este grupo, es el compromiso que tenían con la comunidad educativa y con mucha gente y es lo que toca.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Navarro Garzón): Muchas gracias, señor Sánchez Serna.

Para la defensa de las enmiendas formuladas por sus grupos interviene, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora Martín Llaguno.

La señora MARTÍN LLAGUNO: Gracias, señora presidenta.

Señorías, antes de empezar a hacer consideraciones en torno a esta moción que ha traído el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, me gustaría comenzar dando las gracias a Save the Children, en especial a Ana Sastre y a Álvaro Ferrer, por el trabajo que han hecho y que en parte ha servido como base para el planteamiento de esta moción. En Ciudadanos lo conocemos bien, hemos trabajado codo a codo con ellos y creemos que ha sido de grandísima utilidad para la elaboración de políticas públicas y para la mejora del sistema educativo. (Rumores). Es verdad que hay un sistema educativo que tiene segregación escolar y que no contempla la equidad, como dijo la ministra cuando vino a esta Cámara, pero también es verdad... (Rumores).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Señora Martín Llaguno, un momento, por favor. Señorías, no volverá a tener la palabra la señora Martín Llaguno hasta que no guarden silencio. **(Pausa).** Adelante.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Decía que una cosa es el diagnóstico que hace Save the Children y que merece nuestro respeto y otra es la interpretación partidista y, si se me permite, un tanto torticera que hacen ustedes, señores de Podemos, en algún punto de la exposición de motivos.

Ustedes han hablado reiteradamente de que hay cuatro tipos de segregación: la religiosa, la machista, la socioeconómica y la lingüística. Yo he presentado algunas enmiendas que creo que mejoran la moción y que son moderadas, pero no me voy a detener a hablar de las enmiendas, que las han podido leer, sino que voy hacer una consideración sobre estos tipos de segregaciones que dicen ustedes que existen. Con respecto a la segregación religiosa, que les obsesiona a ustedes tanto, les pediría, por favor, que salgan ustedes de esa miopía ideológica en la que están, porque solamente ven la segregación religiosa cuando se trata de la religión católica y no ven la segregación religiosa cuando se trata de otras religiones. (Aplausos). Si no lo ven así, por favor, hablen ustedes con sus socios de Compromís y con sus socios del PSOE en la Comunidad Valenciana, que han impuesto la religión musulmana en un montón de colegios sin tener demanda social. Aclárense ustedes con esa empanada. Nosotros lo tenemos muy claro. Nosotros creemos que la religión catequética tiene que salir de las escuelas. En las escuelas lo que se tiene que impartir es una filosofía y una historia de las religiones y hay que sacar fuera todo el tema catequético. Por eso, el tema de la segregación religiosa no lo vemos como ustedes.

En segundo lugar, hablan ustedes de segregación machista. Habiendo estado en el Pacto contra la Violencia de Género —que, por cierto, ustedes no firmaron— y habiendo estado en el pacto educativo —del que, por cierto, ustedes se levantaron—, yo no soy sospechosa de no haber propuesto la educación para la igualdad en ambos pactos. Pero no solo eso, sino que además no soy sospechosa de defender la educación diferenciada, no es nuestro modelo, no es el modelo de Ciudadanos, y en este sentido hemos propuesto que no se amplíen los conciertos. Ahora bien, que no nos guste o que no sea nuestro modelo no implica que nosotros nos atrevamos a decir que es segregación. Porque, miren ustedes, lo que tenemos que hacer es manejarnos con evidencias empíricas, y hay evidencias empíricas para un lado y para el otro. De lo que sí hay evidencias empíricas —y el otro día salió prensa— es de que, por ejemplo, hay una segregación, una brecha de género importante en detrimento o en contra de los varones con relación a las mujeres con respecto al fracaso y al abandono escolar temprano. Hay un 10 % más de varones que fracasan o abandonan tempranamente frente a las mujeres, y esto, que es una realidad, con datos,

Núm. 179 19 de febrero de 2019 Pág. 56

cuando hemos ido a preguntarlo al ministerio, que está tan preocupado por hacer políticas de igualdad, no solamente no lo han visto sino que lo ocultan. **(Rumores).**

La señora VICEPRESIDENTA (Navarro Garzón): Señorías, silencio, por favor.

La señora MARTÍN LLAGUNO: Por eso nosotros hemos propuesto también medidas de acción positivas para corregir esta brecha.

En tercer lugar, hay una brecha que se les olvida y que siempre niegan, que es la brecha por motivos territoriales. Esto no lo digo yo, lo dice el informe de Save the Children que ustedes han manejado, donde el índice varía ostensiblemente entre comunidades. Y finalmente —porque veo que se me acaba el tiempo— me alegro mucho de que ustedes por fin hayan admitido que en este país efectivamente existe una segregación por motivos lingüísticos y por motivos ideológicos. Llevamos diciéndoselo más de una legislatura. Sí señor, en Cataluña hay niños que están segregados porque son castellanoparlantes y así lo ha sacado el informe del Defensor del Pueblo. (Aplausos). Por tanto, me alegro muchísimo —nunca es tarde si la dicha es buena— de que por fin lo hayan reconocido y que en algún punto puedan ustedes convencer a los señores del PSOE, que han preferido taparse los ojos, cerrar los informes y guardar las cuestiones en un cajón en lugar de poner soluciones. Nosotros estamos en contra de la segregación de cualquier tipo y por eso les hemos presentado enmiendas mejorando esto. Esperemos que las admitan porque mejoran bastante su moción.

Gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Muchas gracias, señora Martín Llaguno. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Martínez Seijo.

La señora MARTÍNEZ SEIJO: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Pues sí, la segregación escolar representa un problema de gran magnitud y graves consecuencias. Conscientes de ello y teniendo muy en cuenta los informes presentados al respecto en el Congreso, como el de Save the Children, nosotros ya presentamos en el mes de noviembre, después de su comparecencia, una proposición no de ley precisamente para evitar la segregación escolar, y consecuentes con esta posición y con la preocupación ante este problema, también el proyecto de ley que ha sido registrado ayer mismo aquí, en el Congreso, recoge una buena parte de medidas que ayudan a combatir la segregación escolar en todos los sentidos. Ciertamente la segregación escolar es una problemática que amenaza la calidad y la equidad en el conjunto del sistema educativo, es un problema complejo que afecta al principio de igualdad de oportunidades e influye de una manera determinante en los resultados educativos. Por tanto, es un problema que debemos combatir de una manera seria y contundente. Pero ustedes hablan de cuatro tipos de segregación escolar y a nosotros desde luego no nos parece que tengan todas el mismo impacto, la misma importancia, y que no tienen que ser abordadas de la misma manera. Es más, vo creo que hay una serie de problemas en torno a la segregación escolar que tienen que ser combatidos de una manera mucho más contundente, y hablamos lógicamente de la segregación escolar que se provoca por los criterios de admisión o la programación de plazas entre la red pública y la red concertada. Medidas como el distrito único, la liberalización de criterios de admisión o la selección de alumnos con la imposición de cuotas en la red concertada son medidas generadoras de segregación escolar, medidas impulsadas por el Partido Popular en la Lomce y compartidas por toda la derecha. Son estas medidas las que el Gobierno socialista ha priorizado combatir en el proyecto de ley que ayer registró a través de la modificación de esos criterios de admisión, comunes por cierto para la educación pública y concertada, eliminando también la demanda social en la regulación de los conciertos educativos o garantizando plazas públicas en zonas de influencia y de nueva población o exigiendo que los centros concertados cumplan con una escolarización adecuada y equilibrada entre los centros escolares del alumnado con necesidades educativas de apoyo. Por tanto, más inclusión y más calidad y equidad en el conjunto del sistema educativo, y también mayor autonomía de centros para que con todas estas medidas se pueda combatir la segregación y ayudar a garantizar esa equidad que nosotros buscamos en el conjunto del sistema educativo. Pero también son esenciales las ayudas a la adquisición de libros de texto y las becas, que, por cierto, la derecha y los independentistas han rechazado en los Presupuestos Generales del Estado, que son medidas clave también para evitar la segregación escolar. También es clave recuperar el derecho subjetivo a la recepción de becas, otra de las medidas que se incluía en el proyecto de ley. Señor Sánchez, estamos de acuerdo en el fondo de su moción, en la forma evidentemente tenemos algunas discrepancias y

Núm. 179 19 de febrero de 2019 Pág. 57

lamentamos que no hayan querido aceptar ninguna de nuestras enmiendas, que creo que modificaban de una manera importante el conjunto de su moción y que de una manera determinante podían ayudar a evitar esa segregación escolar en el conjunto del sistema educativo.

La nueva ley contempla muchas de las cuestiones que usted abordaba en la moción, recogiendo también aquellas aportaciones que aparecían en el documento de bases al que usted hace referencia, ¡cómo no las vamos a contemplar si el Partido Socialista ha estado trabajando en ese documento de bases desde sus inicios! Coincidimos también en el principio de educación, ustedes saben bien que no nos gusta la educación diferenciada y que nunca nos ha gustado que los fondos públicos puedan ir destinados a centros que conciertan unidades y que segregan a alumnos y a alumnas precisamente porque no están matriculados en el mismo centro educativo. Queremos hacer todo lo posible para poner freno a la educación diferenciada, pero sabe bien que hay medidas que son posibles y otras que la misma Constitución evita, por eso mismo en este proyecto de ley se ponen medidas para priorizar el principio de coeducación en el sistema educativo y no separar al alumnado por su género o por orientación sexual.

En relación a la educación infantil también hay un gran avance en este proyecto de ley. Se va a regular el primer ciclo, además de prever un plan para la extensión, de manera que se avance hacia una oferta suficiente con equidad y calidad, y se va a priorizar también a aquellos niños que puedan estar en riesgo de pobreza y exclusión social.

El Grupo Parlamentario Socialista ha demandado desde hace años una financiación digna del sistema educativo y en una disposición adicional de esta ley hay un compromiso para adquirir una financiación, de manera que somos coherentes y cumplimos con la palabra dada en este Pleno y en debates anteriores para dotar de la financiación adecuada y necesaria al sistema educativo. Por tanto, se avanza en recuperar ese 5 % del PIB para la educación española.

También estamos de acuerdo con la creación de un plan estatal para regular todas las medidas para combatir la segregación escolar, lógicamente porque son las comunidades autónomas las que tienen las competencias en materia educativa. Pero en lo que no podemos estar de acuerdo es en la propuesta de crear una red pública única simplemente porque va en contra del espíritu de la Constitución, porque va en contra de la libertad de enseñanza que aparece en la Constitución y de la libertad de creación de centros. Y ustedes saben bien nuestro planteamiento sobre una escuela laica, lo que sí nos sorprende es que ustedes crean en los milagros, porque cuando nos piden que se modifique, que se derogue la Lomce mediante reales decretos hay que recordarles que los milagros no existen y que no puede derogarse una ley orgánica vía reales decretos. Pero sabe bien nuestro compromiso con la modificación de carácter computable de la religión y en el proyecto de ley se elimina la obligatoriedad de la oferta de la religión en bachillerato, y que tampoco va a haber asignatura espejo.

En definitiva, el Grupo Parlamentario Socialista rechaza la segregación escolar, como claramente queda recogido en este proyecto de ley, que lamentablemente no va a ver la luz pero, desde luego, sí le garantizo, señor Sánchez, que la vamos a ver muy pronto, dentro de varios meses, y que hay un compromiso firme y serio de que el Gobierno socialista va a derogar la Lomce y va a apostar por un nuevo modelo educativo; no simplemente va a acabar con la segregación de la Lomce sino que va a apostar por un modelo que abra puertas, que evite la segregación y que apueste por el futuro de todos y cada uno de los niños españoles dentro, en el sistema educativo. De eso no le quepa ninguna duda porque siempre el Gobierno socialista ha apostado por una educación justa, de equidad, de calidad y de inclusión para todos y para todas.

Gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Navarro Garzón): Muchas gracias, señora Martínez Seijo.

En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra, en primer lugar, el señor Matute García de Jalón.

El señor MATUTE GARCÍA DE JALÓN: Eskerrik asko, presidenta andrea. Arratsalde on guztioi.

El modelo educativo español ha venido acompañando a las diferentes segregaciones escolares a lo largo de toda su historia. Pero no es menos cierto —como se ha señalado— que la Lomce lo que hacía era poner las bases para que pudiera perpetuarse. Y es verdad —se ha señalado— que hay segregaciones de diferente tipo; la hay por género, que es la más evidente y la menos moderna y más retrógrada, que separa a los niños y a las niñas; la hay por origen, para que los inmigrantes se eduquen solos y no se mezclen con nuestros niños; la hay por rentas, es decir, las élites a unas escuelas y el resto a otras, aunque luego pidan desgravaciones y deducciones fiscales para quienes se educan en las élites; y la

Núm. 179 19 de febrero de 2019 Pág. 58

lingüística, por ejemplo, en Nafarroa, cuando deciden anteriores Gobiernos que había que fonificar el país, que había que fonificar la Comunidad Foral de Navarra para que una parte de los niños y las niñas navarras no aprendieran su propia lengua oficial, la que el rey Sancho VI, el Sabio, en 1167 calificaba como 'lingua navarrorum'. Y mantener todas esas segregaciones es poner en peligro la igualdad de oportunidades y la cohesión social.

Estamos de acuerdo con la iniciativa que ha presentado el Grupo Podemos y la apoyaremos, porque creemos que lo que tendría que hacerse es derogar la Lomce y avanzar en otra dirección muy diferente, por cierto, a la que señalan desde otras bancadas, que es la de las oficinas de escolarización, que gestionen todo el proceso de matriculación para evitar así que determinados lugares se conviertan en guetos o se conviertan en centros de masificación. Habría que reforzar los colegios con mayor diversidad, habría que reducir las ratios y habría que dotar a los centros con más recursos. Así sí se garantiza una enseñanza de calidad e inclusiva.

Nosotros y nosotras en Gasteiz tenemos un centro que se pone como paradigmático en toda Europa por su alto nivel de concentración de inmigrantes, nada equiparable con la realidad de inmigrantes en ese barrio, porque se ha favorecido —como digo— esa segregación. Y hubo una ILP, una iniciativa legislativa popular, en el Parlamento de Gasteiz —y yo quiero que hoy, al menos, la votación me deje otro regusto— que en ese momento el Partido Popular, el Partido Nacionalista Vasco y el Partido Socialista decidieron tumbar, y era una iniciativa legislativa popular que pedía el fin de la segregación. Pero —como digo— todo eso se puede solucionar derogando la Lomce y avanzando por caminos diferentes, porque lo que no vamos a aceptar nunca es lo que hoy planteaba el señor Rivera: que si él llega a ser presidente el español será lengua vehicular en toda España. No lo consiguieron antes y no lo conseguirán ahora, y sirva como ejemplo solamente un dato de la Unesco: en Europa hay 23 lenguas oficiales en 27 Estados; ninguna de esas lenguas está amenazada; hay 114 lenguas en esos Estados que están amenazadas. Quienes queremos nuestra propia lengua, el euskera, no permitiremos que desde luego desmanes e involuciones democráticas como la que se plantea tengan sentido.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Muchas gracias, señor Matute García de Jalón. Tiene la palabra la señora Sorlí Fresquet.

La señora **SORLÍ FRESQUET**: Gracias, señora presidenta.

La derecha segrega, y es que la Lomce crea guetos y segrega. Es una ley que separa a los niños y niñas por género, discapacidad, poder adquisitivo y, efectivamente, también por religión. Y es que resulta que las leyes estatales también nos toca aplicarlas a los Gobiernos autonómicos y por eso nos toca mantener la religión dentro de las aulas, tal y como dice la ley del Partido Popular, de sus socios, señora Martín, que debería conocer un poquito más y criticar un poquito menos a quien no puede modificar esa ley desde un Gobierno autonómico. Save the Children avisa, de hecho, de que España es el sexto país de la Unión Europea con mayor segregación. Uno de cada diez colegios se puede considerar colegio gueto. La ONU también advierte de que España incumple el Convenio Internacional sobre Derechos de las Personas con Discapacidad al mantener estructuras educativas que las excluyen de dicha educación. Y por si esto fuera poco, los centros segregados por sexo siguen proliferando en el Estado español manteniendo una educación arcaica y ultraconservadora. Y, mientras todo esto ocurre ¿cuál es la preocupación de la derecha? Para Ciudadanos, el valenciano, y para el Partido Popular, que rebajemos las ratios de las aulas.

Pero, frente a todas estas políticas de confrontación y de segregación, nuestras políticas de inclusión y dignidad educativa por mucho que les duela: libros de texto gratis; más becas de comedor y durante todo el año; 6000 plazas de profesorado más, justo las que se cargó el Partido Popular con sus recortes; reducción del alumnado por aula; educación de 0 a 3 gratuita; más colegios construidos, la mitad de niños que había en barracones con el Partido Popular mientras se guardaban el dinero del caso Ciegsa en los bolsillos. Y frente al modelo educativo del gueto y de la segregación de la derecha, una educación donde caben todos los niños y todas las niñas, porque igualar debería ser el objetivo de la educación.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Muchas gracias, señora Sorlí. Tiene la palabra el señor Miguel i Valentí.

Núm. 179 19 de febrero de 2019 Pág. 59

El señor MIQUEL I VALENTÍ: Buenas tardes; bona tarda, senyories.

(Comienza su intervención en catalán.—Aplausos). Señora Martín, antes de entrar en materia diré que cuando la he visto a usted subir a la tribuna he pensado que era una buena noticia que el señor Cantó la dejara llevar los temas educativos de su partido —es un alivio y un descanso—, pero o el señor Cantó le ha pasado los apuntes o se ha equivocado usted. Ha dicho que la inmersión lingüística segregaba cuando si hay una cosa que justamente no hace la inmersión lingüística es segregar, y menos por motivos lingüísticos. Como digo, lo que hace el modelo de inmersión lingüística es garantizar el conocimiento de las dos lenguas cooficiales en Cataluña, el catalán y el castellano, así como que todos y cada uno de los alumnos catalanes tengan conocimiento de las dos lenguas. Lo que segrega es el modelo que ustedes intentan impulsar desde aquí e imponer en Cataluña, eso sí que es segregación, pero no el sistema de inmersión lingüística.

Señor Sánchez, señorías de Podemos, agradezco su intento hasta el último momento de trabajar un proyecto de reforma educativa para este país, pero me temo que llega tarde. Le voy a recordar lo que le recuerdo siempre, en primer lugar, que es imprescindible hacer una reforma profunda del sistema educativo de este país, que los parches ya no valen. En segundo lugar, que hay que coger las cosas que generan grandes consensos e impulsarlas. Hoy seguramente sea un buen día para recordar que el Partido Socialista votó en contra de una enmienda nuestra que garantizaba y blindaba la inmersión lingüística en Cataluña hace solo unas semanas. Y en tercer lugar, que necesitamos iniciativas que garanticen las competencias de aquellos Gobiernos que tienen competencias en materia de educación. Por este motivo, vamos a abstenernos en esta iniciativa a la espera de que llegue el momento de la gran reforma en profundidad que el sistema educativo de este país necesita.

Muchas gracias, señorías.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Muchas gracias, señor Miquel i Valentí. Por el Grupo Parlamentario Vasco, EAJ-PNV, tiene la palabra el señor Agirretxea Urresti.

El señor AGIRRETXEA URRESTI: Gracias, señora presidenta.

Seré breve, no creo que consuma el tiempo que me corresponde. En primer lugar, señor diputado de Podemos que ha presentado la iniciativa —se lo he dicho antes en privado—, creo que coincidiremos respecto a la oportunidad. O se le ha pasado la hora o algo parecido, porque hoy plantean una moción con una serie de puntos en los que se puede estar de acuerdo o no, pero que son una especie de enmiendas a la ley que no ha llegado —y eso se lo digo también al Partido Socialista— y que tenía que haber llegado. (Rumores).

Yo entiendo que se necesitaba tiempo, pero, si no la tenemos ahora, por mucho que la hayan aprobado... (Rumores).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Señorías, silencio, por favor. Adelante.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI:** Por mucho que la hayan aprobado en Consejo de Ministros el viernes, fue una hora después de haber dicho que las elecciones van a ser el 28 de abril, lo cual me parece un poco kafkiano. Nosotros le habríamos dado tiempo para que esta ley se hubiera desarrollado, porque el objetivo de los que aquí nos conjuramos era derogar la Lomce, y nos vamos de esta legislatura sin hacerlo, nos vamos sin nuevo proyecto de ley.

Las enmiendas que ustedes presentan en formato de moción podían haberlo enriquecido porque nosotros compartimos algunas cuestiones que plantean, algunos principios, porque el modelo de escuela que nosotros compartimos con la mayoría de la sociedad vasca tiene muchos elementos en común con lo que ustedes dicen, pero también planteamos otra serie de cuestiones que a ustedes les parecen tabú. Nosotros tenemos un modelo concertado en Euskadi, que creo que funciona y que no genera ningún problema en ese sentido. Hay que dejar un poco de libertad, pero compartimos los principios. Evidentemente, nunca defenderemos ciertas segregaciones porque nuestro modelo no es el de la escuela que diferencia chicos de chicas o que segrega por otra serie de motivos, por supuesto que no.

En cualquier caso, se le ha olvidado una cosa, y es que hay ciertas cuestiones que por mucho que usted ponga en la moción que son competencia del Estado no lo son, y además no queremos que lo sean. Las comunidades autónomas, por lo menos la de Euskadi, tienen potestad, capacidad y ganas de legislar en esta materia para poder hacer precisamente una escuela inclusiva, para poder hacer una escuela

Núm. 179 19 de febrero de 2019 Pág. 60

plural, para poder hacer una escuela en la que quepan todos, y tenemos planes como la escolarización del alumnado de origen extranjero en el sistema escolar de la Comunidad Autónoma del País Vasco y otra serie de planes que se han hecho precisamente con ese objetivo. Habría que buscar los motivos por los cuales se genera esto de lo que hablamos, pero no podemos cargar todo a las espaldas de la educación porque hay otros muchos motivos que hacen que se produzca, por ejemplo, que solo en una escuela haya un gran número de personal inmigrante: habrá que ver cuál es el precio de la vivienda, los motivos socioeconómicos, los barrios o las ganas que tenemos también los humanos de juntarnos con nuestros semejantes. Todo eso hay que analizarlo. Por tanto, no se puede tener solamente una única visión. Yo no sé lo que quieren hacer otros con sus modelos educativos, pero nosotros queremos una escuela vasca que potencie esos valores, que sea inclusiva, que sea plural, que defienda las señas de identidad de una cultura como la que tenemos y que esté abierta al mundo. Si van en esa dirección, nos encontraremos en el camino. Dogmas no queremos.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Navarro Garzón): Muchas gracias, señor Agirretxea. (Rumores).

Señorías, les voy a pedir, por favor, que guarden silencio, que se sienten si así lo desean o que salgan fuera, como ustedes quieran, pero, si quieren hablar, háganlo por lo menos en el tono más bajo posible para que la persona que está en el uso de la palabra se pueda concentrar en lo que está diciendo. Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Olòriz Serra.

El señor **OLÒRIZ SERRA**: Gracias, presidenta.

Diputades, diputats, siempre es difícil hablar en la hora bruja en el último punto, y hoy además crepuscular en cuanto al tiempo que nos queda en esta XII Legislatura; por tanto, es un doble reto que espero poder asumir.

Primera constatación: la Lomce no se derogará, y a uno que quiere la educación, que es profesor, le viene un problema de conciencia. ¿Será por culpa de los independentistas catalanes que no han aprobado el presupuesto? ¿Será así? Hace tres años empezó la XI Legislatura, en enero de 2016, y el Partido Socialista prefirió hacer un pacto con Ciudadanos... (Rumores).

La señora VICEPRESIDENTA (Navarro Garzón): Por favor. Por favor.

El señor **OLÒRIZ SERRA**: ... donde la Lomce desapareció. Sí, este grupo votó en contra y estoy muy satisfecho. Luego empezó la XII Legislatura y en octubre Mariano Rajoy fue presidente del Gobierno por la abstención del Partido Socialista. Se dejó de hablar de la Lomce, e incluso desde esta tribuna me dijeron: es que no se puede derogar. Hombres más listos que yo sin duda, y mujeres, que lo son más que los hombres, me dijeron que esto era imposible. Uno, que de leyes sabe lo imprescindible, quedó perplejo, pero no convencido, y afortunadamente, con esos milagros parlamentarios de que se aceptaron los votos totalmente gratis de los independentistas, empezó una legislatura corta en tiempo, pero interesante en Gobierno, que se acaba dentro de unos días. Entonces sí parecía que la Lomce se puede derogar.

Al empezar hace tres años —cómo pasa el tiempo, mis sienes se han plateado; no, ya las tenía plateadas, aunque tres años pasan muy rápido, pero siempre hay, y eso es bueno, herencias— yo llegué aquí con una herencia de la X Legislatura, una herencia compuesta por las firmas de todos los grupos parlamentarios, menos el Partido Popular, que decía: en la próxima legislatura derogaremos la Lomce. No fue en la XI ni en la XII legislaturas. Para después del 28 de abril les hago una propuesta: que la ley que ustedes han presentado este viernes —que no nos la han presentado a los grupos previamente aunque hubo el compromiso, pero es igual, lo perdonamos— sea la base del proyecto educativo de su Gobierno con quien sea. Estaría bien que esta propuesta basada en una derogación de la Logse con elementos de la LOE y otros que podemos discutir de 2019 sea la base. Yo tengo un cierto miedo de que la desmemoria en función de las mayorías parlamentarias nos pueda dar otro disgusto. De la misma manera que este Grupo de Esquerra Republicana quería cumplir lo que la X Legislatura propuso, yo estoy seguro —sea miembro o no de este Congreso, al que realmente felicito por su actuación en muchos temas; en otros seguro que no podíamos hacer más— de que este Grupo de Esquerra Republicana estará por que haya una ley de educación como base de los cambios posibles.

El decreto, compañeros de Podemos, nos parece innecesario, porque sería pedir peras a un olmo que no dará castañas —no, no dan los olmos castañas, que yo sepa—, pero que dará fruto en otra época que

Núm. 179 19 de febrero de 2019 Pág. 61

no serán los próximos días. Estamos en ello, como también han de tener claro que la carpeta Cataluña, que es una carpeta política, hoy está en manos del Poder Judicial. Cuando se devuelva esta carpeta al sitio adecuado, que es a la política, también nos entenderemos en más temas. Hoy Raül Romeva lo ha dicho claro al tribunal: la carpeta política nunca será judicial. Perseveraremos y, señores del Partido Popular y de Ciudadanos, cuando ustedes se quiten las manos de los ojos Cataluña continuará existiendo. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Muchas gracias, señor Olòriz Serra. Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora Hoyo Juliá.

La señora HOYO JULIÁ: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular va a votar no a esta moción de Podemos, igual que hubiéramos votado no a la contrarreforma educativa del Gobierno si hubiera entrado en esta Cámara en tiempo y forma. Y vamos a votar no porque ya estamos hartos, y no pensamos permitir que la izquierda más radical vuelva a utilizar la educación para imponer su ideología y para adoctrinar. Vamos a votar no porque el proyecto de ley aprobado el pasado viernes, lejos de ser 'trifálico' --como diría la ministra de Justicia— sí que es tricefálico, ya que une a socialistas, podemitas e independentistas. No sé si recordarán que hace tres años, cuando comenzó la legislatura, todos estábamos de acuerdo en una cosa, que este reparto de escaños que había salido de las urnas era una oportunidad; era una oportunidad para que durante esta legislatura aprobáramos grandes consensos e hiciéramos grandes pactos. No sé si recordarán que tanto nosotros como los medios de comunicación y la mayoría de la sociedad coincidíamos en la necesidad de que se hiciera un gran pacto por la educación. Vemos necesario, desde mi grupo parlamentario, que todos los españoles sepan que, mientras gobernó el Partido Popular, sí que se trabajó por conseguir este pacto. Sin embargo, cuando ha llegado el Gobierno socialista, lo que ha hecho es intentar imponer su modelo, un modelo que ya se ha demostrado siempre que es un modelo que fracasa. (Aplausos). Yo quisiera aprovechar para dar las gracias tanto a los ochenta y tres comparecientes por las aportaciones que hicieron como a los diputados de mi grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Popular, que liderados por la diputada Sandra Moneo hicieron un gran trabajo durante año y medio en la Comisión de Educación para intentar lograr este pacto. (Aplausos).

Señorías, el Gobierno de Sánchez ha sido el Gobierno más corto de nuestra democracia y también el que más daño ha hecho a los españoles. A Rodríguez Zapatero le costó siete años, a este Gobierno le ha costado solo siete meses. Ha sido un Gobierno demagógico, ha sido un Gobierno sectario y también ha sido el Gobierno de la mentira y del plagio y la rectificación. (Rumores.—Protestas).

La señora VICEPRESIDENTA (Navarro Garzón): Silencio, por favor.

La señora **HOYO JULIÁ**: La ministra de Educación será recordada por sus ocurrencias en la rueda de prensa del Consejo de Ministros. Y yo quisiera recordar hoy una, y cito textualmente: «La obligación de todo Gobierno es mantenerse». ¿La recuerdan?

Señores del Partido Socialista, reflexionen. ¿Cómo Pedro Sánchez, teniendo un manual de resistencia, no ha podido resistir? (Rumores.—Protestas). ¿Cómo Pedro Sánchez, utilizando todos los medios que tenía a su alcance, solo ha logrado mantenerse en el poder unos cuantos meses? La respuesta es sencilla, señorías, es que el Partido Socialista ya no es un partido con sentido de Estado y, por tanto, el Partido Socialista ya no es un partido de Gobierno. (Protestas.—Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Señorías, silencio, por favor. No interpelen a la diputada que está en el uso de la palabra.

Adelante.

La señora **HOYO JULIÁ**: Sin embargo, el Partido Popular vuelve a estar preparado para gobernar y tiene una propuesta de reforma en materia educativa que es lo que necesita la sociedad española. Creemos en un sistema que acabe con el adoctrinamiento nacionalista y con el dogmatismo de la izquierda; en un sistema educativo que haga que nuestros jóvenes sean más competitivos, porque dado el mundo globalizado en el que vivimos esto es totalmente necesario; en un sistema educativo que garantice la libertad de los padres de elegir el colegio al que quieren llevar a sus hijos, porque no creemos que un código postal tenga que determinar a qué colegio tiene que ir tu hijo y, por tanto, creemos en el distrito único. Creemos en un sistema que garantice la enseñanza del castellano en todo el territorio nacional, porque no creemos en la discriminación. ¿Por qué utilizar la lengua para dividir a la sociedad? También

Núm. 179 19 de febrero de 2019 Pág. 62

creemos en un modelo bilingüe y trilingüe en las comunidades autónomas donde existe lengua cooficial. También creemos y apostamos por la formación profesional dual y por las asignaturas que hacen a los jóvenes más competitivos y que les preparan para la cuarta revolución industrial, una revolución que, señorías, ha llegado ya. También creemos en el respeto al profesor y en la necesidad de que haya un mir del docente en toda España.

Somos coherentes, señorías, como no lo es el Gobierno. El ministro de Ciencia estudió en un colegio privado, la ministra de Educación en un colegio concertado católico, igual que la ministra de Defensa, el ministro del Interior o la vicepresidenta, y estoy convencida de que si en este momento preguntara a la bancada de mi izquierda cuántos de ustedes han estudiado en un colegio concertado o cuántos de ustedes llevan a sus hijos a un colegio concertado se levantarían muchas manos. (**Aplausos**). No lo voy a hacer, tranquilícense. No les voy a poner en ese aprieto, pero estoy convencida de que se levantarían muchas manos. Por ello, no entendemos que ustedes ataquen la educación concertada. No entendemos que no permitan a otros lo que ustedes sí han hecho. La única explicación que tiene esto es la doble moral de la izquierda, que siempre ha existido y siempre existirá.

Señorías, España no merece un presidente que esté más tiempo en las nubes que pisando la calle. España no merece un presidente que confunda la Moncloa con Ferraz. España no merece un presidente que se conforme con una educación mediocre. España no necesita ni merece un presidente que haga de una reforma educativa una reforma política cuyo único objetivo sea adoctrinar. (Aplausos). España lo que necesita es un presidente serio, un presidente con las ideas claras, un presidente que crea en la libertad, como Pablo Casado (rumores.—Protestas); un presidente que aspire a obtener una educación de calidad y de excelencia (aplausos), un presidente que, mientras sea presidente, no se dedique a escribir libros sino a escribir el futuro de nuestro país, un país más fuerte y más unido. (Rumores).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Señorías, silencio, por favor. Señora Hoyo, tiene que terminar.

La señora **HOYO JULIÁ:** Termino ya, presidenta, diciendo que gane el mejor. Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora VICEPRESIDENTA (Navarro Garzón): Muchas gracias, señora Hoyo. En dos minutos, pasamos a votación. (Pausa.—La señora presidenta ocupa la Presidencia).

JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN POR NUEVOS SEÑORES DIPUTADOS.

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, con carácter previo a las votaciones, vamos a proceder al juramento o promesa de acatamiento de la Constitución conforme al artículo 20.1.3.º del Reglamento.

En sustitución de doña María Rosa Martínez Rodríguez, pregunto a doña María del Carmen Iglesias Camarero si jura o promete acatar la Constitución.

La señora IGLESIAS CAMARERO: Sí, prometo.

La señora **PRESIDENTA**: Doña María del Carmen Iglesias Camarero ha adquirido la condición plena de diputada.

Enhorabuena, señoría. (Aplausos).

DEBATE DE TOTALIDAD DE PROPUESTAS DE REFORMA DE ESTATUTOS DE AUTONOMÍA. (VOTACIÓN):

— DEL PARLAMENTO DE LAS ILLES BALEARS, DE REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA 1/2007, DE 28 DE FEBRERO, DE REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE LAS ILLES BALEARS, PARA LA SUPRESIÓN DEL AFORAMIENTO DE LOS DIPUTADOS Y LAS DIPUTADAS DEL PARLAMENTO DE LAS ILLES BALEARS Y DE LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO DE LAS ILLES BALEARS. (Número de expediente 127/000005).

La señora PRESIDENTA: Comenzamos las votaciones, señorías. (Rumores). Silencio.

Votamos, en primer lugar, la propuesta del Parlamento de las Illes Balears, de reforma de la Ley Orgánica 1/2007, de 28 de febrero, de reforma del Estatuto de Autonomía de las Illes Balears, para la

Núm. 179 19 de febrero de 2019 Pág. 63

supresión del aforamiento de los diputados y las diputadas del Parlamento de las Illes Balears y de los miembros del Gobierno de las Illes Balears.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334 más 2 votos telemáticos, 336; a favor, 334 más 2 votos telemáticos, 336.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, se toma en consideración.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY. (VOTACIÓN):

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, ORGÁNICA POR LA QUE SE MODIFICA EL CÓDIGO PENAL, PARA REFORZAR EL ESTADO DE DERECHO Y LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO. (Número de expediente 122/000276).

La señora **PRESIDENTA**: Procedemos ahora, señorías, a votar la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, orgánica, por la que se modifica el Código Penal, para reforzar el Estado de derecho y las instituciones del Estado.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 341 más 2 votos telemáticos, 343; a favor, 165; en contra, 176 más 2 votos telemáticos, 178.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, no se toma en consideración. (Aplausos).

PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN):

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A QUE ESPAÑA RECONOZCA AL PRESIDENTE LEGÍTIMO DE VENEZUELA, JUAN GUAIDÓ. (Número de expediente 162/000961).

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos ahora, señorías, a votar el texto de las proposiciones no de ley. En primer lugar, la proposición no de ley del Grupo Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a que España reconozca al presidente legítimo de Venezuela, don Juan Guaidó.

Se vota en los términos de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. (Pausa.—Rumores). Señor Cañamero.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 258; en contra, 80; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda aprobada. (Aplausos).

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A ERRADICAR LA PROSTITUCIÓN Y LA TRATA DE MUJERES Y NIÑAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL. (Número de expediente 162/000904).

La señora **PRESIDENTA**: Votamos ahora, señorías, la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a erradicar la prostitución y la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual. Se vota en sus términos. **(Rumores).**

Silencio.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 341; a favor, 231; abstenciones, 110.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Núm. 179 19 de febrero de 2019 Pág. 64

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES. (VOTACIÓN):

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR BALDOVÍ), SOBRE LA NECESIDAD DE QUE CON CARÁCTER URGENTE SOLICITE A LA COMISIÓN EUROPEA LA APLICACIÓN DE LA CLÁUSULA DE SALVAGUARDIA DEL ARTÍCULO 34 DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA DE LA UNIÓN EUROPEA CON LA COMUNIDAD DE ESTADO DE ÁFRICA DEL SUR PARA QUE NO SE IMPORTEN CÍTRICOS DE ÁFRICA DEL SUR SIN GARANTÍAS DE UNA INSPECCIÓN ADECUADA. (Número de expediente 173/000132).

La señora **PRESIDENTA:** Continuamos, señorías, con las votaciones correspondientes a las mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. En primer lugar, moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto (señor Baldoví), sobre la necesidad de que con carácter urgente solicite a la Comisión Europea la aplicación de la cláusula de salvaguardia del artículo 34 del Acuerdo de Asociación Económica de la Unión Europea con la Comunidad de Estados de África del Sur para que no se importen cítricos de África del Sur sin garantías de una inspección adecuada. La vamos a votar en los términos de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y Mixto.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 341; a favor, 341.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, SOBRE LA NECESIDAD DE ELIMINAR LA CRECIENTE SEGREGACIÓN EN EL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL A TRAVÉS DE UNA NUEVA LEY DE EDUCACIÓN. (Número de expediente 173/000133).

La señora **PRESIDENTA:** Votamos la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, sobre la necesidad de eliminar la creciente segregación en el sistema educativo español a través de una nueva ley de educación. La vamos a votar, señorías, en sus términos.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 71; en contra, 135; abstenciones, 134.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve horas.

Eran las ocho y treinta y cinco minutos de la noche.